



# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

---

Número 821

6 de febrero de 2003

V Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. Jesús Pedroche Nieto

Sesión celebrada el jueves 6 de febrero de 2003

---

### ORDEN DEL DÍA

---

1.- Promesa o juramento del Sr. Diputado electo D. Francisco Hernández Ballesteros, del Partido Socialista Obrero Español-Progresistas, en sustitución, por renuncia, de D. Antonio Miguel Carmona Sancipriano.(V)

2.- Subsanación de error material, a solicitud de los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista-Progresistas y de Izquierda Unida, en relación con la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, aprobada por el Pleno de la Asamblea el día 19 de diciembre de 2002, consistente en corregir la tabla de la cuota íntegra correspondiente a la tarifa del Impuesto de Sucesiones y Donaciones.(V)

3.- **RGSG 237/03 (V)** Informe de la Diputación Permanente de la Cámara, correspondiente al mes de enero-2003.

4.- **PCOP-18/03 RGE. 136 (V)**. Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace de las repercusiones de todo orden que tendría para nuestro país y, más en concreto, para la Comunidad de Madrid, el probable conflicto armado contra Iraq, operación bélica liderada por los EEUU de Norteamérica y en la que podría intervenir España.

---

**5.- PCOP-21/03 RGEF. 171 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre planes para la construcción de nuevos hospitales.

**6.- PCOP-32/03 RGEF. 183 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Villanueva González, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración de los datos de siniestralidad laboral del año 2002.

**7.- PCOP-19/03 RGEF. 155 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoraciones y estimaciones que hace sobre las repercusiones que tendrá, en la Comunidad de Madrid, la voluntad política del Gobierno de la Nación de ampliar el número de centros penitenciarios.

**8.- PCOP-22/03 RGEF. 172 (V).** Pregunta de Respuestas Oral en Pleno del Sr. Tamayo Barrena, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresista, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado al objeto de paliar el grave colapso que existe en la Justicia Civil en los Juzgados de Madrid.

**9.- PCOP-24/03 RGEF. 174 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre problemas que han existido en la puesta en marcha de las aulas conocidas como "de enlace".

**10.- PCOP-31/03 RGEF. 182 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que le merece el Programa Escuelas de Bienvenida, puesto en marcha recientemente en la Comunidad de Madrid.

**11.- PCOP-28/03 RGEF. 179 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Vindel Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre repercusión, en la mejora del abastecimiento de agua para Madrid, de la firma de dos convenios suscritos entre el Canal de Isabel II y Aguas del Tajo.

**12.- PCOP-25/03 RGEF. 175 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre criterios de planificación sanitaria sobre los que se ha establecido la construcción de los anunciados nuevos Centros de Salud.

**13.- PCOP-30/03 RGEF. 181 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Iriberry Haro, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con la aprobación de un nuevo baremo para las ayudas de formación y empleo estable.

**14.- I-19/01 RGEF. 4599 (V).** Interpelación del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política en materia audiovisual en la Comunidad de Madrid.

**15.- C-11/03 RGEF. 113 (V).** Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, del Sr. Consejero de Sanidad, sobre responsabilidad de la Consejería de Sanidad en la formación de la Unión Temporal de Empresas (UTE) que gestionará el Hospital de la Concepción.

**16.- C-12/03 RGEF. 114 (V).** Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre objetivos y ejecución del Plan de Vivienda 2002-2005, firmado con el Ministerio de Fomento.

---

**17.- PL-19/02 RGEF. 5293 (V).** Propuesta de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid.

**18.- PL-19/02 RGEF. 5293 (V).** Tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid.

## SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 y 4 minutos.  
Página ..... 24527

— **Promesa o juramento del Sr. Diputado electo D. Francisco Hernández Ballesteros, del Partido Socialista Obrero Español-Progresistas, en sustitución, por renuncia, de D. Antonio Miguel Carmona Sancipriano. (V).**  
Página ..... 24527

-Promesa del Sr. Hernández Ballesteros.  
Página ..... 24527

— **Subsanación de error material, a solicitud de los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista-Progresistas y de Izquierda Unida, en relación con la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, aprobada por el Pleno de la Asamblea el día 19 de diciembre de 2002, consistente en corregir la tabla de la cuota íntegra correspondiente a la tarifa del Impuesto de Sucesiones y Donaciones. (V)**  
Página ..... 24527

-Aceptación por asentimiento de la propuesta de subsanación.  
Página ..... 24527

**Informe de la Diputación Permanente de la Cámara, correspondiente al mes de enero-2003. RGSF 237/03 (V).**  
Página ..... 24527

-Lectura y toma en conocimiento del informe.

Página ..... 24527

— **PCOP-18/03 RGEF. 136 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace de las repercusiones de todo orden que tendría para nuestro país y, más en concreto, para la Comunidad de Madrid, el probable conflicto armado contra Iraq, operación bélica liderada por los EEUU de Norteamérica y en la que podría intervenir España.**

Página ..... 24527-24528

-Interviene el Sr. Marín Calvo, formulando la pregunta.

Página ..... 24528

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 24528

-Intervienen para cierre del debate, el Sr. Marín Calvo y el Sr. Presidente de la Comunidad.

Página ..... 24528-24530

— **PCOP-21/03 RGEF. 171 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre planes para la construcción de nuevos hospitales.**

Página ..... 24530

- Interviene el Sr. Sabando Suárez, formulando la pregunta.  
Página ..... 24530
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.  
Página ..... 24530-24531
- Intervienen para cierre del debate, el Sr. Sabando Suárez y el Sr. Presidente de la Comunidad.  
Página ..... 24531-24532
- **PCOP-32/03 RGEF. 183 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Villanueva González, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración de los datos de siniestralidad laboral del año 2002.**  
Página ..... 24533
- Interviene el Sr. Villanueva González, formulando la pregunta.  
Página ..... 24533
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.  
Página ..... 24533-24534
- Interviene el Sr. Villanueva González, agradeciendo y ampliando la información.  
Página ..... 24534-24535
- **PCOP-19/03 RGEF. 155 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoraciones y estimaciones que hace sobre las repercusiones que tendrá, en la Comunidad de Madrid, la voluntad política del Gobierno de la Nación de ampliar el número de centros penitenciarios.**  
Página ..... 24535
- Interviene el Sr. González Blázquez, formulando la pregunta.  
Página ..... 24535
- Interviene la Sra. Consejera de Justicia y Administraciones Públicas, respondiendo la pregunta.  
Página ..... 24535
- Interviene para cierre del debate, el Sr.

- González Blázquez y la Sra. Consejera.  
Página ..... 24535-24536
- **PCOP-22/03 RGEF. 172 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Tamayo Barrena, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresista, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado al objeto de paliar el grave colapso que existe en la Justicia Civil en los Juzgados de Madrid.**  
Página ..... 24536
- Interviene el Sr. Tamayo Barrena, formulando la pregunta.  
Página ..... 24537
- Interviene la Sra. Consejera de Justicia y Administraciones Públicas, respondiendo la pregunta.  
Página ..... 24537
- Intervienen para cierre del debate, el Sr. Tamayo Barrena y la Sra. Consejera.  
Página ..... 24537-24538
- **PCOP-24/03 RGEF. 174 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre problemas que han existido en la puesta en marcha de las aulas conocidas como "de enlace".**  
Página ..... 24538
- Interviene el Sr. Navarro Muñoz, formulando la pregunta.  
Página ..... 24538
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.  
Página ..... 24538
- Intervienen para cierre del debate, el Sr. Navarro Muñoz y el Sr. Consejero.  
Página ..... 24539-24540
- **PCOP-31/03 RGEF. 182 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que le merece el Programa Escuelas de Bienvenida, puesto en marcha recientemente en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 24540

-Interviene la Sra. Martín Irañeta, formulando la pregunta.

Página ..... 24540

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página ..... 24540-24541

-Interviene la Sra. Martín Irañeta, agradeciendo y ampliando la información

Página ..... 24541-24542

— **PCOP-28/03 RGEF. 179 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Vindel Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre repercusión, en la mejora del abastecimiento de agua para Madrid, de la firma de dos convenios suscritos entre el Canal de Isabel II y Aguas del Tajo.**

Página ..... 24542

-Interviene el Sr. Vindel Lacalle, formulando la pregunta.

Página ..... 24542

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, respondiendo la pregunta.

Página ..... 24542-24543

-Interviene el Sr. Vindel Lacalle, agradeciendo y ampliando la información

Página ..... 24543

— **PCOP-25/03 RGEF. 175 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre criterios de planificación sanitaria sobre los que se ha establecido la construcción de los anunciados nuevos Centros de Salud.**

Página ..... 24543

-Interviene el Sr. Fernández Martín, formulando la pregunta.

Página ..... 24543

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 24543

-Intervienen para cierre del debate, el Sr. Fernández Martín y el Sr. Consejero.

Página ..... 24543-24545

— **PCOP-30/03 RGEF. 181 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Iriberry Haro, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con la aprobación de un nuevo baremo para las ayudas de formación y empleo estable.**

Página ..... 24545

-Interviene el Sr. Iriberry Haro, formulando la pregunta.

Página ..... 24545

-Interviene el Sr. Consejero de Trabajo, respondiendo la pregunta.

Página ..... 24545-24546

-Interviene el Sr. Iriberry Haro, agradeciendo y ampliando la información

Página ..... 24546

— **I-19/01 RGEF. 4599 (V). Interpelación del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política en materia audiovisual en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 24547

-Interviene el Sr. Marín Calvo, exponiendo la interpelación.

Página ..... 24547-24548

-Interviene la Sra. Consejera de Las Artes, respondiendo a la interpelación.

Página ..... 24548-24551

-Interviene el Sr. Marín Calvo, en turno de réplica.

Página ..... 24551-24552

-Interviene la Sra. Consejera de Las Artes, en turno de réplica.

Página ..... 24552

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Chazarra Montiel, la Sra. Cifuentes Cuencas y el Sr. Marín Calvo.

Página ..... 24552-24556

— **C-11/03 RGEF. 113 (V). Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, del Sr. Consejero de Sanidad, sobre responsabilidad de la**

**Consejería de Sanidad en la formación de la Unión Temporal de Empresas (UTE) que gestionará el Hospital de la Concepción.**

Página ..... 24556

-Interviene el Sr. Fernández Martín, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 24556-24558

-Exposición del Sr. Consejero de Sanidad.

Página ..... 24558-24561

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. García Álvarez, el Sr. Fernández Martín y el Sr. Ferosel Díaz.

Página ..... 24561-24566

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página ..... 24566-24569

-Interviene el Sr. Sabando Suárez, solicitando la palabra, solicitud que le es denegada.

Página ..... 24569

**— C-12/03 RGEF. 114 (V). Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre objetivos y ejecución del Plan de Vivienda 2002-2005, firmado con el Ministerio de Fomento.**

Página ..... 24569

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 24569-24570

-Exposición del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Página ..... 24571-24572

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr.

Sanz Arranz, el Sr. Fernández Gordillo y el Sr. Hernández Guardia.

Página ..... 24572-24578

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces

Página ..... 24579-24580

**— PL-19/02 RGEF. 5293 (V). Propuesta de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 24580

-Votación y aprobación de la propuesta.

Página ..... 24580

**— PL-19/02 RGEF. 5293 (V). Tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 24580

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, presentando el Proyecto de Ley.

Página ..... 24580-24582

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Ruano Sánchez, el Sr. Buenestado Expósito y el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada.

Página ..... 24582-24588

-Votación y aprobación del Proyecto de Ley.

Página ..... 24588

-Se levanta la sesión a las 20 horas y 54 minutos.

Página ..... 24588

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuatro minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señores Portavoces, Señorías, se abre la sesión de este Pleno del día 6 de febrero con tres cuestiones preliminares.

**Promesa o juramento del Sr. Diputado electo D. Francisco Hernández Ballesteros, del Partido Socialista Obrero Español-Progresistas, en sustitución, por renuncia, de D. Antonio Miguel Carmona Sancipriano.**

————— (V) —————

Para dar aplicación al artículo 12.1.c) del Reglamento, que establece la obligación de prestar en la primera sesión plenaria a la que asiste el Diputado electo la promesa o juramento de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, ruego a S.S., don Francisco Hernández Ballesteros, tenga la bondad de ponerse de pie, así como todas Sus Señorías. Señor Diputado electo don Francisco Hernández Ballesteros, ¿prometéis o juráis acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS** (Desde los escaños.): Sí, prometo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Pueden sentarse, Señorías. Bienvenido, Señoría. Les deseamos todos, especialmente la Mesa, y yo en su nombre, un buen trabajo. Pasamos a la segunda cuestión preliminar.

**Subsanación de error material, a solicitud de los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista-Progresistas y de Izquierda Unida, en relación con la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, aprobada por el Pleno de la Asamblea el día 19 de diciembre de 2002, consistente en corregir la tabla de la cuota íntegra correspondiente a la tarifa del Impuesto de Sucesiones y Donaciones.**

————— (V) —————

Ante la dificultad de dar lectura a la propuesta debido al contenido en cifras que comprende, y obrando la documentación en poder de SS.SS. y de la Mesa, seguidamente, la propuesta será sometida a votación de conjunto por el Pleno. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la propuesta de subsanación de error material? (Asentimiento.) El Pleno lo acepta por asentimiento. Pasamos a la tercera cuestión preliminar y última.

**Informe de la Diputación Permanente de la Cámara, correspondiente al mes de enero-2003.**

————— **RGSG 237/03 (V)** —————

Procede dar cuenta al Pleno, Señorías, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83.1 del Reglamento de la Asamblea, del Informe de la Diputación Permanente correspondiente al mes de enero del año 2003. Ruego a la señora Secretaria de la Cámara proceda a dar lectura al Informe.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Presidente. Finalizado el 31 de diciembre pasado el séptimo período de sesiones ordinarias de la V Legislatura, en virtud de lo previsto en los artículos 14.2 del Estatuto de Autonomía y 83.1 del Reglamento de la Asamblea, la Diputación Permanente entró en funciones sin que se haya celebrado sesión alguna. Por su parte, la Mesa de la Diputación Permanente celebró sesiones los días 13, 20 y 27 de enero, ejerciendo las competencias propias de la Mesa de la Asamblea en los períodos de vigencia ordinaria del mandato parlamentario. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señora Secretaria. El Pleno de la Asamblea toma conocimiento. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre la valoración que hace de las repercusiones de todo orden que tendría para nuestro país y, más en concreto, para la Comunidad de Madrid, el probable conflicto**

**armado contra Iraq, operación bélica liderada por los EEUU de Norteamérica y en la que podría intervenir España.**

———— PCOP-18/03 RGEF. 136 (V) ————

Tiene la palabra el señor Marín Calvo.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué valoración hace, señor Presidente del Gobierno, sobre las repercusiones de todo orden que tendría para nuestro país, y más concretamente para la Comunidad de Madrid, el probable conflicto armado contra Iraq, operación bélica liderada por los EE.UU. de Norteamérica y en la que podría intervenir España? Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marín Calvo. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Pidiendo disculpas por el mal estado de mi voz, y dedicando mis primeras palabras de bienvenida al nuevo Diputado que ha tomado posesión hoy de su cargo, déjeme, señor Marín, que le conteste. Usted me pregunta sobre una hipótesis, y no se equivoca, desgraciadamente para todos, cuando esa hipótesis la califica de probable. Pero yo no quiero, de ninguna de las formas, perder la esperanza en que el cumplimiento de la Resolución 1441, aprobada por unanimidad por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas el pasado 8 de noviembre, permita evitar esa catástrofe que usted plantea como hipótesis. Déjeme que continúe en la esperanza de que algo que no queremos nadie, que es la existencia de una guerra, pueda ser evitado mediante el acatamiento por parte de Iraq de la legalidad internacional y consigamos una resolución pacífica. Por eso creo que debemos de luchar todos. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Marín.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los*

*escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, en los años 70 y 80, Sadam Husein, con la ayuda de la CIA y el Gobierno de los Estados Unidos, procedió a la liquidación sistemática de la mayoría de los dirigentes comunistas de Iraq. Posteriormente, lanzó una guerra cruenta contra el Irán de Jomeini, con la ayuda económica y militar del Gobierno de los Estados Unidos, donde se emplearon gases y productos químicos, facilitados los componentes por Estados Unidos; más tarde, gaseó y bombardeó al pueblo kurdo con el silencio de los Estados Unidos. Era, hasta entonces, su hombre en el Oriente Medio; no era el nuestro. Estos datos, desde luego, señor Presidente, son de las Naciones Unidas. Son también datos de las Naciones Unidas que en estos diez años de embargo más de 750.000 niños menores de cinco años han muerto a causa del embargo. La señora Albrighth decía y reconocía ante la ONU que hasta 500.000 muertos; se supone que eran aceptables esas bajas.

Iraq, el pueblo de Iraq, es hoy, señor Presidente, un país hundido en la miseria, devastado por diez años de embargo y por bombardeos permanentes día sí y día también. ¿Es éste el país que puede agredir y lanzar una ofensiva terrible contra la humanidad? Mire usted, sobre las pruebas que presentó ayer el señor Powell me dijo mi hijo, que tiene 16 años y maneja bien el ordenador, que podía sacarlas del ordenador perfectamente en cualquier momento; poner una cruz, y vale. De cualquier manera, si esas pruebas son reales, dénselas a los inspectores de la ONU para que éstos hagan lo que tienen que hacer, que es lo que han dicho hasta este momento: que no hay motivos suficientes ni se encuentran pruebas suficientes.

¿Recuerdan ustedes el Maine? ¿Recuerdan ustedes el Golfo de Tonkim? Son pruebas que esgrimieron los Estados Unidos para intervenir en la guerra contra España y en la guerra contra Vietnam. Miren ustedes, Señorías, la razón es otra: la razón es el petróleo, y lo ha reconocido el señor Bush, que, además, no se corta un pelo. Ha dicho que lo repartiría con los que le apoyen y vayan con él a esta guerra. La guerra que se nos viene encima, porque se nos viene a toda la humanidad encima, es una guerra de rapiña, de apropiación indebida, y es obscuro y repugnante lo que dice el señor Bush y la señora Condoleezza Rice y los suyos, ligados todos ellos a la industria petrolera y a

la industria armamentista. Y el Gobierno de España, ¿qué? Pues, fíjese usted, en contra de los españoles, de la Iglesia Católica, de gran parte de Europa, a la que el Gobierno de España ha llegado a dividir, decide apoyar una guerra que es injusta, innecesaria, plegándose, en contra de todos, a las políticas más reaccionarias, obscenas y derechistas del Gobierno norteamericano.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya acabando, Señoría.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños.*): Voy terminando, señor Presidente. Facilitando la base de Torrejón y el Aeropuerto de Barajas, que lo utilizan aviones civiles americanos - es una denuncia de los trabajadores del aeropuerto cargados de material bélico y de soldados.

Por eso le decimos, señor Gallardón, que nuestro Grupo Parlamentario, nuestro modesto Grupo Parlamentario, está, desde luego, con la mayoría de los españoles, con la Iglesia Católica y con las gentes de la cultura; que usted, que se llama a sí mismo progresista... (*Rumores.*) No se asusten por lo de la Iglesia Católica porque está apoyando los derechos humanos, que son importantísimos para todos: católicos o no católicos. No se burlen ustedes de lo que hacen ustedes mismos. Por eso le decimos, señor Gallardón, que usted, que se llama a sí mismo progresista, y que pide la rebeldía continuamente, sea consecuente con lo que usted dice, sea usted rebelde, y diga no a la guerra y no a la utilización de las bases que están en esta Comunidad Autónoma. Señor Gallardón, ejerza su rebeldía. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos de los Grupo Parlamentario Socialista-Progresista e Izquierda Unida.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Presidente de la Comunidad.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señor Marín, por su pregunta. Quiero empezar por el final. Desde luego, ni mi Grupo ni yo nos burlamos de su coincidencia con la Iglesia Católica; tengo mucho respeto por la Iglesia Católica, como tengo mucho

respeto por Izquierda Unida. De eso no tenga ninguna duda.

Señor Marín, me ha descrito usted a un dictador cruel, sanguinario, déspota como pocos, genocida, y, desde luego, absolutamente alejado de lo que es la defensa de ninguno de los derechos humanos elementales. No he sido yo, Señoría; ha sido usted quien, contando las barbaridades, las atrocidades dirigidas a pueblos indefensos, dirigidas a niños, ha contado lo que es capaz de hacer, cuando tiene instrumentos para hacerlo, Sadam Husein. Ése es su razonamiento, y le aseguro que es el mío. Ya me gustaría a mí que eso que usted ha dicho, que solamente puede compararse con personajes desgraciadamente singulares en la historia de la humanidad, no se diese en Sadam Husein, pero usted lo ha descrito. Después de ello, no obstante, y sabiendo que es capaz de gasear a niños inocentes, que es capaz de matar a aquellos que no tienen ningún derecho de defenderse, usted me dice que no es justificable ninguna acción de fuerza porque no tiene elementos suficientes como para generar peligro en el resto inocente de la humanidad.

Señor Marín, yo respeto mucho la opinión de su hijo de 16 años -y se lo digo con toda sinceridad, no piense que es un juego dialéctico, que no quiero hacer ninguno con esto- cuando dice que el informe de Powell, del Secretario de Estado norteamericano Colin Powell, carece de cualquier viabilidad; lo respeto como un sentimiento; les gustaría a su hijo y al mío, de 19, de 17, de 15, de 11, que fuese así, pero antes de venir aquí resulta que, además de la información que usted me facilita de su hijo de 16 años, leo una declaración fechada esta misma mañana en Belgrado, en la que el alto representante de la política exterior y seguridad de la Unión Europea, Javier Solana, considera que las pruebas presentadas por Powell contra Iraq son innegables e irrefutables; repito: innegables e irrefutables. También dice que el informe presentado por Colin Powell constituye una prueba innegable e irrefutable de la ocultación por parte de Bagdad de armamento de destrucción masiva. Asimismo, dice -y sigo leyendo teletipos-: "El ex Ministro socialista dijo que las pruebas aportadas ante la ONU por el Secretario de Estado de Bush demuestran claramente que Iraq no está cooperando con los inspectores. Donde dice que los Estados de la Unión Europea tienen una posición común, y queremos que el proceso continúe en el seno del Consejo de

Seguridad.

Señor Marín, si a mí el señor Solana, ex Ministro del Gobierno de mi país, alto representante exterior y de seguridad, me dice como ciudadano que lo que ha presentado el Secretario de Estado, Colin Powell, es innegable e irrefutable, y demuestra que Iraq miente y que ese dictador sanguinario, al que usted describe como asesino de niños, miente al decir que no tiene armas químicas de destrucción masiva, ¿quiere usted que yo, a su hijo de 16 años y a los míos, les diga que, en contra de lo que me dice Javier Solana, en contra de lo que dicen los inspectores de la ONU, nosotros tenemos que cruzarnos de brazos?

Voy a terminar intentando coincidir con usted. No todo está perdido, señor Marín; no todo está perdido. Usted lo ha dicho y es la clave. Hay una oportunidad para Sadam Husein; hay un plazo: el próximo 14 de febrero los inspectores de Naciones Unidas -y esta misma mañana en unas declaraciones lo ha dicho Blix- le dan la oportunidad de presentar un informe en Nueva York ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas diciendo si se han cumplido las condiciones. Si se cumplen las condiciones, la comunidad internacional que no quiere la guerra, naturalmente, no va a apoyar una acción de guerra. Si no se cumplen las condiciones, si lo que dice Solana es cierto, si ese dictador sanguinario tiene armas químicas y tiene armas biológicas, ¿qué tenemos que hacer por su hijo de 16 y por el mío de 17 años? Gracias, señor Presidente. *(Fuertes y prolongados aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, del Sr. Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre planes para la construcción de nuevos hospitales.**

———— PCOP-21/03 RGEP. 171 (V) ————

Tiene la palabra el señor Portavoz del Grupo Socialista, señor Sabando.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** *(Desde los escaños)*: Señor Presidente, con su permiso, quería dar la bienvenida al Diputado socialista don Francisco Hernández. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, ¿qué planes tiene el Gobierno para la construcción de nuevos hospitales en la Comunidad de Madrid? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. El señor Ruiz-Gallardón tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** *(Ruiz-Gallardón Jiménez.- Desde los escaños)*: Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Sabando. Señoría, mientras este Gobierno ejerce sus responsabilidades, de acuerdo con el mandato popular, hasta el próximo mes de junio, los planes que tenemos de construcción de nuevos hospitales son los siguientes: en primer lugar, el próximo mes de abril van a finalizar las obras de construcción del Hospital Materno-Infantil en la calle O'Donnell, que se iniciaron en septiembre de 2000, con una inversión de 60 millones de euros. Este centro va a contar con 325 camas, 9 habitaciones paritorio individuales, 12 quirófanos y 42 puestos de vigilancia intensiva. En segundo lugar, vamos a terminar poniendo 15 de los 67 millones de euros -52 los puso la Administración General del Estado- del proyecto que inició la Administración General cuando tenía las competencias, antes de que nos las transfirieran hace escasamente un año, el Ministro de Sanidad, señor Romay. Estoy hablando del Hospital de Fuenlabrada, que estará finalizado el próximo mes de abril; se inició su construcción en mayo de 1999. Este hospital atenderá a una población de 180.000 habitantes procedentes de Fuenlabrada, Humanes y Moraleja de Enmedio; 67 millones de euros de inversión -como les he dicho-, 385 camas, 10 quirófanos, servicio de urgencias y hospital de día. Y, además de todo esto, y, como consecuencia también de la recepción de transferencias, sabe usted que modificamos el proyecto del nuevo Hospital de Puerta de Hierro-Majadahonda en dos sentidos: ampliar cantidad y calidad y, en segundo lugar, reducir el plazo de construcción de seis a cuatro años. Esta misma mañana, en Consejo de Gobierno, hemos acordado encargar a la empresa pública Arpoma, por el importe de medio millón de euros, los primeros movimientos de tierras necesarios para la construcción de un hospital que contará con 740

camas, 156 consultas especiales y 18 quirófanos, y que prestará una atención sanitaria a la población residente en Área 6 superior a 520.000 personas.

Éstos son los hospitales que en un año de ejercicio de competencias el Gobierno ha impulsado o pondrá en funcionamiento. Si quiere que le hable otro día de centros de salud, consultorios y demás infraestructuras sanitarias, estoy a su disposición. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Presidente. Tiene la palabra, señor Portavoz.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta que hoy le formulo es consecuencia del estupor con que este Portavoz, al igual que muchos ciudadanos de la Comunidad de Madrid, ha recibido la especie de súbita y alegre oferta en que parece metido su partido en la persona de doña Esperanza Aguirre, prometiendo hospitales a diestro y siniestro más allá de los señalados por usted; promesas de hospitales que ni usted ni el señor Echániz desmienten ni descalifican, como hace sólo unos meses establecían con rapidez y dureza cuando las propuestas procedían del Partido Socialista.

Ustedes, en el tiempo que llevamos de Legislatura, cada vez que hemos formulado la necesidad de nuevos hospitales en el sur, en el Corredor del Henares, en el área metropolitana Norte o en el término municipal de Madrid, han contestado, como usted hoy, de manera harto contundente: los únicos hospitales nuevos serían el de Fuenlabrada, la Maternidad de O'Donnell y el de Majadahonda. Es más, el señor Echániz, supongo que con su visto bueno, dijo que en la Comunidad de Madrid no hacían falta más camas hospitalarias para agudos.

¿Quiere que le recuerde, don Alberto, lo que se dijo cuando mi compañero, el Alcalde de Parla, encabezó una manifestación de 40.000 personas, solicitando un hospital que ustedes consideraban innecesario? O, ¿le cuento cómo respondió su Gobierno cuando el mismo Alcalde decidió encerrarse ante la permanente negativa de su Gobierno a resolver el asunto? Le recuerdo también que esa política se ha mantenido desde el Insalud y desde el Ministerio de Sanidad; es decir, ha sido la política consagrada por los gobiernos del Partido Popular en materia de política sanitaria de

carácter hospitalario en la Comunidad de Madrid. ¿Cómo es posible que apenas tres meses después de que usted y yo, con motivo del debate del estado de la región, en esta misma Cámara, discutiéramos acerca de la política hospitalaria a llevar a cabo, y de que usted no mostrara ni un ápice de voluntad política para ampliar la red hospitalaria más allá de los tres hospitales señalados, nos llegue la noticia de esa pléyade de nuevos hospitales que ofrece su partido? ¿No eran necesarios en septiembre de 2002 y sí son necesarios en febrero de 2003? Es incomprensible.

¿Qué les ha ocurrido? ¿Han modificado sus posiciones de fondo en esta materia, asumiendo un cambio estratégico de 180 grados? Han decidido sumarse a las exigencias razonadas del Grupo Socialista? ¿O más bien se trata de una pura y burda maniobra electoralista que tiene como única función salvar a la candidata de la crítica que desde los pueblos del norte, del sur, del este y, si me apuran, del oeste le pueden llover cuando comience la campaña electoral? He de decirle una cosa, don Alberto: ya quisiera mi Grupo, y yo también, que la proliferación hospitalaria que oferta la señora Aguirre respondiera a una modificación copernicana de las posturas del Partido Popular en esta materia...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría, por favor.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños*): Voy terminando. Ya que supondría, señor Presidente, la aceptación completa de las sucesivas propuestas hechas en esta Cámara por el Grupo Socialista a lo largo de la Legislatura, e inequívocamente rechazadas por ustedes con formas y virulencia innecesarias en muchas ocasiones.

Espero con mucho interés, don Alberto, con extraordinario interés, su respuesta. Confío en que no se instale en la oposición a la oposición, responda a mi pregunta y me informe de los nuevos planes. Si no fuera así, si usted no me informa del nuevo proyecto, tendríamos que pensar que lo único que se esconde detrás de ese supuesto cambio de posición es demagogia, es miedo a la realidad y miedo también a enfrentarse con la crítica ciudadana. Muchas gracias. (*Aplausos y pateos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista*)

*Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Portavoz. Señor Presidente, tiene usted la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. O sea, señor Sabando, que usted no ha venido a criticarme a mí aquí, sino a criticar a Esperanza Aguirre. Y yo me pregunto: ¿por qué? O sea, señor Sabando, ¿no cree usted que el señor Simancas tiene suficiente capacidad de discurso y de argumentación para enfrentarse a Esperanza Aguirre? (*Aplausos y pateos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.) Es una pregunta que me hago, señor Presidente, de verdad. Yo tenía, y sigo teniendo, muy buena opinión del señor Simancas, pero, ¿tan incapaz le ve usted de penetrar en la opinión pública, que necesita usted venir aquí a criticar lo que va a ocurrir después de junio? (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.) Pero, vamos a ver, señor Sabando, ¿no habían resuelto ya lo de la candidatura? ¿No estaba claro que el candidato era el señor Simancas y no usted? (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular y protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas*.) Lo pregunto. ¿Por qué viene usted a introducir este tema?

Señor Sabando, señor Sabando, seamos un poco serios. Mire, hay una cosa que tiene usted que entender: a quien va a suceder Esperanza Aguirre no es al señor Echániz como Consejero de Sanidad, es al señor Ruiz-Gallardón como Presidente de la Comunidad, y, por lo tanto, a partir del momento en que sea Presidenta, pondrá en marcha las nuevas infraestructuras hospitalarias que se necesitarán. Cuando yo les decía a ustedes, y les sigo diciendo, lo que vamos a hacer lo haremos hasta junio, porque hasta el día en que yo cumpla mi contrato con los madrileños seré Presidente; pero yo lo que no hago, naturalmente, salvo en aquellos plurianuales cuya viabilidad fuese imposible, es prejuzgar las acciones, porque eso tendrán que hacerlo los madrileños.

Ahora, usted me ha hecho una pregunta que yo no tengo más remedio que contestarle, señor Sabando. Dice usted que resultan poco creíbles las propuestas que ha hecho mi compañera de partido,

Esperanza Aguirre, y que si ahora vamos a seguir el modelo socialista, y eso quiero que quede claro que no: que el modelo socialista no. (*Risas y aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.) ¿Por qué? Porque, hombre, usted puede decirme: mire, señor Ruiz-Gallardón, usted solamente hace un año que tiene las competencias de sanidad y en un año lo único que nos hace es la "Maternidad", lo único que nos hace es Fuenlabrada y lo único que pone en marcha es Puerta de Hierro en Majadahonda, y eso es poco. Y yo digo: "bueno, las ambiciones del señor Sabando pueden ser tan altas que eso le parezca poco". Ahora, eso sí, yo le digo una cosa: abandonaré este puesto sin haber cerrado un hospital en Madrid. Y yo me pregunto: ¿quién era Consejero de Sanidad cuando se cerró el Hospital de la Alcaldesa? (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas*.) Ruego, señor Presidente, que el tiempo de aclamación, cosa que por otro lado entiendo, de los Diputados socialistas a mi intervención, se me descunte del cómputo.

Hospital de la Alcaldesa. ¿Quién era Consejero de Sanidad cuando se cerró el Hospital General Penitenciario? ¿Quién era Consejero de Sanidad cuando se cerró el centro asistencial penitenciario? (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas*.) Sigán, sigán aplaudiendo. (*Risas*.) ¿Quién era Consejero de Sanidad cuando se cerró la unidad maternal de Aranjuez? ¿Quién era Consejero de Sanidad cuando se cerró el Geriátrico de Eloy Gonzalo?

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños*.): Termino porque usted me lo dice, porque, si no, tendría que hablar del Instituto Nacional de Oncología, del cierre parcial del Hospital de la Cruz Roja... (*Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

Señor Sabando, de 14.667 camas en 1987 su gestión pasó a 12.130: un 17 por ciento de reducción. Frente a eso, nosotros, en un año hemos puesto en tres hospitales; ahora, para un futuro, que con intervenciones como la suya le puedo asegurar que se va a consolidar cada día más, se nos promete un horizonte, a partir de junio, todavía

mejor. Le voy a dar un consejo, "off the record", ahora que no nos oye nadie: casi es mejor que deje usted hablar al señor Simancas. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, del Sr. Villanueva González, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración de los datos de siniestralidad laboral del año 2002.**

———— **PCOP-32/03 RGEF. 183 (V)** ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Villanueva.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. ¿Qué valoración hace el Presidente del Gobierno regional de los datos de siniestralidad laboral del año 2002?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Portavoz. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** *(Ruiz-Gallardón Jiménez.- Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Gracias, Señoría, por preguntar por un tema sensible que constituye objetivo prioritario no solamente del Gobierno que tengo el honor de presidir, sino que creo que de todos los Grupos de la Cámara. Me sorprendería mucho pensar que los Grupos no son sensibles ante la siniestralidad laboral.

Sabe usted que los resultados que hemos tenido en el año 2002 nos marcan un camino diferencial con el año 2001. Ha habido un descenso de accidentes mortales en un 10,40 por ciento; hemos pasado de 125 a 112. Ese descenso fue del 55 por ciento en la industria y del 25 por ciento en la construcción, que son sectores protagonistas dentro del escenario laboral madrileño. A la hora de valorar estos hechos, señor Presidente, creo que tenemos que tener en cuenta las diversas formas en que las muertes se han producido; los accidentes mortales

debidos al tráfico o al desplazamiento a la jornada laboral no han experimentado una variación con respecto a 2001, se mantienen en 30. Es muy leve la variación ocurrida en muertes por patologías traumáticas, hablamos aquí de derrames cerebrales y de infartos, que pasa de 41 a 42, pero no es positivo porque no desciende. Sí hay que resaltar el descenso de un 25 por ciento, hemos pasado de 54 a 40 muertes en los más genuinos accidentes de trabajo, es decir, los que no se deben al tráfico o a enfermedad, accidentes que representan el 22,47 por ciento del total.

Señor Presidente, señor Diputado, la Unión Europea ha implantado una nueva metodología que es el número de accidentes acumulados en los últimos 12 meses por cada 100.000. A esto lo llaman índice de incidencia interanual. Pues bien, al aplicar dicho índice a nuestra región nos encontramos con que la tasa de mortalidad en el trabajo se situó en diciembre del 2002 en 5,32 por ciento, es decir, hemos descendido 13,07 por ciento respecto a diciembre del año 2001. Le puedo decir, además, que los datos provisionales mortales del pasado mes de enero confirman la tendencia de recuperación.

Si usted quiere que nos comparemos con otras Comunidades Autónomas le diré que, de enero a diciembre del 2002, Madrid ha sido, y creo que éste es un asunto interesante para la totalidad de los Diputados, la segunda Comunidad Autónoma con el índice de incidencia de accidentes mortales más bajo: un 5,32 por ciento. Solamente Baleares tiene un índice mejor que el de Madrid, y estamos un 36 por ciento por debajo de la media nacional, que está en el 8,30 por ciento. ¿Hay un mérito aquí? En primer lugar, creo que hay un mérito de esta Asamblea, y quiero decir que de los tres Grupos Parlamentarios que reiteradamente se han mostrado sensibles a este asunto. En segundo lugar, hay un mérito importante de los agentes sociales, de los sindicatos que han hecho suya esta causa y de los empresarios, que han cogido -y perdón, señor Presidente, por la expresión- el toro -que era un toro peligroso- por los cuernos, y han afrontado la lucha permanente contra la siniestralidad laboral, y creo que, fruto de todo eso, el Gobierno ha adoptado las medidas que Madrid necesitaba. Creo que el incremento del 15 por ciento del presupuesto del Instituto Regional de Salud en el Trabajo con respecto al año pasado, duplicando el número de técnicos en prevención de riesgos laborales, así

como la puesta en marcha a pleno rendimiento del Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales, que firmamos el 7 de mayo del 2002 son, sin duda, causas que han abarcado los aspectos de prevención de riesgos laborales en los que han participado todas las Consejerías.

Por otro lado, llevar a cabo el compromiso adquirido por la Consejería de Trabajo el año pasado en el sentido de trasladar las propuestas que hacen los agentes sociales en el Consejo de Relaciones Laborales, a reuniones de programación, ha traído, señor Presidente, sus consecuencias: entre enero y octubre la inspección ha realizado 15.571 visitas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños*): Voy terminando, señor Presidente. Han afectado a 58.463 puestos de trabajo; se han producido 299 paralizaciones y han supuesto 14 millones de euros en sanciones. La Dirección General de Trabajo ha resuelto 3.929 expedientes, que han dado lugar a 5.900 sanciones por importe de casi 13 millones de euros.

Termino, señor Presidente. Los datos nos dicen que hoy somos la segunda Comunidad Autónoma de España en cuanto al índice de siniestralidad, por abajo. ¿Estamos satisfechos? No; rotundamente, no. Si queremos ser líderes en creación de empleo, en dinamismo, en Producto Interior Bruto y en renta, tenemos que ser líderes también -y no conformarnos con ser los segundos- en seguridad en el trabajo. En este aspecto, sabemos que vamos por el buen camino, gracias al esfuerzo conjunto de todos, pero, en este aspecto, no renunciaremos al liderazgo. Madrid, la Comunidad Autónoma más segura de España en cuanto a seguridad laboral es el objetivo del Gobierno. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente, y que mejore su voz; se lo deseamos. Tiene la palabra el señor Portavoz del Partido Popular.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, permítame, en primer lugar, agradecerle la información que ha suministrado a este Diputado, y, por tanto, a toda la Cámara.

De su intervención, señor Presidente, se demuestra la preocupación de su Gobierno por este problema, que yo creo que es el reflejo de una preocupación de toda la sociedad madrileña, y, por tanto, de todos los Diputados de los diferentes Grupos Parlamentarios que componemos esta Cámara. Yo creo que su intervención pone de manifiesto el esfuerzo humano y el esfuerzo presupuestario realizado, que ha dado unos resultados positivos; esfuerzo humano y presupuestario de su Gobierno, que hoy puede ofrecer estos datos que consideramos positivos; nunca suficientes, pero resultados positivos.

Como usted señalaba -y no quiero recordar otra vez los datos-, ha habido un descenso en nuestra Comunidad del número de accidentes mortales en el centro de trabajo en comparación con el ejercicio anterior, con el año anterior, o en comparación con otras Comunidades Autónomas, porque lo cierto y verdad es que éste es un problema que no sólo afecta a la Comunidad de Madrid; afecta a todas las Comunidades Autónomas; afecta a cualquier país desarrollado con unas circunstancias similares a las nuestras, pero lo cierto y verdad es que hay políticas más acertadas y políticas más desacertadas; hay políticas que destinan más presupuesto a combatir esta lacra y hay políticas que no destinan tanto presupuesto a combatirla. Lo cierto y verdad es que los recursos presupuestarios no son suficientes para atajar este problema, pero, evidentemente, el esfuerzo que ha hecho este Gobierno para atajar el problema, dotando presupuestariamente para que se tomen más medidas, en consenso con los agentes sociales, ha dado los resultados que usted nos comentaba.

Para afrontar este problema, que no sólo es una preocupación de los trabajadores, sino de todos los ciudadanos de nuestra Comunidad, su Gobierno ha colaborado con los agentes sociales, y, fruto de ese acuerdo, fruto de ese trabajo estrecho con los sindicatos y empresarios, tenemos lo que ha hecho su Gobierno: la creación en 1997 del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo; los planes de actuación anuales del mismo Instituto, y

sus incrementos presupuestarios; las campañas de prevención; las actividades formativas; las inspecciones de trabajo, y el Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales, firmado con los sindicatos el pasado 7 de mayo. Esto, señor Presidente, para este Grupo Parlamentario -y es bueno que lo sepan los ciudadanos de nuestra Comunidad- son ejemplos concretos del compromiso de su Gobierno en la lucha contra la siniestralidad laboral.

Señor Presidente, concluyo. Estamos convencidos, señor Ruiz-Gallardón, de que su Gobierno va a seguir trabajando y poniendo en marcha todas las medidas que estén a su alcance, que sean necesarias para seguir atajando un problema que nos preocupa a todos. Detrás de estas cifras frías hay personas, hay ciudadanos de la Comunidad de Madrid, y estamos convencidos de que su Gobierno, como hasta ahora, va a seguir trabajando para luchar contra una lacra que nos preocupa a todos y para seguir garantizando la calidad de vida de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Portavoz. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para Respuesta Oral en Pleno del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoraciones y estimaciones que hace sobre las repercusiones que tendrá en la Comunidad de Madrid la voluntad política del Gobierno de la Nación de ampliar el número de centros penitenciarios.**

———— PCOP-19/03 RGEP. 155 (V) ————

Tiene la palabra el Diputado de Izquierda Unida, señor González Blázquez, para formular su pregunta.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** *(Desde los escaños.)*: Señor Presidente, ¿me permite resumirla porque es muy larga?

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, Señoría.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Gracias, señor Presidente. El Gobierno de la nación, a través de los titulares de Justicia e Interior, ha manifestado su deseo de ubicar dos centros penitenciarios en la Comunidad de Madrid. Me gustaría saber qué valoraciones y estimaciones hace el Gobierno regional sobre las repercusiones que tendrá todo ello en nuestra Comunidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra la Consejera de Justicia.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** *(González García.-Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, como bien sabe, el Gobierno de la nación está impulsando una importante reforma legislativa que afecta a varias leyes de nuestro ordenamiento jurídico en materia penal; estas reformas se concretan en una nueva regulación para una serie de instrumentos jurídicos que permitirán, de una manera más efectiva, combatir el terrorismo, la inseguridad ciudadana y reducir los índices de delincuencia en nuestro país.

Estas actuaciones determinarán, sin duda, un crecimiento de la población reclusa, por lo que la medida de incrementar los nuevos centros penitenciarios constituye una actuación previsor a corto y medio plazo, y coherente con las reformas que está poniendo en práctica el Gobierno de la nación. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra para réplica el señor Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Antes de comenzar, señora Consejera, quiero decirle: palabrita palabrita del Niño Jesús que soy de izquierdas, lo digo para que no me mande la encuesta, gracias. Ahí la esperaba yo, desde luego. Ustedes crean el problema y después pretenden una solución que yo creo que no es la adecuada.

Si se ubicaran dos nuevos centros penitenciarios en la Comunidad de Madrid para dar mayores facilidades a la población reclusa, para que

no estuviera masificada, para que viviera, dentro de su falta de libertad, en condiciones dignas, estoy de acuerdo; pero no, es que ustedes han hecho unas reformas legislativas para que cualquiera con cualquier excusa entre en la cárcel. Con la excusa de que los auténticos delincuentes, con la excusa de que los terroristas que tienen bien merecido la cárcel, y, ojalá, estén toda su vida en ellas; con la excusa de eso, aumentan las penas y van a llenar las cárceles, por ejemplo, de inmigrantes.

Esta nueva reforma legislativa permite que muchos inmigrantes vayan a tener que sufrir prisión; van a arreglar ustedes enseguida el problema de la inmigración. ¿Cree, de verdad, que con estas medidas legislativas y con estas dos nuevas cárceles se van a disuadir los infractores de realizar actos delictivos? Creo que no. ¿Cree, de verdad, que la delincuencia se incrementa en los últimos años por el pasotismo, por ejemplo, de los jueces o la blandura de las penas recogidas en el Código? No, Señoría, desde luego que no. ¿Cree que la inseguridad ciudadana que vive esta Comunidad desde que ustedes accedieron al Gobierno de la nación en 1996 es debida en exclusiva al aumento de la inmigración? No; no es esa nuestra opinión. ¿No cree más lógico y más positivo combatir el delito con menos represión y más prevención? ¿Cree que es mejor llenar las cárceles como respuesta al incremento de la delincuencia?...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría, por favor.

El Sr. **GÓNZALEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños*): ¿No cree más humano y conveniente el Gobierno que es mejor aplicar más políticas sociales como las educativas, las de pleno empleo, las de integración a las clases más favorecidas, que meterlas en la cárcel directamente? ¿No cree más necesario e inteligente aplicar políticas de prevención del delito, aumentando...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, ha de concluir.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños*): ... y no disminuyendo las partidas presupuestarias de gasto público en seguridad? Señoría, yo creo que ustedes han dado una

respuesta meramente electoralista a problemas que hay en esta nación, en esta Comunidad. Me parece que la solución a estos problemas es otra. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, muchas gracias por sus palabras. Señora Consejera tiene la palabra para cierre de debate.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**. (*González García.- Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Lo siento, Señoría, pero no le puedo garantizar que le pasen a usted la encuesta, porque es aleatoria.

En relación con el objeto de su pregunta, quiero decirle que la inseguridad ciudadana es una preocupación de todos, del Gobierno, de los ciudadanos y también de los grupos de la oposición; yo creo que el Gobierno de la nación está adoptando las medidas legales y las reformas legales necesarias para que las personas que cometan delitos cumplan sus condenas, incluso cumplan las medidas cautelares como la prisión provisional, que en este momento no se están cumpliendo.

Precisamente por ello estas medidas que ha adoptado el Gobierno de la nación van encaminadas a ello; insisto en que las medidas que acompañan a las reformas legislativas realizadas por parte del Ministerio de Justicia y que ha iniciado el Ministerio del Interior son coherentes y adecuadas a las nuevas necesidades que se plantean con el incremento previsible de la población reclusa.

Con la nueva legislación es posible que aumente el número de presos preventivos, sin embargo, esta situación de prisión provisional se va a reducir extraordinariamente en el tiempo, puesto que en el término de quince días el preso habrá de ser juzgado y, en su caso, condenado, con lo cual, pasará a ingresar en uno de los centros penitenciarios que el Ministerio del Interior tiene disponibles en todo el territorio nacional.

Yo creo que la construcción de nuevos centros penitenciarios en nuestra Comunidad es una medida lógica, acompasada con las reformas legales que se están poniendo en marcha y que, además, servirá para garantizar la calidad de vida de la población reclusa y para facilitar los objetivos de integración y reinserción social que constituyen

una finalidad esencial en nuestro sistema penal. Nada más, muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Tamayo Barrena, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresista, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado al objeto de paliar el grave colapso que existe en la Justicia Civil en los Juzgados de Madrid.**

———— PCOP-22/03 RGEP. 172 (V) ————

Tiene la palabra, señor Tamayo.

El Sr. **TAMAYO BARRENA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, ¿Cuáles son las medidas que ha adoptado al objeto de paliar el grave colapso que existe en la Justicia Civil en los Juzgados de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Consejera de Justicia, de nuevo tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (*González García.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, las medidas que ha adoptado este Gobierno son las que marcan nuestro techo competencial en materia de justicia, es decir, la dotación de medios materiales y económicos necesarios para su funcionamiento. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra, para réplica, el Diputado señor Tamayo.

El Sr. **TAMAYO BARRENA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidente. Señora Consejera, una vez más le tengo que decir que la situación de la Administración de Justicia, en general, en nuestra Comunidad, es una situación caótica, y referida a la jurisdicción civil, que es el asunto de la pregunta del día de hoy, le puedo decir que no escapa a ese calificativo.

Los datos que le voy a facilitar están

extraídos de la Memoria del Tribunal Superior de Justicia, así, los asuntos pendientes por resolver en esta jurisdicción, en el partido judicial de Madrid, ascienden a 60.000, y en el resto de los partidos judiciales del ámbito territorial de nuestra Comunidad, a 38.000. Es decir, señora Consejera, tenemos alrededor de 100.000 asuntos en materia de jurisdicción civil pendientes de resolver en los juzgados de toda la Comunidad de Madrid.

Para solventar esta grave situación, no es suficiente lo que usted me ha dicho, ni mucho menos, señora Consejera, porque usted me habla solamente del techo competencial, pero hay algo que usted también puede hacer, y le estoy preguntando en este momento si lo ha hecho, que es instar al Gobierno de la nación a la creación de nuevos juzgados. Supongo que lo habrá hecho ya, espero su contestación. En cualquier caso, la posición de este Grupo es la necesidad de la creación de 17 nuevos juzgados para la ciudad de Madrid, y se los detallo: 1, de Tutela; 6 de Familia; 10 de Civiles ordinarios, y para el resto del territorio, no menos de otros 15 nuevos juzgados.

Le informo que el plan de apoyo a los Juzgados de lo Civil, en Madrid, para este ejercicio, es un fracaso; de todos los que había, que era un número suficientemente significativo, solamente este año, Señoría, van a suscribir ese plan de apoyo dos juzgados en Madrid. Pregúntese usted, Señoría, a qué se debe eso. ¿Serán problemas de tipo económico? Pregúnteselo usted, Señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, vaya terminando, por favor.

El Sr. **TAMAYO BARRENA** (*Desde los escaños.*): Lo que le digo vale para hoy, no para mañana. Los asuntos civiles crecen alrededor de un 20 por ciento anual.

Y le voy a decir algo, es urgente crear los nuevos juzgados y no, a estas alturas, haciendo encuestas pagadas desde la Comunidad de Madrid para saber cómo está la situación de la Justicia; encuestas, señora Consejera, que posiblemente puedan ser inconstitucionales.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría...

El Sr. **TAMAYO BARRENA** (*Desde los*

escaños.): Señor Presidente, termino en un minuto.

El Sr. **PRESIDENTE**: No. (*Risas.*)

El Sr. **TAMAYO BARRENA** (*Desde los escaños.*): En medio minuto.

El Sr. **PRESIDENTE**: No puede, tiene que acabar ya. Le agradecería mucho que se sentara, Señoría. Pasó ampliamente su tiempo, Lo siento, Señoría. Señora Consejera, por favor, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (González García. - *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Insisto, Señoría, en que usted debería saber cuáles son las competencias que tiene la Comunidad de Madrid en materia de justicia. La Comunidad de Madrid no puede crear nuevos juzgados, como tampoco lo pueden hacer otras Comunidades Autónomas con competencias transferidas. Esta competencia, señor Tamayo, sabe usted que corresponde al Ministerio de Justicia, que en los últimos siete años ha creado 32 unidades de naturaleza civil. Ahora bien, lo que sí podemos hacer es mejorar los medios materiales que tienen a su disposición los órganos judiciales madrileños, lo que, sin lugar a dudas, contribuirá a mejorar, desde luego, las "ratio" de funcionamiento de dichos órganos.

Desde el año 97, sin tener todavía las competencias, hemos suministrado a nuestros juzgados más de 200 ordenadores, impresoras, equipos de fax, escáneres, cámaras digitales y equipamiento informático en general, y desde el año 99 hemos formado a más de 1.300 empleados públicos de la administración de justicia; ello sin tener competencias, insisto. Desde que las tenemos estamos reorganizando los órganos judiciales en Madrid capital, como la jurisdicción de menores o los relativos al enjuiciamiento rápido que se va a poner en marcha dentro de pocos meses. Vamos a incrementar estas medidas, ya que en el año 2003 las dotaciones informáticas en nuestros juzgados van a ser de aproximadamente 1.500 nuevos PC, 1.000 impresoras y más de 110 servidores. Con estos datos, Señoría, creo sinceramente que el esfuerzo que hacen, tanto la Comunidad de Madrid

como la Administración General del Estado, ha sido importante y toda apuesta por la mejora de esta jurisdicción comienza a dar resultados, y no lo digo yo, señor Tamayo. Creo que debemos tener equivocados los datos alguno de los dos, porque en la última memoria del Tribunal Superior de Justicia lo único que se indica es que se están resolviendo más asuntos de los que se registran, con lo cual habrá que esperar a ver el resultado de este año para ver cuáles son las necesidades de nuevos órganos judiciales en materia civil.

En este esfuerzo, Señoría, hay que alabar también a los propios jueces, algunos de ellos de la propia primera instancia civil, que vienen colaborando para reducir la carga de trabajo acumulada a lo largo de los años, a través de los planes de refuerzo, en la Audiencia Provincial de Madrid.

En definitiva, señor Tamayo, yo creo que todos estamos trabajando por mejorar la justicia y en esta tarea no sólo está implicado el Gobierno, sino también las demás fuerzas políticas que suscribieron el Pacto de Estado por la Justicia.

Permítame un consejo, señor Tamayo: no se empeñe tanto en mostrar una visión catastrofista de la justicia y encamine sus esfuerzos a tratar de mejorarla, en consonancia también con los acuerdos firmados por su propio partido. Yo se lo agradeceré y su Grupo, créame, también. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del señor Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre los problemas que han existido en la puesta en marcha de las aulas conocidas como "de enlace".**

————— **PCOP-24/03 RGEP. 174 (V)** —————

Para formular su pregunta, tiene la palabra el Diputado socialista, señor Navarro Muñoz.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta se refiere a los problemas que han existido en la

puesta en marcha de las aulas conocidas como de enlace.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Señor Consejero Mayor Oreja, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja. -*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. No creo que hayan existido más problemas o más dificultades que las propias de la puesta en marcha de una iniciativa nueva. En cualquier caso, si las hubiera habido, yo creo que se habrán superado y en estos momentos lo importante es creer en las bondades de la idea y esperar los resultados de la misma.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Señor Navarro, tiene la palabra.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, la verdad es que no me ha dicho mucho, no le gusta reconocer algunos problemas. Comienzo por decirle que nuestro Grupo coincide básicamente con las críticas que tanto UGT y Comisiones Obreras como la Federación Giner de los Ríos han efectuado respecto a estas aulas. Se refieren básicamente esos problemas que asumimos a la elección de aulas por criterios algunas veces poco comprensibles; a la distribución de los fondos económicos, muy favorables a la red privada, que, cuando se le paga, parece que sí quiere admitir inmigrantes, que podría acogerlos en sus aulas ordinarias; un profesorado poco preparado, porque les pilló el toro y les han dado un cursillo de 25 horas; y, en general, poca seriedad académica, no parece que haya protocolos a seguir por el profesorado, ni materiales mínimamente serios, de manera que la enseñanza parece más propia de una academia que de centros oficiales.

Pero, además de asumir estas críticas, yo quiero poner de relieve otros aspectos de estas aulas que me preocupan y que me gustaría que me contestase usted. El primero, que es un poco general, es el enorme desfase que hay entre la propaganda y la realidad; de lo que prometieron en su día a cómo se están concretando ya los primeros resultados. Y el segundo problema son los primeros

resultados que venimos advirtiendo que se iban a producir. Mire, muchas aulas están semivacías o se están llenando con alumnos con desfases lingüísticos y curriculares a la vez y, que sepamos, los inmigrantes no comparten horario alguno con sus compañeros de los grupos ordinarios; esto significa que ustedes, quieran o no, están impulsando guetos escolares. Los centros no disponen de dinero para comprar los materiales recomendados y la mayoría de los profesores, en fin, saben muy poco qué hacer.

Si la gestión técnica del proyecto es mala, como han denunciado sindicatos y padres, lo peor para mí, con diferencia, es el doble proceso de integración que, al parecer, van a sufrir los inmigrantes, que van a tener que adaptarse a dos centros: uno, el temporal y otro, el definitivo. No parece razonable que se le ocurra a nadie que un alumno esté seis meses en un colegio, se forme, haga amigos, se integre y a los seis meses tenga que irse a otro distinto. ¿Se imaginan que el centro inicial tenga uniforme? Cuando se cambie a los seis meses, ¿va a tener otro uniforme? O ¿va a haber un recreo con 200 alumnos uniformados y 12 ó 14 niños diferentes? Yo creo que es un grave problema que quizá tengan previsto resolver.

Esta situación, señor Consejero, no es de recibo. Usted no puede -se lo recomiendo de verdad- pasar a la historia educativa como el Consejero que avaló esta chapuza, que, si no corrige de inmediato, va a degenerar en una mezcla de aulas de caridad y academias tipo Opening, a pesar de que su propaganda habla de otra cosa. Estoy terminando, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Decía aulas de caridad porque este tipo de aulas temporales recuerda aquello de "siente un pobre a su mesa". En este caso, podríamos decir: "escolarice un inmigrante en su cole", eso sí, sólo por unos meses. Rectifique, señor Consejero, si no quiere incrementar el descrédito educativo de su Gobierno. Si no lo hace, les aseguro, Señorías -y termino-, que el próximo curso estas escuelas, mal llamadas de bienvenida, que deberían llamarse escuelas del Domund, se convertirán en escuelas solidarias, con aulas de acogida que no marginen a ningún tipo de alumno. Muchas gracias. (*Aplausos*)

en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, para desvirtuar la crítica hay que entender cómo funcionan estas aulas.

Cuando un alumno llega a Madrid, bien porque desconoce el idioma español o por un grave desfase curricular, porque, por ejemplo, no ha estado escolarizado en su país de origen, como cualquier otro alumno que llega a Madrid, pasa por la Comisión de Escolarización y se le asigna un colegio concertado o público. Por estas peculiaridades del alumno pasa a esta aula, que, independientemente puede estar en un centro concertado o en un centro público -ahí no existe ninguna discriminación-, y ya dentro, cuando hace su trabajo, cuando aprende más el español, cuando logra salvar ese desfase curricular, es decir, al terminar su estancia, durante ese tiempo no ha estado exclusivamente en esa aula, sino que ha compartido gimnasia, artes plásticas, etcétera con otros alumnos del colegio donde está, y, como digo, cuando ha terminado su ciclo de aprendizaje, vuelve al centro que se le ha asignado, bien sea el concertado o el público, o, entrando en el período ordinario de admisión, hace efectivo su derecho de elegir el centro. Esto es lo que se pretende con las aulas, y es un lugar que lo que consigue es una mejor integración del alumno.

Entre las preguntas que usted ha planteado está el tema de la formación de los profesores. Primero, han ido los profesores que han querido ir voluntariamente, atendiendo a los criterios de mérito y capacidad, viendo cuál era su trayectoria, si tenían experiencia en el aprendizaje del idioma español como segunda lengua, si tenían experiencia en el tratamiento o en la atención a alumnos con necesidades educativas especiales, y se ha buscado, como digo, el mérito y la capacidad. Siempre han ido voluntariamente los que han querido.

¿Cómo se han distribuido las aulas? Primero, atendiendo al criterio de dónde hay mayor número de inmigrantes, distribuyendo las aulas en

las distintas áreas de la región madrileña, y atendiendo, también, a los centros que han solicitado tener el aula. Por lo tanto, no ha habido ninguna imposición, y se ha buscado el equilibrio en la medida de lo posible.

Es verdad que ha mostrado mucho entusiasmo la enseñanza concertada, pero no han mostrado menor entusiasmo los profesores de la pública. No olviden que ésta es una iniciativa que no nos la inventamos de la nada, sino que es consecuencia de haber escuchado a los sindicatos, de haber escuchado a los profesores y de haber escuchado a la comunidad educativa. Entendemos, por tanto, que ésta es una iniciativa por la que, desde luego, no pretendo pasar a la historia -ni por esto ni por nada-, pero es una iniciativa que va a redundar en beneficio de todos los escolares y en la integración del alumnado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños*): Ya he terminado, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que le merece el Programa Escuelas de Bienvenida, puesto en marcha recientemente en la Comunidad de Madrid.**

———— PCOP-31/03 RGEF. 182 (V) ————

Tiene la palabra la señora Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué valoración le merece al Gobierno regional el Programa de "Escuelas de Bienvenida" puesto en marcha recientemente por la Comunidad?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a

usted, señora Diputada. De nuevo, el señor Mayor Oreja tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Diputada, por preguntarme por las Escuelas de Bienvenida, porque, después de la respuesta dada al Diputado socialista, no podemos olvidar que, aunque las aulas de enlace constituyen quizá el aspecto más novedoso del programa, no se puede dejar de llamar la atención sobre los restantes objetivos que se pretenden alcanzar con su puesta en funcionamiento, ya que, si vamos más allá de un análisis estrictamente académico o curricular, el Programa "Escuelas de Bienvenida" pretende conseguir una adecuada integración del alumnado extranjero no sólo en el contexto educativo, sino también en el social, cultural y lingüístico, de tal forma que la adaptación al entorno se realice en las mejores condiciones, facilitando a este alumnado un conocimiento sobre habilidades sociales y hábitos escolares de nuestro sistema educativo, costumbres y formas de vida del país que les acoge y un conocimiento del medio natural y social que les rodea.

En la consecución de estos objetivos cobran especial relevancia las actuaciones que va a poner en marcha la Consejería de Educación a través de la Dirección General de Juventud, que se concretan en la realización de talleres, encuentros en albergues juveniles en fines de semana y desarrollo de campamentos urbanos que permitan una utilización del tiempo libre como tiempo dedicado a la creatividad, la responsabilidad y la socialización, fomentando así la convivencia activa.

Otro aspecto destacable del mismo es el referido a la formación del profesorado, tanto en la formación previa y específica que se ha impartido antes de la puesta en funcionamiento del programa como respecto a la formación permanente que permitirá revisar la programación desarrollada, intercambiar experiencias así como diseñar actividades y características de los materiales necesarios para su desarrollo.

Toda esta reflexión obliga a hacer una valoración positiva del programa, por su justificación, ya que es un programa necesario y demandado en una Comunidad Autónoma como la de Madrid, escogida cada año por más familias extranjeras como lugar de residencia y trabajo; segundo, por sus

objetivos, cuya consecución redundará en la mejora de la calidad del sistema educativo para todos los alumnos, con independencia de su lugar de origen; por su capacidad para implicar de la misma manera a todos los centros sostenidos con fondos públicos así como al profesorado y a los directores de los centros que voluntariamente han acogido este programa; y por su idoneidad y sintonía con el nuevo marco normativo establecido por la Ley Orgánica de Calidad de la Educación. Se trata, en definitiva, de una gran iniciativa, pionera y precursora, puesta en marcha de manera experimental, que se verá necesariamente enriquecida por el desarrollo de la misma y que contribuirá a alcanzar una escolarización de calidad en nuestros centros. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Consejero. Señora Diputada Martín Irañeta, tiene la palabra.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, en principio quiero agradecer su exposición del Programa "Escuelas de Bienvenida" para el curso 2002-2003. Creo que nos ha quedado a todos muy claro cuál va a ser la dinámica de funcionamiento, y consideramos que esta iniciativa de su Consejería es un gran acierto que va a repercutir de forma muy positiva en la educación madrileña.

Este Programa "Escuelas de Bienvenida", basado en cuatro pilares fundamentales, como usted nos ha dicho, que son las aulas de enlace; la inmersión del alumno en el contexto social, cultural y lingüístico; el desarrollo de la convivencia activa, y la formación del profesorado, no nos cabe duda que va a significar una aportación muy positiva de la Comunidad de Madrid a la educación.

Me va permitir, señor Consejero, calificar esta iniciativa como oportuna, eficaz y de gran repercusión en el ámbito educativo. Oportuna en el tiempo, considerando el gran número de alumnado extranjero o con dificultades curriculares que en la actualidad asisten a nuestras aulas, teniendo, en la mayoría de los casos, un considerable desfase curricular, bien por diferentes exigencias educativas en sus países de origen o simplemente por falta de escolarización; además, en muchos de estos casos todavía se agrava más con un desconocimiento total de nuestra lengua, lo que representa una barrera

infranqueable para seguir la dinámica de un aula. Eficaz porque, gracias a estas Escuelas de Bienvenida, se conseguirá que cuando el alumno se incorpore al sistema educativo lo haga en unas condiciones buenas que le capaciten para seguir el ritmo normal de la clase, con lo cual se asegure el éxito escolar, el éxito de integración y su éxito social. y, por último, de gran repercusión en toda la población escolar; el resultado de estas escuelas de bienvenida no sólo va a favorecer a los alumnos con algún desfase curricular, sino a toda la población escolar; de todos es conocido que la homogeneidad en el nivel de los conocimientos de los alumnos dentro de un aula hace avanzar más deprisa en los nuevos aprendizajes.

Para terminar, señor Consejero -lo tenía preparado-, le deseo que este proyecto de Escuelas de Bienvenida fuera un éxito, pero, después de leer hoy la prensa, tengo que decirle que ya es un éxito su puesta en marcha.

El Sr. **PRESIDENTE**: Termine, Señoría, por favor.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** (*Desde los escaños.*): Un minuto, señor Presidente. Hemos leído que Fátima, la niña aquella que tuvo tantos problemas de adaptación, hoy puede colaborar en estas aulas de enlace para ayudar a otros niños que tengan problemas con el idioma.

Termino, señor Consejero, como decía, deseándole que estas aulas de enlace y Escuelas de Bienvenida sean un éxito con la seguridad que de ese éxito nos beneficiaremos todos. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada Martín Irañeta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Vindel Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre la repercusión, en la mejora del abastecimiento de agua para Madrid, de la firma de los convenios suscritos entre el Canal de Isabel II y Aguas del Tajo.**

———— PCOP-28/03 RGEP. 179 (V) ————

Señor Diputado Vindel Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El Sr. **VINDEL LACALLE** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Leo literalmente la pregunta: ¿De qué manera repercutirá en la mejora de abastecimiento de agua de Madrid la firma de los convenios suscritos ante el Canal de Isabel II y Aguas del Tajo?.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vindel. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente y Presidente del Canal de Isabel II.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (*Calvo Poch.- Desde los escaños.*): Señor Presidente, gracias. Señoría, el pasado 23 de enero ambas sociedades, tanto el Canal de Isabel II como la sociedad estatal Aguas del Tajo, firmamos dos protocolos de colaboración que tienen por objeto la mejora del abastecimiento de agua a los municipios de la Comunidad de Madrid. En realidad se trata de dos proyectos: construir, en primer lugar, una arteria aductora del campo de pozos de Guadarrama y una estación de tratamiento de aguas en Griñón; y el segundo proyecto es el segundo anillo de abastecimiento de Madrid.

Señoría, Madrid crece y se desarrolla, y para permanecer en ese crecimiento, para seguir manteniendo nuestro elevado nivel de vida se necesita, además, mantener las infraestructuras ligadas al abastecimiento de agua. Si queremos ese objetivo del pleno empleo, si queremos mantener nuestro bienestar, será necesario crecer y, por lo tanto, será ineludible que aumentemos nuestra demanda de recursos naturales, entre ellos el agua. Habrá que satisfacer buena parte de esos aumentos de demanda con los ahorros de la demanda actual y también con la realización de nuevas obras de infraestructura, y de ahí el convenio que hemos firmado entre el Canal de Isabel II y la sociedad estatal Aguas del Tajo. En estos momentos, la demanda actual de Madrid, que se focaliza fundamentalmente en el subsistema centro-sur, es decir, en el área metropolitana de Madrid y en los Ayuntamientos principales del sur de la Comunidad de Madrid que agrupan al 80 por ciento de la población del conjunto de la Comunidad, en estos

momentos tienen una serie de infraestructuras suficientes para el 90 por ciento del abastecimiento que necesitan, pero en los próximos años, debido a los crecimientos urbanísticos previstos, estas infraestructuras se verían tensionadas más de lo deseable. Precisamente por eso, junto a la red principal de distribución, que llamamos primer anillo y que va fundamentalmente paralela a la M-40, vamos a desarrollar un segundo anillo que irá paralelo fundamentalmente a la M-50, que conectará las zonas nuevas de desarrollo urbanístico al ritmo y en función de la programación necesaria para ir satisfaciendo las necesidades de los ciudadanos que se vayan acumulando en los nuevos desarrollos.

En segundo lugar, esa arteria aductora que le decía, de los campos de pozos del río Guadarrama, nos permitirá incrementar la extracción de aguas subterráneas de nuestras 61 captaciones de los acuíferos en más de 25 hectómetros cúbicos/año; es decir, que del total de nuestros pozos lograremos sacar entre 100 y 120 hectómetros cúbicos cada año que los pongamos en funcionamiento, porque usted sabe que son recursos estratégicos.

En definitiva, Señoría, el Canal de Isabel II en su momento hizo posible el crecimiento y el desarrollo de Madrid, hizo posible que esta Comunidad fuera la capital de España, y en el futuro lo seguirá haciendo con la garantía del abastecimiento de agua que nos permitirán estas dos infraestructuras. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Consejero. Señor Vindel, tiene la palabra.

El Sr. **VINDEL LACALLE** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer al señor Consejero su información, y me gustaría destacar que con esta política hidráulica, mediante estos dos convenios, se busca garantizar el abastecimiento con el equilibrio entre la oferta y la demanda y la preservación de la gestión sostenible para generaciones futuras. Con esta actuación, el Canal de Isabel II prevé satisfacer también las demandas surgidas a corto y medio plazo por los nuevos desarrollos urbanísticos. Así, el segundo anillo principal de distribución, cuyo objetivo es garantizar el suministro de agua a los

municipios de la corona metropolitana oeste-sureste de Madrid y a las zonas periféricas que en los próximos años experimentarán mayor crecimiento, tendrán un trazado sensiblemente concéntrico, como ya ha dicho el señor Consejero, con el primer anillo, el que actualmente abastece a Madrid. Si el primer anillo discurre próximo a la M-40, el futuro anillo lo hará paralelamente a la M-50.

La segunda actuación que destaca entre los objetivos de estos convenios consiste en la instalación de una arteria aductora de 39 kilómetros de longitud a lo largo del campo de pozos de Guadarrama, obra que permite conectar los más de 20 pozos que el Canal de Isabel II está perforando en el curso del río Guadarrama, y esto demuestra la apuesta de la Consejería de Medio Ambiente en diversificar los recursos de abastecimiento de agua a través de estos pozos.

Por último, quiero resaltar el esfuerzo económico realizado con un presupuesto económico estimado en más de 220 millones de euros, y animar al señor Consejero a que siga con esta política de agua, ya que el agua es un recurso esencial para la vida y constituye una de las materias primas para el desarrollo agrícola, industrial y económico del país. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de Contestación Oral en Pleno del señor Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno sobre criterios de planificación sanitaria sobre los que se ha establecido la construcción de los anunciados nuevos centros de salud.**

———— **PCOP-25/03 RGEF. 181 (V)** ————

Tiene la palabra el Diputado del Partido Socialista señor Fernández Martín.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta trata de los criterios de planificación sanitaria sobre los que se ha establecido la construcción de los anunciados nuevos centros de salud.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, las decisiones de construcción de nuevos centros de atención primaria en nuestra Comunidad responden en todo momento a la determinación del Gobierno de dar respuestas de carácter rápido a las necesidades reales de los ciudadanos en materia de asistencia sanitaria; un criterio que es común a todas las actuaciones en materia de sanidad. Para ello, la Consejería de Sanidad realiza una monitorización permanente de la evolución de los parámetros relevantes que influyen sobre la formación de la demanda asistencial de nuestra Comunidad. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, señor Diputado.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Una respuesta escueta; una respuesta de libro. Hombre, por lo menos, moderadamente rigurosa, no lo que ha hecho el señor Presidente en la primera pregunta de mi Portavoz, que ha sido un auténtico insulto a la inteligencia de cualquiera que conozca...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, céntrese, se lo ruego, en el tema. No haga referencia a personas ausentes.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños.*): No se hace referencia a nadie, muy bien.

El Sr. **PRESIDENTE**: Se le va pasando el tiempo, Señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños.*): ¿Ni al señor Solana? A nadie, ¿no? Muchas gracias.

Lo que antes le decía es lo siguiente. Mire usted, en los presupuestos de este año van 34 centros de salud, que es lo que tiene valor. De esos 34 centros de salud, que a mí me da la impresión

que tienen poco que ver con los parámetros que usted me ha contado, porque me da la impresión que están tirados en un mapa, y hechos más desde la necesidad que desde la planificación, tiene usted aproximadamente 19, cuya inversión ronda o está por debajo de 100.000 euros. Como usted comprenderá, un centro de salud en Móstoles, en el que usted va a invertir 60.000 euros, es literatura.

Me da la impresión de que usted ha dedicado en los presupuestos y en la planificación algo que se le ha venido encima de una manera sobrevenida. Quiso usted poner en los presupuestos mucha expectativa en atención primaria, porque no quería poner ninguna otra expectativa en ninguna otra parte. Como realmente a usted le han amortizado, desde el punto de vista sanitario, hace un par de semanas en Coslada, y está usted, además, amortizado, a mí me cuesta trabajo preguntarle esto, pero es que su planificación en atención primaria tiene poco que ver con criterios serios de planificación. Por otra parte, no es nada raro porque yo estoy esperando que el señor Galván, su Director General, publique una línea que tenga que ver con una planificación seria a lo largo de estos años. Se lo hemos pedido, se lo hemos exigido, se lo hemos dicho, y no conseguimos nada. Eso sí, la información que usted ha dado antes al señor Ruiz-Gallardón era de chiste. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado Fernández Martín. Tiene la palabra el señor Consejero para cerrar el debate.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, la atención primaria es el primer contacto de los ciudadanos con el sistema sanitario y donde, además, encuentran la solución a la mayoría de sus problemas de salud; por ese motivo, la Consejería de Sanidad ha venido potenciando las inversiones en esta área, respondiendo siempre a las necesidades detectadas por los ciudadanos. Para ello evaluamos de una forma permanente los tiempos de acceso de los mismos a los centros, el grado de homogeneidad de los servicios de la región, la necesidad de mejoras en el confort, las limitaciones arquitectónicas de los centros ya en funcionamiento y la incorporación de

nuevas tecnologías para mejorar la gestión económica, los diagnósticos y los tratamientos. Buscamos, en definitiva, Señoría, la adaptación permanente de nuestros centros para seguir prestando la mejor asistencia posible.

Señoría, tampoco olvidamos el incremento experimentado por nuestra población, que en el año 2002, en el último ejercicio, aumentó en 221.553 personas -es decir, un 4 por ciento únicamente en un año-, y en esta misma línea prestamos también especial atención al desarrollo de nuevas áreas urbanas en nuestros municipios para dotarlas de los recursos sanitarios adecuados desde su origen, y, siempre que es posible, en terrenos de titularidad pública.

Siguiendo estos criterios, desde 1995, los Gobiernos del Partido Popular hemos construido 85 nuevos centros de salud y 62 consultorios locales; en total, 147 centros, en sólo 8 años. Sólo en el año 2002, en el último ejercicio, hemos puesto en marcha 30 centros de atención primaria, lo que significa que más de medio millón de ciudadanos madrileños han estrenado un centro de atención primaria en este año, y, además, el grado de informatización de los mismos, que estaba en el 40 por ciento en el momento de las transferencias, en este momento es del 70 por ciento, y a finales de este ejercicio 2003 será el cien por cien en toda la Comunidad.

En el año 2002 también hemos superado el 90 por ciento de la implantación del nuevo modelo de atención primaria, gracias a la incorporación de más de 200 nuevos profesionales -el mayor incremento anual experimentado jamás en esta Comunidad-, de los cuales 120 son médicos -89 médicos de familia y 31 pediatras-, que nos han permitido dotar de este servicio a todas las zonas básicas de salud que, como saben, antes tampoco lo tenían.

Señoría, hemos hecho bien nuestros deberes, y nuestro sistema sanitario, según el Anuario Social de España 2003, editado por La Caixa, es el mejor, repito, es el mejor del país. Aun sí, comprendiendo su perplejidad por los retos que asume el Partido Popular...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños*.): Termino, señor Presidente. De cara a la próxima Legislatura, aunque no dudo que, si los ciudadanos de Madrid nos renuevan su confianza, no sólo cumpliremos nuestros compromisos, como estamos acostumbrados a hacer desde el rigor y la planificación, sino que, además, seremos capaces de superarlos. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, del señor Iriberry Haro, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con la aprobación de un nuevo baremo para las ayudas de formación y empleo estable.**

———— **PCOP-30/03 RGEP. 181 (V)** ————

Tiene la palabra el señor Iriberry Haro, del Grupo Parlamentario Popular, para formular su pregunta.

El Sr. **IRIBERRI HARO** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. La pregunta que formulo al Gobierno de la Comunidad de Madrid es la siguiente: qué objetivos persigue el Gobierno regional con la aprobación de un nuevo baremo para las ayudas de formación y empleo estable.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Trabajo.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra.- *Desde los escaños*.): Señor Presidente, Señorías, las convocatorias para el año actual de fomento del empleo estable, que, a su vez, se distribuyen en tres líneas: la línea general, la de mujeres y mayores de 45 años, y la de nuevos yacimientos de empleo con las convocatorias de escuelas-taller, de talleres de empleo, de formación ocupacional y de formación continua, van a tener nuevos baremos, porque cada una tiene un baremo específico, pero si tuviéramos que resumir las líneas fundamentales que caracterizan estos baremos lo podría hacer en los ocho puntos siguientes.

En primer lugar, aplicar criterios objetivos que permitan baremar todas las solicitudes

En segundo lugar, fomentar el empleo estable y la formación ocupacional en aquellos sectores y ocupaciones donde se prevé una mayor creación de empleo en el año actual, de acuerdo con un estudio que hicieron cuatro universidades públicas, denominado panorama laboral, que fue perfeccionado por diez grupos de trabajo en un seminario que se celebró el pasado 4 de diciembre.

En tercer lugar, fomentar el empleo estable en los municipios con un paro superior a la media de la Comunidad de Madrid.

En cuarto lugar, y de acuerdo con la estrategia europea del empleo, favorecer itinerarios integrados de inserción, que comprendan no sólo la orientación laboral, sino la formación y el acompañamiento posterior.

En quinto lugar, fomentar el empleo estable y la formación de personas pertenecientes a colectivos con especiales dificultades de inserción laboral, como son las mujeres, las personas mayores de 45 años, los parados de larga duración, las personas con discapacidad, los que perciben la renta mínima de inserción, los inmigrantes regularizados, las personas que hayan tenido problemas de drogodependencia y alcoholismo y estén en fase de rehabilitación, también los ex reclusos o reclusos en tercer grado, personas pertenecientes a minorías étnicas con riesgo de exclusión social, y, finalmente, personas víctimas de la violencia de género.

En sexto lugar, incentivar la formación ocupacional en personas que no hayan completado la enseñanza obligatoria, para darles una oportunidad a estas personas que no tienen la titulación obligatoria -esto se les exige para muchos puestos de trabajo- de adquirir una formación que les permita su inserción laboral.

En cuanto a la formación continua, queremos fomentar especialmente, aparte de la que se imparta a mujeres y mayores de 45 años, y jóvenes menores de 25, la que permita a aquellas personas afectadas por expedientes de regulación de empleo superar su difícil situación en estos momentos, y la destinada a la prevención de riesgos laborales.

Finalmente, se va a fomentar por parte de los solicitantes la aportación de fondos y medios propios y la calidad en la formación y en las

instalaciones. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Consejero de Trabajo. Tiene la palabra el señor Diputado Iriberry.

El Sr. **IRIBERRI HARO**: Muchas gracias, señor Consejero, por la información que nos ha facilitado en referencia a los objetivos que persigue el Gobierno regional con la aprobación de un baremo para las ayudas de formación y empleo estable para desempleados de la Comunidad de Madrid.

En primer lugar, quiero manifestarle que el Grupo Parlamentario Popular valora muy positivamente la inclusión del baremo que usted nos ha comunicado para la adjudicación de ayudas en la formación profesional ocupacional, en la formación continua y en las subvenciones para financiar la creación de empleo estable en el año 2003 de nuestra Comunidad.

Igualmente, valoramos como muy positivas la línea especial para mujeres y mayores de 45 años y la línea para nuevos yacimientos de empleo. Como todas SS.SS saben, las ayudas para la formación ocupacional y continua y el empleo estable se aplicaban por concurrencia no competitiva, es decir, se tenían que cumplir una serie de requisitos, y, con ellos cumplidos, se adjudicaban las ayudas por fecha de registro de entrada en nuestra Consejería. Con la aprobación del baremo, además de cumplir una serie de requisitos para adoptar estas ayudas, se baremarán estas solicitudes, primando la aplicación de los criterios prioritarios en la Consejería de Trabajo; prioridades marcadas por la Consejería para la formación ocupacional, como la aportación de instalaciones y equipamiento propio; la participación de colectivos especiales; que la acción formativa forme parte de un itinerario integrado de inserción con orientación laboral previa; formación y acompañamiento a la inserción; la posibilidad de participar en los cursos a personas que no hayan completado la enseñanza mínima obligatoria; prioridades para la formación continua, en las que se valorarán las acciones formativas dirigidas a superar situaciones de expedientes de regulación de empleo, las dirigidas a la prevención de riesgos laborales y la formación con medios propios y la calidad de las instalaciones.

Para la creación de empleo estable, valorar

conceptos como número de puestos de trabajo indefinidos creados, incidencias del paro en el municipio y, lo que a nuestro entender es mucho más importante, empleos creados para los colectivos con especiales dificultades en la inserción laboral, como pueden ser mujeres mayores de 45 años, desempleados de larga duración, personas con discapacidad y personas víctimas de violencia de género.

Señor Consejero, no hay duda de que con la aplicación de este baremo el Gobierno de la Comunidad de Madrid conseguiría incidir en la bajada del número de personas desempleadas en nuestra Comunidad en colectivos donde existe mayor índice de paro.

Para terminar, como he mencionado al principio de mi intervención, le felicito por esta aprobación del baremo y le animo a seguir aplicando políticas como la que hoy nos ha traído a esta Cámara, y no dude que se valorarán por todos los ciudadanos de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Habiéndose terminado las preguntas, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Interpelación del señor Marín Calvo, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política en materia audiovisual en la Comunidad de Madrid.**

————— I-19/01 RGEP. 4599 (V) —————

Tiene la palabra el señor Marín Calvo, autor de esta iniciativa, para la exposición de la interpelación, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, tiene usted mi reconocimiento. Usted ha sido rebelde; mejor dicho, yo creo que usted ha sido consecuente, por tanto, tenga usted mi profundo reconocimiento, pero vamos al tema que nos ocupa, que es la interpelación sobre política audiovisual, fundamentalmente sobre la política del cine.

*(El señor Presidente se ausenta de la sala.)*

Todos decimos que el cine español está en crisis. Lo decimos todos - productores, actores- no ahora, sino desde hace tiempo. Pero, ¿por qué se dice eso? ¿Es que de verdad está en crisis? ¿No está en crisis? Hay muchos factores. El primero y principal es la desidia del Gobierno español y las medidas cada vez menos protectoras para nuestro cine. Esa famosa cuota de pantalla, que no es más que una autodefensa sobre el doblaje de las películas americanas, ha quedado reducida a una película española por tres americanas, y, en cinco años -desde que salió la ley creo que quedan tres, aproximadamente- desaparecerá la cuota de pantalla, y a eso se une la disminución, además, del 30 por ciento del fondo de protección a la cinematografía, que este año ha aplazado o eliminado un gran número de proyectos.

Hay otro factor que, a mi juicio, merece un repaso, que lo venimos denunciando permanentemente, y es el incumplimiento sistemático de la Ley de Televisión sin Fronteras, fundamentalmente de sus artículos 5 y 6: el primero referido a la reserva del 51 por ciento del tiempo de emisión anual a la difusión de obras audiovisuales y europeas; para el cumplimiento de esta obligación deberán destinar las televisiones, como mínimo, cada año, el 5 por ciento de la cifra total de ingresos devengados. Y el artículo 6 dice: "los operadores de televisión reservarán, como mínimo cada año, el 10 por ciento a la emisión de obras europeas de productores independientes." Bien, pues nada de esto se cumple ni en las privadas ni en las públicas, ni, por supuesto, en nuestra televisión autonómica, Telemadrid. Fíjese usted, fíjense todos, Señorías, que la Forta ha emitido, en el 2002, más de 700 películas americanas, frente a 16 películas españolas.

La distribución cinematográfica, creo que lo sabe todo el mundo porque informes hay muchísimos, está en manos de diez empresas aproximadamente, y la mayoría de ellas está en manos de lo que llamamos las "major" o las grandes empresas americanas del cine, que controlan el mercado de las salas en casi su totalidad, el 90 por ciento, y aplican métodos monopolistas que no les están permitidos en su propio país, y, en determinadas fechas, todos sabemos que las producciones americanas ocupan la mayor parte de las pantallas. Como las películas americanas vienen amortizadas, ya que el mundo entero es su mercado, pueden permitirse el lujo de promocionar

y hacer las copias -las copias son las películas que van a las diferentes pantallas españolas, entre ellas las madrileñas-; en algunos casos son más de 300 copias las que se hacen, que inundan las pantallas españolas, ante la imposibilidad económica de que las películas españolas puedan tener esa misma competencia. Además, todas estas copias, ya para más inri, tampoco se realizan en laboratorios españoles -de ellos, la mayoría están en la Comunidad Autónoma de Madrid-. Además, utilizan el sistema de paquetes para vender una película de éxito y equis de relleno, pueden ser seis, diez, doce... de hasta veinticinco hemos tenido conocimiento. Muchas veces, los exhibidores tienen que retirar una película española que tiene buenos resultados económicos y de público para poner una de ese paquete, y en televisión prácticamente es igual. Recientemente, para que veamos que el cine español tampoco es malo, que es lo que se quiere hacer creer, "El bola" ha tenido 4.800.000 espectadores, un 28 por ciento de cuota de pantalla. Creo que ésa y otras muchas películas se pueden poner como ejemplo.

Hablamos de un sector, el cine, Señoría, así lo reconoce la Unión Europea, que no es sólo de consumo. En el cine se dan dos facetas: la industrial y la cultural, y son de imposible separación. Madrid, nuestra Comunidad, tiene la mayor concentración de empresas audiovisuales, y la producción total alcanza alrededor del 75 por ciento. Trabajan en el audiovisual más de 60.000 trabajadores; sólo en el cine, entre actores, productores, técnicos, directores, sin contar la industria auxiliar, trabajan más de 5.000 personas. Estos datos son el indicativo de que éste es un sector cultural industrial de primer orden en nuestra Comunidad Autónoma y, aunque me imagino, Señoría, que me va a decir que no tienen competencias en el tema, yo me adelanto y le digo que en las disposiciones legislativas generales, evidentemente, no, es verdad; pero esta Comunidad, como todos sabemos ya hace muchísimo tiempo, tiene todas las competencias en cultura que quiera ejercer el Gobierno. Es verdad que las soluciones no deberían venir sólo de la Consejería de Las Artes, evidentemente, sino también de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, porque si no hay ayuda, la tecnología, la técnica se envejece, y eso pasa también en las industrias tecnológicas audiovisuales de nuestra Comunidad. También atañe a la Consejería de Trabajo, porque creo que en algún momento tendrá que ocuparse del deterioro sociolaboral, de la

pérdida de puestos de trabajo, de la pérdida de tejido empresarial, y la degradación de las condiciones de trabajo de nuestro cine.

Señoría, después de mucho investigar en el presupuesto de la Consejería de Las Artes, es una tarea harto difícil, porque si todos los presupuestos de las distintas Consejerías que elabora el Partido Popular son complicados, el de Las Artes llega al máximo. Yo, y usted me podrá rectificar si lo cree conveniente, he llegado a la conclusión de que se invierte en cine por parte de la Comunidad 338.552 euros, además de lo de la Escuela de Cine, que no es de este caso.

Señorías, ustedes no dan ni un euro para ayudas a la producción cinematográfica, consta además en el Diario de Sesiones la respuesta del Director General; no tienen política sobre el audiovisual; hacen dejación de sus responsabilidades en el sector industrial, importantísimo para Madrid, y también en el cultural, y siguen ustedes en el Gobierno con este concepto, a mi juicio decimonónico, de la ayuda puntual a la cultura según van llegando las propuestas: no planifican, no analizan, no conocen ni se molestan en investigar en el sector. Se han hecho ustedes autistas de la cultura.

Imagino, Señoría, porque usted lee los periódicos, que habrá tomado usted en cuenta las propuestas de la señora Aguirre, que, cuando era Ministra de Cultura, desconocía quién era Santiago Segura y tenía en cartel en ese momento la película más taquillera del cine español. Pues mire, para que tome nota, y se lo digo por si no lo ha leído, lo que nos propone la señora Aguirre para levantar el cine en la Comunidad de Madrid y el cine español en general -no se conforma sólo con la Comunidad- es que Madrid se convierta en un plató, es decir, en un estudio. Sinceramente, no entiendo bien lo que ha querido decir.

Por lo tanto, Señoría, creo que ustedes tienen una responsabilidad: la que a ustedes les corresponde, no la del Estado; la del Estado es responsabilidad del Estado y se la exigiremos en el Congreso de los Diputados; la que ustedes tienen aquí como Gobierno y como Consejería de Las Artes es de ustedes, solamente de ustedes, y esa responsabilidad tendrán ustedes que ejercerla porque les corresponde y porque tienen las competencias y porque la situación es harto difícil, como he explicado. Por el momento, y casi cumplidos mis diez minutos, voy a escuchar lo que

usted me tiene que decir para contestarla en mi segundo turno. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Muchas gracias, señor Marín. A continuación, para contestar a la interpelación, tiene la palabra la señora Consejera de Las Artes, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE LAS ARTES** (Moreno Espert): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, no creo que convenza al señor Marín de que no somos autistas, pero lo voy a intentar. El cine español como manifestación artística, como industria, como identidad, como opción de ocio, en definitiva, como una de las realidades culturales del mundo contemporáneo, constituye para el Gobierno del que formo parte una clara y constante dedicación, con acciones concretas en el fomento, la promoción y la difusión de la creación audiovisual y cinematográfica.

La Consejería de Las Artes, en contacto constante con todos los sectores audiovisuales y actuando con los recursos disponibles, emprende acciones de difusión, promoción y fomento del cine y el audiovisual en nuestra región, apoyándose en tres grandes líneas de actuación: infraestructuras, formación de profesionales y promoción, fomento y difusión del audiovisual, con el objetivo de crear nuevos públicos y consolidar los ya existentes. Con respecto al primer punto, las infraestructuras, la Ciudad de la Imagen, en la que intervienen distintas Administraciones, constituye un claro referente geográfico para la ubicación de industrias, empresas, organismos y actividades relacionadas con la industria y la creación cinematográfica, y se ha convertido hoy en un elemento indiscutible para el desarrollo de nuestra industria y para la consolidación de Madrid como líder nacional. Tanto es así que en este momento están llevando a cabo en otras Comunidades Autónomas iniciativas similares.

Se ha recuperado la sala de exhibición cinematográfica del Círculo de Bellas Artes, y se van a crear dos espacios de producción en el Centro Cultural "Paco Rabal" de Palomeras Bajas. Por otro lado, la iniciativa privada está desarrollando también una apuesta clara por la apertura de nuevas salas que hace que Madrid sea la región con el mayor número de salas de proyección de toda España,

alcanzando la cifra de 628 salas a fecha de 20 de diciembre de 2002, 24 más que en el último informe, a 20 de octubre. Todo ello frente a las 512 de Barcelona o las 216 de Valencia, o las 166 de Alicante, por poner ejemplos.

La formación de profesionales es otra de nuestras prioridades. La apuesta de la Comunidad de Madrid ha sido clara, y, por ello, impulsamos la Escuela de Cinematografía y Audiovisual, modelo en la formación teórica y práctica, que se encarga de proporcionar a toda la industria los especialistas en las distintas materias que componen en complejo mundo del audiovisual. Esta actividad prioritaria se complementa desde el año 2000 con un taller especializado en la conservación y restauración de películas, con lo que la labor de la Escuela atiende a los dos extremos de un ciclo completo, que se extiende desde el aprendizaje del oficio de hacer cine hasta la recuperación y salvaguarda de nuestro patrimonio cinematográfico para las futuras generaciones.

La promoción y fomento de la creación audiovisual es otro de los objetivos de la Consejería, desarrollado a través de innumerables acciones. Entre éstas, las políticas de ayuda son un elemento fundamental; las subvenciones a asociaciones culturales sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas cinematográficos; las ayudas y colaboraciones con los municipios madrileños; las becas para guionistas y las ayudas a la producción de cortometrajes tienen una clara incidencia en la realidad audiovisual madrileña. La promoción y difusión de los cortometrajes realizados y la participación en el desarrollo de festivales está sirviendo y apoyando, no sólo la difusión de determinadas creaciones cinematográficas, sino que también está animando a que nuevos públicos se acerquen al cine.

A todas estas acciones, a las que se destinan recursos económicos de la Consejería, debemos añadir las actividades propias de la Consejería. Entre ellas, y sin extenderme mucho, pues son actuaciones ya conocidas por SS.SS., tengo que referirme a "Alcine", Festival de Alcalá de Henares-Comunidad de Madrid, que este año alcanza su edición número 33, y que es de todos conocido por sus altas cotas de calidad y prestigio a nivel nacional; a "Animadrid", festival internacional de imagen animada de Pozuelo de Alarcón, Comunidad de Madrid, que en sólo tres ediciones se ha convertido sin duda en el más importante

certamen de estas características de nuestro país y en un referente internacional; a la Muestra de Cortometrajes de la Comunidad de Madrid que, en marzo de este año, alcanzará su quinta edición, convirtiéndose, como en anteriores ocasiones, en la primera pantalla referencial de lo que va a ser en este año la producción nacional en el terreno de las películas de corta duración. Al "Círculo de cine en verano", que el pasado año alcanzó su tercera edición, con una participación de 34 municipios de menos de 10.000 habitantes, más de cien mil espectadores y casi 300 proyecciones; esta iniciativa, que SS.SS. conocen bien por haber sido objeto de una reciente comparecencia en esta Asamblea, es otro de los ejemplos de una acertada política descentralizadora de difusión de la cinematografía destinada a los municipios más desfavorecidos de nuestra región.

Actuaciones de menor entidad generadas por la Consejería son los diferentes ciclos de cine del Cine Estudio del Círculo de Bellas Artes; los maratones de cine o los homenajes y exposiciones dedicados a honrar la memoria de grandes figuras de nuestra cinematografía. En esta línea, la actividad de la Consejería continúa en evolución. Valga como ejemplo la aparición del cine por primera vez en actividades como el Festival de Arte Sacro, que antes no lo habían incluido en su programación.

Y para acabar con las acciones referidas a la promoción, desde aquí puedo anunciarles que, a partir de la iniciativa de la Entidad de Gestión y Derechos Audiovisuales, Egeda, con la colaboración de la Comunidad de Madrid, se va a crear próximamente la Fundación Madrid Film Commission, sin ánimo de lucro, con un doble objetivo: primero, promocionar la región de Madrid como centro de rodajes nacionales e internacionales, y, segundo, facilitar al máximo las condiciones de rodaje: gestión de permisos, búsqueda de localizaciones, abaratamiento de costes, etcétera.

Señoría, los datos y cifras son claros y concluyentes: en los últimos ocho años hemos multiplicado por 37 el presupuesto dedicado al audiovisual en nuestra Consejería. Si en el 95 la cifra que la Comunidad destinaba al audiovisual ascendió a un total de 74.966 euros, en 2003 alcanzamos la cifra de 2.741.648 euros, es decir, en el 95 no se llegaba a los cien mil euros y ahora rozamos los tres millones. Poco, estoy de acuerdo.

Durante estos últimos dos años hemos

subvencionado 162 películas de cortometraje. Como detalle complementario le diré que en la última edición de los Goya los cinco cortometrajes de ficción y los tres documentales candidatos a la estatuilla han sido subvencionados todos ellos por la Comunidad de Madrid.

Once festivales de nuestra Comunidad han sido apoyados en el año 2002, además, de los propios ya señalados, que constituyen también una pieza clave en el desarrollo de nuestra industria cinematográfica.

Otra de nuestra apuestas es la ayuda para la creación de guiones, 23 en la presente Legislatura, fomentando con ello el desarrollo de una pieza clave en el proceso de creación cinematográfica como es la elaboración de los propios guiones que servirán de base para generar futuras películas. En reiteradas ocasiones a lo largo de esta legislatura hemos expuesto en esta Cámara la política en materia audiovisual de la Comunidad de Madrid, cuya realidad usted -ustedes, debería decir-, bien conocen. No obstante debemos hablar también de la situación del cine español, que en los últimos tiempos ha ocupado y centrado el debate de los representantes de instituciones y de los distintos sectores implicados, con gran repercusión en los medios de comunicación, como muy bien ha dicho usted.

En el año 92 se inicia un proceso de recuperación de público del cine español. Desde entonces nos hemos movido en cifras similares con muy ligeras variaciones pero siempre en aumento constante. La región de Madrid ha ido creciendo también en estos años en número de salas, recaudaciones y espectadores, hasta situarse y mantenerse a la cabeza de todas las Comunidades Autónomas. En el último año, del 13,55 por ciento de los espectadores de cine español a escala nacional, el 24,11 por ciento corresponde a Madrid, manteniéndose, por tanto, este liderazgo en los últimos diez años.

De las 136 películas de largometraje realizadas en España en el 2002, 102 fueron producidas por empresas madrileñas en su totalidad o bien en régimen de coproducción con otras productoras de fuera de nuestro territorio; es decir, el 75 por ciento de la producción nacional de cine se localiza en la Comunidad de Madrid, como bien sabemos.

No podemos olvidar que el año 2001

generó una ligera euforia debida a los buenos resultados de recaudación y público; el 17 por ciento de cuota de mercado que el cine español alcanzó no se debía en realidad a nuestro cine sino al éxito, particularmente extraordinario, de dos singulares películas, que llegaron a ocupar entre un 50 y un 60 por ciento de la cuota de pantalla, obteniendo más del 50 por ciento de la recaudación total de los ingresos derivados del cine español. Este éxito no se ha visto alcanzado por importantes apuestas del cine español en el último año. Este hecho singular, que me atrevo a calificar de espejismo, entre la recaudación total y la cuota del año 2001 y los resultados del 2002, se ha percibido como una crisis del conjunto del cine español.

Somos conscientes de que el cine español tiene una serie de problemas estructurales persistentes desde hace ya varios años. La Directiva Europea de Televisiones sin Fronteras señalaba y recomendaba una serie de medidas encaminadas a implicar a las televisiones en la defensa, la difusión y la promoción del cine europeo frente a la avasalladora actitud de la industria norteamericana. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte asegura la inminente constitución de una Comisión para analizar y poner soluciones a este problema. Los distintos sectores que participan en la industria cinematográfica no comparten los mismos intereses ni tienen la misma visión y opinión sobre la realidad cinematográfica española.

Productores, exhibidores y distribuidores a veces comparten intereses enfrentados, que les llevan a demandar a las distintas administraciones políticas diferentes y contradictorias en defensa de sus respectivos intereses. Desde las Administraciones tenemos la obligación y el deber de defender el cine español con planteamientos que van mucho más allá de los meramente económicos, ya que la competencia con la industria cinematográfica norteamericana es tan desigual que provocaría la desaparición de la industria española. Por ello se requieren, además de los criterios económicos, elementos correctores que salven y promocionen la excepcionalidad cultural que significa el cine español. Frente a estas cuestiones, esta Consejería siempre estará en primera línea para colaborar con todos aquellos cuya voluntad va encaminada a buscar las soluciones más idóneas para garantizar una buena salud a la industria cinematográfica española. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Muchas gracias, señora Consejera. Para consumir el turno de réplica, tiene la palabra el señor Marín, por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Gracias, señor Presidente. Espero no consumirlos, porque en la moción subsiguiente explicaremos con detalle las cosas que puede hacer, que a nuestro juicio debería hacer, la Consejería de Las Artes.

Usted me habla de una cantidad de dinero de dos millones y pico de euros, pero yo tengo aquí los datos que he sacado de su presupuesto: guiones, seis concedidos -me refiero al 2002-, 25.200 euros; Festival de Cine de Alcalá, 96.162 euros; festivales en general, 150.00 euros; cortometrajes, 59.879 euros. Eso es, en realidad, lo que puede influir directamente en lo que es la industria cinematográfica; el resto está bien, pero no influye directamente en la industria cinematográfica.

Usted me habla de la escuela, pero ahí tenemos un contencioso desde hace mucho tiempo. Yo particularmente creo que la escuela es muy buena y tiene unos profesores extraordinarios, lo que pasa es que no es una escuela pública, es una escuela que vale 700.000 pesetas y, evidentemente, no está al alcance de mucha gente, sino de poca gente; por lo tanto, no es lo ideal para la enseñanza. Pero yo no le hablaba de la escuela, yo le hablaba de la situación. Usted me dice -no he podido apuntar exactamente la cifra, pero los datos que tengo son informes de los productores, de los directores de la Academia de Cine, de la SGAE, es decir, que me he documentado, no vengo indocumentado en este tema, que afortunadamente lo conozco bastante- que el año pasado se han hecho 114 películas, 102 en esta Comunidad Autónoma que, dice usted bien, son el 75 por ciento y posiblemente más del 75 por ciento de las películas, y ha bajado, no ha subido, el público en todo el territorio español de 26,6 millones de personas a 15 millones, y la recaudación baja un 5 por ciento. En la proporción que le corresponde al cine español, eso es lo que ha bajado en el cine español y lo que ha bajado en la Comunidad de Madrid, por lo tanto, estamos en una situación límite, y yo quiero que lo comprenda. Se van a reunir en muy poco tiempo todas las organizaciones del sector, aunque evidentemente confluyen intereses distintos -se lo he dicho antes, no sé si me ha escuchado- entre los distribuidores y los exhibidores que están en poder de la gran industria

norteamericana, y los productores españoles, con los artistas españoles y con los directores españoles, y sobre todo, con las medianas empresas españolas del cine, que ésas sí que están a punto de desaparecer, porque las pequeñas ya han desaparecido.

Se criticó mucho a Pilar Miró, pero yo, desde luego, creo que fue una de las personas que más ayudó al cine español a despertar de un cine absolutamente obsoleto, y afortunadamente lo hizo, y se la criticaba mucho, pero ahí está su labor hecha durante muchísimo tiempo y no se está haciendo lo que se debía.

Yo lo que quiero que entienda, Señoría, y lo que quiero que entienda el Gobierno del Partido Popular, es que les estoy pidiendo que, aparte de lo que pueda hacer el Gobierno de la nación, que también es su obligación, es que usted y su Gobierno también tienen la obligación de ayudar al cine español, porque no vale sólo con que en el Círculo de Bellas Artes se haya rescatado la sala cinematográfica, porque precisamente no son salas lo que nos faltan en esta Comunidad; hay un montón de pantallas, salas hay menos, pero pantallas hay para parar un tren. No nos faltan pantallas, nos falta que en esas pantallas haya películas españolas; que las películas españolas se mantengan; que las películas españolas no se sustituyan, cuando están en una buena aceptación del público, por una mala película americana; que las películas americanas, que vienen ya amortizadas, se gasten en promoción prácticamente lo que vale una película de coste medio en España.

No se puede despachar esto de una manera frívola, porque es muy serio, Señoría y usted mismo ha reconocido que es el 75 por ciento del hecho cinematográfico, porque estamos hablando de una industria de primer orden en esta Comunidad, que tiene muchos puestos de trabajo, que ingresa mucho dinero en las arcas del Estado y esto, evidentemente, es importante para el equilibrio económico de esta Comunidad.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Vaya terminando, por favor.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Termino, señor Presidente. No puede ser sólo que ustedes me digan que hacen esto que han dicho, porque es insuficiente. Y como no me queda prácticamente

nada de tiempo, apuntaré dos cosas: que me diga usted que en el Festival de Arte Sacro por fin se ha metido el cine, me parece muy bien, pero eso no soluciona el problema del cine español, como que diga que Egeda va a crear con ustedes la Film Comission. Pues, mire usted: ¿quiere usted que le diga la verdad? Yo creo que es una labor pública y con todas las ayudas que puedan venir del sector privado del tipo Egeda, Sociedad de Gestión, claro que sí, pero la iniciativa es pública, el dinero debe ser fundamentalmente público y ustedes no ayudan al cine, no lo ayudan de ninguna manera, ni siquiera en Telemadrid, y ustedes le han dado a Telemadrid 500 millones de pesetas este año por el contrato-programa, y había que exigirlo.

Como no me queda más tiempo -perdone, señor Presidente, ya termino-, lo que haremos en el próximo pleno es traer las propuestas que este Grupo Parlamentario ha recogido, no porque se le haya ocurrido, porque tengamos una mente maravillosa y entendamos mucho sobre cine, sino que se ha recogido de las distintas instancias que representan al cine español. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Muchas gracias, señor Diputado. Para consumir turno de dúplica, tiene la palabra la señora Consejera de Las Artes, por cinco minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE LAS ARTES** (Moreno Espert): Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que voy a ser muy breve, porque yo también soy capaz de resumir cuáles son los problemas del cine español, también me he leído los periódicos, como todas SS.SS., y podemos hablar 300 horas, me da la sensación, pero yo creo que ése no es el problema. Dinero, dinero, dinero, ¿le parece a usted que el dinero es el único problema que tiene el cine español? Porque a mí no, y creo que soy la Consejera que más se queja del dinero y ahí está el Consejero de Hacienda para corroborarlo, pero creo que no es el único problema. Eso por un lado.

Sí le quería decir que creo que no he estado nada frívola. ¿Me ha encontrado usted frívola? ¿Alguien me ha encontrado frívola? No he estado nada frívola, me parece que he estado bastante seria.

¿Le parece a usted de verdad que la Escuela de Cine no sirve para nada, y que la

inversión que hacemos en la Escuela de Cine no sirve para nada? Tampoco estamos de acuerdo, me parece que sirve de muchísimo. ¿Que tampoco es suficiente? Por supuesto, pero me parece que sirve de bastante. Habla usted de la desidia de todo el mundo menos de la de usted, por lo que veo. Voy a esperar a que presente usted las propuestas la semana que viene y ojalá solucionemos nosotros los problemas del cine español; estaré encantadísima, de verdad. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Muchas gracias, señora Consejera. A continuaci, y para fijar su posición, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos, en primer lugar, don Antonio Chazarra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, he escuchado, como es mi obligación y en este caso una obligación placentera, las argumentaciones que el Portavoz de Izquierda Unida, autor de la interpelación, ha expuesto y con las que tengo un alto grado de coincidencia. Mire usted, somos los primeros en reconocer cuándo se hacen algunas cosas bien, por ejemplo, el apoyo a cortos que han tenido, no este año sino en años anteriores, premios y apoyos, pero la opinión prácticamente unánime del sector es que el apoyo, desde la Consejería de Cultura primero y de Las Artes después, al sector audiovisual es insuficiente, cuando no inexistente, precaria, etcétera, y las intervenciones para salir de la crisis o del dontancredismo, y para superar los problemas estructurales, tienen que partir, primero, del reconocimiento de algunos errores y de la situación.

Se ha comentado ya cuál es el papel de Madrid en la producción cinematográfica. Los datos de que yo dispongo, y son recientes, es que supone el 80 por ciento de lo que se realiza en el país. ¿Se corresponde en algo el apoyo que recibe el sector con ese 80 por ciento? La industria audiovisual tiene una gran capacidad de crecimiento potencial y de generación de empleo. ¿Está recibiendo apoyos? Y no me refiero sólo a la Consejería de Las Artes, me refiero al conjunto de la Comunidad: muy poco y muy precario. ¿Qué representa para el PIB madrileño?

También quiero comentar algunos aspectos que creo que no son anecdóticos, sino que tienen

importancia. No se está apoyando a los largometrajes, y usted conoce que en Comisión, y también en alguna ocasión en Pleno, hemos insistido desde el Grupo Socialista en la importancia del apoyo a los largometrajes, que no se produce. Pero también nos habrá oído decir con insistencia que Madrid es uno de los lugares de España donde rodar resulta más caro, y que habría que procurar trabajar coordinadamente con otras Administraciones para disminuir los costes de ese alto precio que tienen los rodajes. Pero es que, además, de vez en cuando hasta se disuade, poniendo dificultades, a los creadores para que rueden en Madrid.

¿Conoce usted, señora Consejera, el corto que ganó el premio en el último festival de cine Alcalá de Henares-Comunidad de Madrid? Es un magnífico corto donde, aproximadament, el 92 ó 93 por ciento del tiempo se desarrolla en un vagón de Metro. ¿Lo recuerda? (*La señora Consejera de Las Artes hace gestos de asentimiento.*) ¿Sabe usted que Javier Rebollo, que es el autor de ese corto, y el equipo que lo hizo, tuvieron que irse a rodar a Barcelona las escenas del Metro, por las dificultades que les pusieron en la Comunidad de Madrid para que lo rodaran? Supongo que lo sabe sobradamente; no estoy pretendiendo descubrirle nada, y supongo que no me negará este hecho, que es sobradamente conocido. ¿Cómo podemos estar hablando de cuál es el apoyo que se realiza a los rodajes, cuando aburrimos a quienes ganan los primeros premios para que, teniendo que rodar en el interior de un Metro, tengan que irse a rodar a otra ciudad? Desde luego, mal vamos así.

La Oficina de Apoyo a lo Audiovisual de la Consejería es una oficina que consta de una sola persona. ¿Cómo es esa persona? Se lo digo yo: muy competente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Por favor, vaya terminando.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Ya termino. Muy competente, pero uno. Como el señor Presidente me pide que termine, rapidísimamente le diré que tampoco estamos satisfechos de la participación, ni de la información, ni de la implicación en los programas europeos, los Media o los Eurimach; que estamos muy descontentos de cómo se promociona el cine en Telemadrid; que

echamos de menos un auténtico programa de promoción de la producción audiovisual madrileña; que nos parece que ha habido precipitación en la adjudicación de las líneas de la televisión digital terrestre; por ejemplo, del hecho de que haya habido 49 películas americanas; que el compromiso de que las películas españolas fueran 26 y 25 las europeas se ha incumplido manifiestamente, y que los datos "sofres" son demoleedores.

Mire usted, termino, porque ya tendré ocasión la próxima semana, con motivo de la moción, de volver a intervenir, pero, cuando José Luis Garci rodó y dio a conocer aquella "Asignatura pendiente" tenía una segunda parte, y esa segunda parte se llamaba "Solos en la madrugada", y se han quedado ustedes fijados obsesivamente en eso. ¿Qué ocurre con el cine español en la televisión regional? Está fijado obsesivamente en "Solos en la madrugada". ¿Cómo están ustedes con respecto a la creación y a la producción cinematográfica? Pues, solos en la madrugada, y por la mañana, y por la tarde. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Gracias, señor Diputado. A continuación, y en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cifuentes.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Chazarra, no quería empezar por usted, pero, ya que se refiere a "Solos en la madrugada", le diré que nosotros estaremos solos en la madrugada, pero es que ustedes ni siquiera estaban, ni solos ni acompañados; algunos están los lunes al sol, y en otras épocas estaban los lunes, los martes, los miércoles, los jueves, los viernes, los sábados y los domingos.

Dicho eso, me voy a centrar en la intervención del señor Marín respecto a esta interpelación sobre la situación de la cinematografía porque ha dicho cosas que no son verdad, y ha dicho, además, muchas cosas que no son verdad, y, si yo no le conociera a usted, señor Marín, como le conozco, pensaría que usted ha dicho mentiras, pero no ha dicho mentiras. Usted no ha dicho mentiras, y yo no le estoy llamando mentiroso, ni lo haría nunca; a usted lo que le ocurre es que no tiene la información suficiente. Por lo tanto, usted no es

mentiroso, ni muchísimo menos, que quede claro, sino que es ignorante puesto que desconoce la realidad.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Disculpe, señora Diputada. Su turno es para toma de posición, no para reabrir el debate; por lo tanto, le ruego que, en la medida de lo posible, se ciña al contenido del turno, evitando, insisto, reabrir el debate, ya terminado entre la Consejera y el interpelante. Gracias.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señor Presidente. Le aseguro que no es mi intención, en absoluto, reabrir ningún debate, sino contestar directamente a las afirmaciones que ha realizado el señor Marín, que, a mi juicio, no se corresponden con la realidad, y quizá de esta forma no se sienta aludido. Porque ha dicho una serie de cosas como, por ejemplo, la disminución progresiva de la cuota de pantalla del cine español respecto al americano; bueno, es relativamente una disminución porque en estos momentos -y me estoy refiriendo a los datos de 2002-, de las 1.722 películas que se han estrenado, el cine americano ha copado 721, y el cine español y europeo, 1.021, con lo cual, no parece que ese dato sea cierto.

Habla usted de una disminución progresiva del fondo de ayuda a la cinematografía, y esto, desde luego, es absolutamente incierto; de hecho, le recuerdo, porque quizá usted, si lo sabe, lo ha olvidado, o quizá es que no lo sabe, que el Partido Popular desde el año 96 ha incrementado el fondo de ayuda a la cinematografía no en un 1 ni en 2 ni en un 15 por ciento, sino en un 81,4 por ciento; y le doy el dato concreto por si lo quiere usted comprobar: en el año 96 se dedicaron 18 millones de euros y en el año 2003 se han dedicado 33 millones de euros, por lo tanto, el incremento ha sido considerable.

Habla del incumplimiento de la Ley de Televisión sin Fronteras, y es verdad que se está incumpliendo; en esto usted ha dicho la verdad. También le ha dicho la señora Consejera que se va a crear una comisión de seguimiento precisamente para el control y el cumplimiento de esta ley, pero le recuerdo que éste es un problema que no es sólo de esta Comunidad Autónoma, es un problema que afecta por igual a todas las Comunidades, a todas las televisiones, especialmente a las plataformas

digitales, y, por lo tanto, las medidas tienen que ser de otro tipo.

Dice usted también que tenemos competencias en materia de cultura. Pues sí que tenemos competencias en materia de cultura, pero las competencias en materia de cine, de fomento y de promoción y la regulación son del Ministerio de Educación y Cultura. ¿Qué quiere usted que le diga? La actuación de la Comunidad de Madrid es subsidiaria y, dentro de esa subsidiariedad, se han tomado una serie de medidas, desde luego, todas muy positivas, precisamente tendentes, aunque la Comunidad no tiene competencias, a realizar una serie de actuaciones que puedan mejorar. Que la Comunidad de Madrid no tenga competencias es algo que, desde luego, no lo dice este Grupo Parlamentario, sino que lo dice el Grupo Parlamentario Socialista en diferentes Diarios de Sesiones -si quiere le doy la referencia-, pero lo curioso es que también lo reconoce usted mismo, así como los Diputados que le han precedido como Portavoces en la Comisión de Cultura; por lo tanto, no entiendo que diga ahora esto.

Respecto a los presupuestos, usted aquí ha dicho cosas que no son ciertas, y creo que la Consejera le ha contestado en su intervención. Ha hablado de 338.000 euros. Pues, no, señor Marín, han sido casi 3 millones de euros. ¿Que a usted le parece que la Escuela de Cine es irrelevante? Pues, el problema lo tiene usted consigo mismo, pero, desde luego, no sólo para este Gobierno, sino para los profesionales del sector, la Escuela de Cine es una realización tremendamente importante, y no solamente la Escuela de Cine, sino el resto de las actuaciones, que han sido subvencionadas directamente por este Gobierno y por esta Consejería, destinadas a la promoción del cine, que, por cierto, se ha multiplicado por 37, como le ha dicho la Consejera en su intervención, en estos años de gobierno del Partido Popular.

Usted ha dicho también que no hay ninguna orden de ayuda a la producción cinematográfica. Usted, evidentemente, desconoce y no se lee siquiera el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, porque, sin buscar mucho, en él están las Órdenes 1569/2002 y 1570/2002, de 28 de noviembre -esto se ha publicado en diciembre-, donde se convocan, en un caso, ayudas a las producciones cinematográficas y, en otro, ayudas a la creación para la cinematografía, junto con otras convocatorias también de ayudas al municipio y

entidades para la realización de actividades cinematográficas.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Le ruego que vaya terminando, por favor.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Sí, señor Presidente, voy terminando. Yo le pediría que se informara mejor.

Respecto a las subvenciones al cine, me alegro de que usted se haya sumado al club de los que apoyamos que haya una subvención al sector, sinceramente, pero me resulta sorprendente porque ustedes -y no quiero sacar aquí la evidencia- han manifestado -y tengo aquí el Diario de Sesiones- en algunas ocasiones que eran absolutamente contrarios a la política de subvenciones al cine y que se alegraban de que en esta Comunidad de Madrid al cine no se le subvencionara, como no se le subvencionaba durante la época de Gobierno socialista, porque les parecía que ésa era la política correcta. Por lo tanto, me alegro mucho de que ahora hayan decidido cambiar de discurso.

Para finalizar, yo creo que la esencia del problema ya la ha dicho la señora Consejera: lo que hay que hacer aquí en primer lugar es poner de acuerdo al sector, que se ponga a hablar, que lleguen a soluciones que no sean contradictorias unas con otras, pero, sobre todo, yo creo que el mundo del cine debería realizar también una reflexión seria sobre los motivos por los cuales, salvo algunas excepciones, no consiguen conectar con el público. Ellos también deberían preguntarse por qué al público español, salvo excepciones, no le interesa el cine español. Yo creo sinceramente que esto es una reflexión que debemos de hacernos todos, y en ocasiones la autocrítica es algo muy bueno, porque, sin duda, de esta reflexión, junto con otras, va a salir las medidas y va a ser el inicio del camino que hay que seguir para que el sector pueda salir de una situación que yo no llamaría de crisis, pero sí bastante mejorable, y sería muy deseable que mejorara. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Gracias, señora Diputada. Señora

Consejera, ¿desea hacer uso de la palabra? (*Denegaciones.*) Gracias. (*El señor Marín Calvo pide la palabra.*) Señor Marín, ¿qué desea?

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños.*): Quisiera hacer uso de la palabra, además de porque se me ha contradicho, porque se me ha dicho que no digo la verdad, y creo que por el artículo 113 me corresponde responder a esas acusaciones de manera breve.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Tiene medio minuto, señor Marín.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Se me ha dicho que he hablado de la disminución de cuota de pantalla. No es cierto. He hablado de la disminución de espectadores y de recaudación, punto número uno. La disminución del 30 por ciento es una cifra que he sacado de un documento que han hecho las sociedades de gestión de España, todas juntas y unidas.

En cuanto al tema de las distintas afirmaciones que ha hecho la señora Cifuentes, son todos datos de la Academia de Cine, de la SGAE y de todos los productores, actores, asociaciones y organizaciones del sector del cine español. Por lo tanto, no serán mentiras mías, sino del resto de los ciudadanos que representan al cine de esta Comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Muchas gracias, señor Marín. Constará en acta. (*La señora Cifuentes Cuencas pide la palabra.*) Tiene la palabra, señora Cifuentes, por tiempo de medio minuto.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Voy a utilizar mucho menos tiempo. En primer lugar, señor Marín, yo no le he llamado a usted mentiroso, pero, como usted tiene la costumbre, cada vez que yo intervengo, de sentirse aludido, cosa que va a empezar incluso a halagarme, diga usted lo que quiera. Le he dicho que la información que manejaba no era veraz y que, por lo tanto, usted bien no tenía la información adecuada; quizá estaba utilizando los datos de manera incorrecta por

motivos ajenos a su voluntad, como es el desconocimiento de la realidad, es decir, la ignorancia, pero, desde luego, no en sentido peyorativo.

No obstante, yo no tengo problema. Si usted se ha sentido tan tremendamente ofendido por ese término, si me está pidiendo que lo retire -no lo sé-, si su sensibilidad le lleva a eso, yo no tendría ningún problema.

Respecto a los datos, como no voy a reabrir el debate, me reafirmo en todas y cada una de mis palabras.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Aclarada la cuestión, pasamos al tercer punto del Orden del Día.

**Comparecencia a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, del Sr. Consejero de Sanidad sobre responsabilidad de la Consejería de Sanidad en la formación de la Unión Temporal de Empresas (UTE) que gestionará el Hospital de la Concepción.**

———— C-11/03 RGEF. 113 (V) ————

Procede, en primer lugar, la exposición por parte del Diputado solicitante de la comparecencia por tiempo no superior a cinco minutos. Tiene la palabra el señor Fernández Martín.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a hablar esta tarde aquí de algo que ha ocurrido en Madrid a lo largo del último año que yo creo que es sumamente importante porque pone de manifiesto alguna forma de entender las negociaciones que conducen a una alteración profunda de lo que entendemos los socialistas como sanidad pública, como derecho de los ciudadanos a ser atendidos.

Hace aproximadamente un año estalló este problema como consecuencia de una deuda acumulada por la Fundación "Jiménez Díaz". La Consejería no aceptó hacerse cargo de esa deuda en el momento de asumir las transferencias, y, como consecuencia, en ese tiempo empezó un largo debate que nos conduce hasta hoy. A instancias de uno de los patronos de la Consejería, del señor Berstat concretamente, el Insalud estableció una

querella contra el Ministerio de Sanidad, cuando la señora Celia Villalobos era la Ministra. En ésa se sustentaba y, por tanto, no se aceptaba por parte de la Consejería el pago de la deuda, como era lógico, y se instaba a la querella que llevó a la Fundación a la suspensión de pagos.

La Consejería eligió una empresa que se llama Idixa-IDC, Ibérica de Diagnóstico y Cirugía, que es una filial de CVC, que, a su vez, es una inversora, una empresa que se dedica a fondos de inversión y que es apadrinada por el Citybank, que es una empresa norteamericana, y que, como veremos, tiene mucho que ver con la industria sanitaria, desde el punto de vista de solidaridad.

La formación de la UTE fue guiada a lo largo de todo este tiempo como fórmula única por la Consejería permanentemente y en múltiples reuniones, que después, y una vez que haya oído al señor Consejero, explicaré con mucho más detenimiento de lo que voy a explicar ahora, naturalmente, por problemas de tiempo. La Consejería estuvo presionando continuamente a nivel de múltiples reuniones que hubo para que fuera aceptada la unión temporal de empresas entre esta empresa privada, Idixa, y la Fundación "Jiménez Díaz" con un preconvenio que le daba a Idixa el 95 por ciento de los beneficios durante diez años, el 90 por ciento de los beneficios durante otros diez años, y después un incremento paritario hasta el 50 por ciento de beneficio a lo largo de los últimos diez años.

Naturalmente, esto llevaba consigo -y la Consejería se lo dice en varias reuniones que se realizaron en la propia Consejería, en restaurantes varios, todos buenos, por cierto- un cambio de estatutos que determinaba algo que no se había generado en las conversaciones previas, y era que los nuevos estatutos alteraban profundamente los principios fundacionales sobre los que estaba estabilizada la Fundación "Jiménez Díaz" y, además, obligaba a que el patronato dimitiera para ser sustituido por un patronato interino, entre los cuales estaba el Gerente -después lo explicaré con mucho más detenimiento-, que, por otra parte, ya saben que está explícitamente prohibido por los estatutos vigentes. Se hizo una modificación estatutaria sobre la marcha. Se convoca una reunión urgente, sin conocimiento del documento que van a firmar, y lo firman porque, entre otras cosas, no se les da muchas posibilidades.

El cambio de los estatutos a final de este

año, que es cuando vuelve a estallar el segundo escándalo, determina lo que estoy diciendo: la alteración profunda de los principios fundacionales de la Fundación, la presión constante de la Consejería, que llega a amenazar a los patronos con que la nómina del mes de diciembre no se pagaría, incluida la paga extra. Naturalmente, eso todavía sigue así, porque la pobre Fundación ha tenido que pedir este mes 500 millones de pesetas en una póliza de crédito al Banco Popular, porque todavía la cosa parece que no está clara.

El nudo gordiano, naturalmente, de toda esta cosa era que Idixa ofrecía la posibilidad de invertir -voy a decirlo en pesetas porque es más fácil y nos vamos a entender todos mejor- 6.000 millones de pesetas en un plan director, y, al mismo tiempo, se comprometía al pago de la deuda con los acreedores, que, al estar sujeta a un proceso de quita y espera, había disminuido en un 20 por ciento, y se había llegado a un acuerdo de un pago aplazado a seis años.

La financiación anunciada en los presupuestos en la partida 2550 del Programa 730 es de 14.500 millones de pesetas, que es el argumento último que la Consejería esgrime permanentemente para que los patronos acepten todo: acepten el documento de convenio, acepten la dimisión del patronato, acepten el nuevo patronato, etcétera; pero en el borrador que doña Carmen Navarro, con su puño y letra, manda para firmar el concierto sustitutorio último la cantidad ha ascendido mágicamente a una cantidad importante: 14.500 millones de pesetas, y, en palabras del señor Consejero en una reunión en la que había varios patronos, sólo daba -era una mejora sustantiva sobre el concierto anterior- naturalmente para la mejoría del concierto, pero no para el pago de la deuda con los acreedores.

Lo que está anunciado en los presupuestos, insisto, en la partida que he citado, son 14.500 millones de pesetas, pero en el concierto viene algo distinto; viene un incremento a 15.400 millones de pesetas, más un aumento del 3 por ciento durante los dos primeros años, que, por otra parte, es cuando Idixa decía que iba a invertir ese dinero en el plan director, más un 2 por ciento anualmente durante 10 años, más el IPC, más un punto; es decir, la cantidad global que está pactada llega a unos 16.800 ó 17.000 millones de pesetas porque también se paga la docencia aparte y también se paga la farmacia ambulatoria aparte. Por

lo tanto, es una cantidad de dinero lo suficientemente amplia como para que la contestación de los patronos residuales, los que habían quedado después de la modificación del patronato, fuera tan sencilla como ésta: y, ¿para qué queremos la UTE? ¿Por qué la Consejería está tan emperrada en que la UTE se forme?

Las preguntas que yo hago, que son muy sencillitas, son las siguientes: ¿por qué no se suscribe el concierto con la Fundación "Jiménez Díaz" y se condiciona su suscripción y, por tanto, su única salida a la firma previa de la UTE con Idixa? Segundo, ¿por qué Idixa y sólo Idixa?, porque no aparece ninguna otra empresa en el transcurso de las negociaciones; yo, al menos, no la conozco; he preguntado a varias, varias que tienen una responsabilidad importante, empresas que están en los famosos "top 20" en el número uno...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Sólo un segundo, señor Presidente; termino enseguida. ¿Por qué Idixa y sólo Idixa? Tercero, ¿por qué se le dan a Idixa, que se va a llevar nada más que el 95 por ciento de los beneficios, 2.300 millones de pesetas más al año de lo que se ofrecía a la Fundación "Jiménez Díaz" sólo unos meses antes? ¿Puede la Consejería, y un funcionario, elegir a su antojo la empresa con que ha de asociarse la Fundación "Jiménez Díaz"? ¿Puede la Consejería exigir que se acepten las condiciones que imponga Idixa? ¿Puede el Consejero inmiscuirse de este modo en las decisiones que competen sólo a la Fundación "Jiménez Díaz"?

Cuando la única solución de la Fundación "Jiménez Díaz" es el nuevo concierto económico, ¿puede el Consejero condicionar la firma del concierto a que la Fundación "Jiménez Díaz" entregue el 95 por ciento de los beneficios durante casi 20 años -después sería menor- a otra entidad obligándole a suscribir una UTE con la que no está conforme? ¿Es esta condición algún tipo de coacción? En otras palabras, ¿puede la Consejería o el Consejero manifestar que la única solución de la Fundación "Jiménez Díaz" pasa por que la misma se asocie con una empresa elegida por él, por la propia Consejería?

Ya termino, señor Presidente; sólo un segundo. Séptima, si el nuevo concierto, con 23.000 millones de pesetas más en su duración, da para pagar la deuda con acreedores e inversiones, ¿puede considerarse que obligar a la Fundación "Jiménez Díaz" a que suscriba una UTE con Idixa, que le entrega el 95 por ciento de sus activos, es utilizar su poder administrativo para obligar a la Fundación "Jiménez Díaz" a entregar esos activos a cambio de nada o prácticamente nada durante 30 años? ¿Está usando su poder la Consejería para conseguir que una entidad privada realice algo que no desea?

Octava, ¿puede la Consejería negociar la totalidad de las condiciones asociativas del acuerdo entre IDC y la Fundación "Jiménez Díaz" sin contar con la Fundación para nada para posteriormente manifestar que, si no suscribe la Fundación "Jiménez Díaz" dicho acuerdo de UTE, no tendrá de ninguna manera el concierto autonómico?

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, ha terminado su tiempo, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Una frase y termino. Éstas son las respuestas que yo pido. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, comparezco ante el Pleno de esta Cámara para dar respuesta a la petición de comparecencia formulada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas de la Asamblea de Madrid. Y quiero comenzar esta intervención señalando que la Clínica de la Concepción es una clínica sanitaria privada, cuyos fines son la asistencia hospitalaria, la docencia y la investigación, y que, como entidad privada, tiene plena autonomía para establecer los acuerdos que considere oportunos dentro del ámbito del derecho privado, donde, como usted sabe, prima el principio de autonomía de la voluntad.

Históricamente, Señorías, la Clínica de la Concepción ha mantenido un acuerdo con la Administración Pública, con el Insalud, para la prestación de la asistencia sanitaria a los ciudadanos residentes en las zonas en que cada momento se ha determinado, y en la actualidad presta este servicio de una forma sustitutoria a ciudadanos residentes en las Áreas 7 y 11 de la Comunidad de Madrid. Este concierto, singular, sustitutorio, para la prestación de la asistencia. Regula una relación que fija unas tarifas en el marco en que se inscribe la relación de la colaboración entre esta clínica privada y la Administración Pública. Este concierto se estableció en sus orígenes tomando como base de cálculo el importe de las estancias hospitalarias. Pero en 1993, siendo don José Luis Temes Montes -posteriormente Director General del Insalud y Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo del Gobierno de don Felipe González- gerente de la clínica, esta modalidad fue sustituida por la de coste por proceso, que se materializaba en la suscripción de un contrato-programa de carácter anual, en el que, junto a la determinación de la cartera de servicios, se incluían objetivos asistenciales y objetivos económicos específicos, y que es muy similar a la que el Gobierno del Partido Socialista también estableció con la Policlínica Provisa, S.A., de Vigo, también privada y que sigue en estos momentos vigente. Es decir, la actividad del centro sanitario quedó dividida, sobre la base del carácter sustitutorio del concierto, en sustitutoria y en complementaria, en función de la actividad sanitaria prestada y del área sanitaria de procedencia de los pacientes atender.

Este concierto, a su vez, fue sustituido por un nuevo convenio que se suscribió el 21 de abril del año 1999 por parte del Insalud, y que, además, en este momento todavía está en vigor. Y, sin embargo, el hecho de que esta institución mantenga la tradicional relación de colaboración con la Administración sanitaria a través de este concierto no afecta, Señorías, a su condición jurídica de empresa privada; así, 100 camas de la Clínica de la Concepción son camas privadas, y, de hecho, dispone de su propia aseguradora privada, que ha triplicado en los últimos años el número de asegurados, algo que seguramente tendrá que admitir, esto no es algo que resulte muy propio de la sanidad pública. En cualquier caso, la Comunidad de Madrid es consciente de la importante labor asistencial que realiza este hospital, y que en el año

2002, a título de ejemplo, se ha concretado en la atención a 75.000 urgencias, la realización de 23.000 ingresos, la mitad de ellos programados, y 11.200 intervenciones quirúrgicas de todo tipo, además de que se han registrado casi 120.000 consultas de pacientes ambulatorios.

Además de lo anterior, Señorías, no olvidamos que un gran número de profesionales sanitarios, muchos de los cuales gozan en la actualidad de un merecido prestigio y desempeñan, además, puestos de responsabilidad en la asistencia de la red sanitaria, han obtenido su título de especialista a través de su programa de posgrado de formación en este centro, y sus contribuciones en el campo de la investigación biomédica han sido también muy importantes. Por este motivo, las repetidas crisis financieras que esta institución ha atravesado en los últimos 15 años han sido sin duda un motivo de constante preocupación para las autoridades sanitarias, y, a diferencia de otras instituciones privadas, la Clínica de la Concepción ha generado regularmente -todos los años- pérdidas de carácter millonario que han llegado a poner en entredicho en varias ocasiones su misma existencia, porque, Señorías, como usted conoce muy bien, la situación de insolvencia financiera permanente de la Clínica de la Concepción era ya una realidad en noviembre de 1999. De hecho, la coyuntura llegó a ser tan crítica que se llegó a plantear el cierre, por lo que el Gobierno de don Felipe González optó por intervenir directamente esta clínica privada durante seis meses, nombrar un nuevo patronato rector desde cero, y elaborar un plan para enjugar la deuda de 8.500 millones de pesetas que arrastraba, y que se pagaron a través del dinero público; repito: intervención de una entidad privada y financiación de la deuda de 8.500 millones de pesetas con dinero de la sanidad pública, o, dicho de otra manera, dinero público para financiar deudas de una clínica privada.

El Vicepresidente Ejecutivo del Patronato Rector fue el actual Consejero de Salud de Castilla-La Mancha del Partido Socialista Obrero Español, don Fernando Lamata, que admitió que la institución se encontraba en una situación de quiebra técnica. Sin embargo, el Gobierno del Partido Socialista curiosamente no aprovechó ese momento para ingresar la clínica como un centro público más, en esa ocasión, y no está de más preguntarse, Señorías, por qué el cambio de postura en este momento. Es decir, en 1990 el Gobierno del Partido

Socialista no ingresó la Clínica de la Concepción en la red pública, pero sí financió la deuda de 8.500 millones de pesetas, que, como se ha visto con posterioridad, no solucionó definitivamente los problemas históricos de esta institución.

Señorías, a consecuencia de esa crisis, el Grupo Parlamentario Popular en esta Asamblea efectuó una pregunta ante el Pleno el día 8 de noviembre de 1990, que respondió el señor Sabando como máximo responsable de la Consejería de Salud. Y, ¿sabe, Señoría, lo que contestó literalmente el señor Sabando? Pues dijo: "Este Consejero ha tenido distintas iniciativas acerca de instituciones diversas con la finalidad de buscar fórmulas económicas y de gestión que la hagan viable. Permítanme que en este momento no entre a precisar con mayor detalle las instituciones y las personas a las cuales me he dirigido, toda vez que determinadas instancias financieras son sensibles a la presión directa." Señoría, en aquel entonces, el Grupo Popular entendió la postura del señor Sabando y le ofreció su apoyo, haciendo gala de un sentido de la responsabilidad y de la lealtad institucional que no ha encontrado su réplica en esta ocasión.

En cualquier caso, Señorías, y doce años después, muchos nos seguimos preguntando qué fue exactamente lo que hizo el señor Sabando, y, Señorías, a pesar de la agresiva política del Partido Socialista, que condujo a la implicación directa, nada más y nada menos que a la intervención en plan soviético de la administración de la gestión de esta clínica, lo cierto es que la situación económica de la institución no se saneó entonces, y, de hecho, se fue agravando con el paso del tiempo. Así, en octubre del año 2001, la Clínica de la Concepción se encontraba de nuevo en una situación próxima al cierre ante la imposibilidad de atender al pago de la deuda contraída con sus proveedores, que ascendía por entonces casi a 20.000 millones de pesetas, unos 120 millones de euros; que suponía la existencia también de responsabilidad personal por la Ley de los Patronos de la clínica durante esos años, y que, en diciembre de este mismo año, abocó en un proceso judicial de quita y espera.

Señorías, la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, ya en el período pretransferencial, reconoció la excelente labor que venía desarrollando la Clínica de la Concepción, y mostramos en reiteradas ocasiones nuestro apoyo a dicha institución, conscientes como éramos de la

difícil situación que atravesaba en esos momentos este centro sanitario. Sin embargo, siempre hemos sostenido que los ciudadanos de Madrid no debían soportar, mediante aportaciones de dinero público, las pérdidas generadas por un hospital privado en el transcurso de su actividad, ni tampoco el pago de las posibles indemnizaciones resultado de la reclamación judicial que la clínica interpuso relativa a la inadecuación de los precios fijados en el convenio anterior. Por este motivo, como recordarán, la Comunidad de Madrid solicitó la inclusión de una cláusula específica en este sentido en el Real Decreto 1479/2001, de Transferencias, de 27 de diciembre, sobre traspaso a la Comunidad de Madrid de las funciones y de los servicios del Instituto Nacional de la Salud, cuyo punto 4 del apartado f) señala que serán a cargo de la Administración del Estado las obligaciones que pudieran derivar de los procesos judiciales instados por la Fundación "Jiménez Díaz" contra el Insalud, por hechos o actos anteriores a la fecha de efectividad del traspaso.

Señorías, una vez asumidas las competencias en materia de gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, desde la Consejería de Sanidad hemos reiterado nuestro apoyo a la Clínica de la Concepción y nuestro profundo interés para que se pueda superar la situación de crisis que atraviesa, si bien hemos dejado meridianamente claro que nuestra postura es que esos problemas financieros deben ser solucionados por parte de quien o quienes los generaron y no con dinero público de todos los ciudadanos madrileños. Al mismo tiempo, Señoría, entendemos que la Clínica de la Concepción tiene un enorme potencial de futuro, y ese futuro está ligado a la prestación de la asistencia sanitaria en nuestra Comunidad, que no debe perder un centro de calidad y de prestigio, que ocupa, sin duda, un lugar destacado en la sanidad española por derecho propio. Por este motivo, es intención de esta Consejería mantener, cuando esto sea posible jurídicamente, el concierto sustitutorio suscrito para la atención especializada de la población que viene siendo atendida por esta prestigiosa institución sanitaria, ajustando los precios de los procesos a sus costes reales, adecuándolo a condiciones económicas y de actividad similares a las del resto de los hospitales de la red sanitaria única de utilización pública, para asegurar la equidad y también la calidad de la atención sanitaria pública que presta.

Sin embargo, Señorías, la Comunidad de Madrid no puede llevar adelante este concierto hasta que no hayan sido resueltos definitivamente todos los flecos del procedimiento concursal de quita y espera. Como ustedes saben, la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas determina en su artículo 20.b) la prohibición taxativa de contratar con la Administración las personas jurídicas en quienes concurra la circunstancia de haber sido declaradas en quiebra, en concurso de acreedores, haber iniciado expediente de quita y espera o de suspensión de pagos o presentado solicitud judicial de quiebra.

No obstante, a pesar de haber iniciado un expediente de quita y espera, la Administración sanitaria podría suscribir potestativamente un concierto con la citada clínica cuando, y cito de nuevo la Ley: "El contratista presentare las garantías suficientes para la ejecución del mismo conforme a lo establecido en el artículo 112.7 de dicha Ley de Contratos del Estado, es decir, cuando avale su deuda o presente las garantías exigidas por la legislación vigente". Señoría, para ser capaz de presentar las garantías exigidas por la legislación vigente, la Clínica de la Concepción inició negociaciones con diferentes entidades privadas con la finalidad de alcanzar un acuerdo que le permitiese continuar desarrollando su actividad asistencial. Estas negociaciones, según se ha hecho público, se materializaron en la firma de un acuerdo provisional o de un preacuerdo con otra empresa privada del ámbito sanitario que se hizo público en el mes de junio de 2002 y que fue ratificado en el mes de diciembre de este mismo año.

Señorías, el acuerdo al que usted alude en el texto de su solicitud de comparecencia se ha suscrito, por tanto, entre dos entidades privadas, una vez ratificados por sus órganos de representación y de gobierno, a quienes corresponde tomar estas decisiones. Por lo tanto, la Comunidad de Madrid ni ha firmado nada ni es tampoco parte de este acuerdo. Sin embargo, sí le diré que contemplamos con satisfacción esta opción de futuro, rubricada por el Patronato de la Fundación "Jiménez Díaz", porque viene avalada por el respaldo del comité de empresa de la clínica, de Comisiones Obreras, que es la central sindical mayoritaria en la clínica, así como el de los principales acreedores de la deuda, que están agrupados fundamentalmente en Fenin y en Farmaindustria, las dos patronales del sector y el

protectorado de fundaciones del Ministerio de Educación. Sobre todo, Señoría, valoramos que cuente con el apoyo de la mayoría de los 2.000 trabajadores, profesionales, que han manifestado que ésta es la única posibilidad real para asegurar la viabilidad, la solvencia y el futuro de la Clínica de la Concepción.

También en esta misma línea apreciamos el compromiso de las partes en este acuerdo para asegurar los puestos de trabajo de la institución y el diseño de un plan de inversiones que permita reiniciar los trabajos de reforma de la clínica, que falta le hace, para poder adecuar las instalaciones y adaptarlas a los criterios de confort y de calidad más exigentes en los mismos términos que los hospitales públicos de la Comunidad. Además, según lo hecho público, se asegura también que se mantendrán los fines fundacionales, no sólo en materia de asistencia sanitaria, sino también en lo referente a docencia y a investigación, y se separarán nítidamente, como tiene que ser preceptivo, y no se ha hecho hasta ahora, la actividad pública de la actividad privada. Por tanto, esta vía, por la que han optado las partes y que nosotros respetamos, cumple los requisitos indispensables para la Comunidad de Madrid, que ha establecido que deberían contemplar cualquier acuerdo de viabilidad para continuar su relación con la Clínica de la Concepción. Señoría, de acuerdo con las informaciones que se han hecho públicas, este acuerdo permitirá que la clínica pueda solventar sus problemas financieros, y tengo que decirlo, sin que le cueste un solo euro a la Comunidad de Madrid, sin que le cueste un solo euro a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

En consecuencia, creo que todos debemos felicitarnos por este hecho, porque puede suponer que se pueda facilitar una adecuada solución a la viabilidad de un centro privado histórico, absolutamente histórico, que desde hace muchos años, y a pesar de anteriores intentos de solución, gestados incluso por el propio Partido Socialista, gastando el dinero de todos los ciudadanos, seguía estando en una situación económica muy difícil. En definitiva, Señoría, este acuerdo con el que, repito, somos totalmente respetuosos, como corresponde a una clínica privada, debe permitir el mantenimiento de la actividad sanitaria y, sobre todo, de los puestos de trabajo de los trabajadores de una clínica que tiene un gran prestigio profesional, que sin duda va a contribuir a su buen hacer y a elevar el nivel de calidad de la sanidad de nuestra región. Muchas

gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor, y por un tiempo máximo de diez minutos. En nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra doña Caridad García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, no es la primera vez que mi Grupo sube a esta tribuna para hablar de la Fundación "Jiménez Díaz". Previamente a las transferencias sanitarias, lo enmarcábamos en los flecos que considerábamos que la Consejería debería discutir con el Insalud. Creo recordar que en una cosa sí estábamos todos de acuerdo: la deuda contraída no debería traspasarse a la Comunidad. Solicitábamos, recogiendo el sentir de los trabajadores y trabajadoras de la popularmente conocida como "La Concha", que se negociara con los patronos de la Fundación el pase a la sanidad pública madrileña, garantizando con ello el mantenimiento de los puestos de trabajo y la viabilidad del recurso sanitario. Lo hacíamos partiendo de la base de que la mayoría de las camas del centro estaban ya concertadas con la sanidad pública.

Ante esto, lo que se nos dice es que no es posible su pase a la sanidad pública debido a que es una entidad privada. Usted, señor Consejero, le decía ahora al Partido Socialista que ellos no lo hicieron, pero ustedes tampoco han querido hacerlo. Parece ser que con una entidad de estas características sólo pueden negociar otras entidades privadas, correspondiendo a las Administraciones Públicas sólo la subvención de la misma o los convenios. En román paladino: sostener con dinero público empresas que, como en este caso, una vez constituida en UTE, sí tienen ánimo de lucro, porque quiero recordar aquí que una fundación no tiene ánimo de lucro.

Señorías, los problemas de la Fundación "Jiménez Díaz" no son de ahora; lo sabemos todos, y yo no voy a reiterarme en ello. La postura de mi Grupo sí se ha mantenido a lo largo de estos avatares, ha sido siempre la misma, y esto es, en

esencia, lo que me importa. No voy, por tanto, a retroceder en el tiempo, más allá de lo que ha representado la última crisis.

Como todos ustedes ya conocen -se ha dicho en las anteriores intervenciones-, a finales de 2001, y ante la difícil situación financiera en la que se encontraba la Fundación, según el Patronato por la deficiente financiación de la actividad sanitaria pública -y quiero recordar una cosa: dentro de los patronos está representada esta Comunidad, así como el propio Ayuntamiento de Madrid, y todos estaban de acuerdo en decir lo que acabo de decir-, basándose en esta premisa, aunque es posible que haya otras cuestiones, se toman las medidas, y se presenta una demanda contra el Insalud por un importe de 10.000 millones de pesetas. La demanda -ya lo ha dicho antes el señor Fernández- la presentan los patronos en representación de la Comunidad de Madrid, y fue aprobada por unanimidad de todos los patronos allí presentes. Igualmente, se presenta un expediente de suspensión de pagos, quita y espera, para evitar la quiebra de la entidad, lo que hubiera supuesto un serio revés, sin duda, para la sanidad madrileña.

El señor Consejero, aprovechando el aniversario de la Fundación -y pueden ustedes acudir a las hemerotecas-, ante los profesionales del centro, y, sobre todo, para quien más le gusta -por eso decía lo de las hemerotecas-, que son los medios de comunicación, promete arreglar el problema; tranquiliza a los trabajadores, y les dice que sigan con su labor, que él se encarga de todo. Primera medida tomada por parte del señor Consejero en este encargo de todo: cesar al Gerente de la Fundación y poner en su lugar a un colaborador suyo, el doctor don Ricardo Herranz Quintana.

La colaboración que ha mantenido en este tema el Patronato es agradecida por la Consejería en un conocido restaurante madrileño, comprometiéndose el señor Consejero a solucionar el problema por encima de políticos y de personas. Como al parecer contaba con la aquiescencia de los patronos y el Gerente era, es, de su máxima confianza, el señor Consejero va dándole vueltas -¿o lo tenía usted pensado ya, señor Echániz?- a cómo solucionar el problema, y en junio de 2002, exactamente cuatro meses más tarde de anunciarlo en la Fundación, ha encontrado un ungüento maravilloso, denominado IDC, socio de una multinacional americana, y que ya ha intervenido en

otros hospitales. Con ella, negocia un acuerdo de colaboración. No ha sido posible hacerlo con los patronos, pero sí es posible hacerlo con esta entidad.

Para comunicarlo a los patronos, ya que éstos estaban todavía en la ignorancia absoluta - parecían tal y como miembros de la oposición de esta Cámara; exactamente igual-, vuelve a invitar, en otro conocido restaurante, a los patronos -a los de la oposición, no- y a altos cargos de la Consejería, y les manifiesta que habría que hacer una UTE con una sociedad de gran prestigio, sin mencionar el nombre de la misma. Que esta sociedad pagaría la deuda de la Fundación e, incluso, un plan director. Que UTE y Fundación estarían gobernadas por el Patronato; eso sí: con modificaciones, dado que los patronos médicos no habían dado buen resultado, deberían dimitir, y era necesario modificar los estatutos, y considerar que expertos económicos y financieros eran más ajustados para la solución del problema.

Por tanto, conminaba a los presentes a: primero, guardar silencio o en caso contrario la empresa en cuestión podría no cerrar el acuerdo; segundo, a dimitir como patronos y tercero, a votar favorablemente la reunión del Patronato que se iba a celebrar la semana siguiente. Todo esto, que podrá ser bueno o malo, pero que, desde luego, a nosotros no nos gusta, pero ya dije antes que nuestra postura está sobradamente demostrada, requería de un acto de fe por parte de los allí reunidos, al menos de alguno de ellos, y, efectivamente, así se hizo: el 10 de junio del 2002 todos cumplieron con lo pactado, salvo la Consejería, que trajo un documento del cual no había hecho ni mención en la comida de trabajo o de lo que fuera.

Una vez cumplido el requisito que les fue demandado, la Consejería y los representantes de la empresa negocian el nuevo concierto económico y la deuda con los acreedores, todo ello, según parece, sin el conocimiento de los otros patronos ni de los juristas de la fundación. Tras unos cuantos meses de negociación se presenta un documento borrador de estatutos y nuevamente surge la sorpresa, por lo menos para algunos de los allí presentes: de lo hablado anteriormente por el señor Consejero en cuanto al papel de la fundación, nada; será la empresa la que controle la UTE, y, como es lógico suponer, la propia fundación, durante el período de tiempo estipulado en el contrato, 30 años

de nada. La Consejería se había negado a suscribir ningún tipo de concierto mientras no se presentara un plan de viabilidad por parte de la fundación; en cualquier hemeroteca se pueden consultar, de nuevo, las declaraciones realizadas en su momento por el señor Echániz. Lo curioso estriba en que es el propio Consejero quien ya está negociando un concierto con una empresa privada sin conocimiento de los patronos; es decir, sin el conocimiento de la otra empresa privada. En fin, nada más que lo conocían, parece ser, los altos cargos de su Consejería. Recuerdo que mi Grupo preguntó en Comisión sobre este tema tras haber recibido una estupenda propaganda de la empresa en cuestión, y se nos dijo que desde la Consejería no había nada que decir puesto que esto era un convenio entre privados, aunque una de las partes privadas no lo conociera; la verdad es que lo que en principio nos podía parecer en una respuesta razonable se ha convertido en una cadena de falsedades y a las pruebas me remito.

La Consejería no ha actuado como mediador en unas negociaciones, sino que ha sido parte activa de las mismas, ha presionado a los patronos para la firma de UTE y la consiguiente modificación de estatutos bajo la amenaza de la no suscripción del concierto con la "Jiménez Díaz"; concierto que, dicho sea de paso, aumenta sustancialmente. No era posible la negociación con los patronos de la fundación para contemplar su paso a la sanidad pública -más del 80 por ciento de las camas son de ocupación pública-; no era posible aumentar el concierto para que la fundación saliera de la crisis en la que se encontraba con profesionales capaces de realizarlo, que estoy convencida de que tiene la Consejería, y, sin embargo, sí ha sido posible convenir por encima de lo presupuestado con una empresa privada. Se dice que los trabajadores han aceptado el acuerdo, lógico, porque llevan años demandando una solución para este hospital, entre ellas, y como prioritarias, su paso a la sanidad pública y no han obtenido respuesta. Sólo han visto como la crisis era cada vez más profunda, sin que nadie tomara cartas en el asunto, pero eso no significa que desde la Consejería se hayan hecho las cosas adecuadamente, señor Consejero; aquí, como en otras cosas que van apareciendo en su Consejería, se ha actuado mal.

Una prueba evidente de lo que estamos diciendo es lo que les voy a comentar

seguidamente. En la propaganda que recibimos, la empresa se comprometía a hacerse cargo de la deuda: pago de proveedores, etcétera, etcétera, y, sin embargo, según nuestras noticias, su capital social está en torno a los 3.000 euros; es decir, 500.000 pesetillas de nada, claro que desde su Consejería se hacen cosas un tanto raras: aparece una empresa meses antes de la adjudicación de un servicio, la sala de venopunción, y, por otro lado, se contrata a la misma empresa para realizar un estudio y luego para llevar el servicio del cual han realizado el estudio; es decir, tienen ustedes un problema a la hora de relacionarse con determinadas empresas.

Es muy probable, señor Consejero, que en su turno de intervención pueda usted acusarnos a esta Diputada y a su Grupo de demagogos y otras lindezas por el estilo, lo hizo usted con los hospitales y ahora ustedes nos dan la razón y quieren construir siete. Permítame que le recuerde algo: cuando hablábamos de los hospitales teníamos razón, se lo he dicho antes, y ustedes ahora nos lo demuestran, y hoy también tenemos razón. Es evidente que la hemos tenido antes, insisto, y la volvemos a tener. Sería bueno, señor Consejero, que para que nos aclarara usted a todos los Diputados y Diputadas, a toda la Cámara y a los ciudadanos de Madrid, creara usted una comisión de investigación que nos aclarara todos los temas oscuros que están en esta firma. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra don Alejandro Lucas Fernández, por un tiempo máximo de diez minutos

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Señor Consejero, yo le he hecho a usted ocho preguntas para que usted me aclare el proceso que ha habido, a lo largo de este año, en la Fundación "Jiménez Díaz". Ha hecho usted un relato, como es lógico, a lo largo de los tiempos, es una parte constitutiva de su defensa, y yo voy a empezar por ahí.

Mire usted, ¿qué es más moral? ¿Es más moral invertir dinero público en una fundación, como la Jiménez Díaz, para amortizar, amortiguar, terminar con las posibilidades de embargo y de posible cierre de esa clínica desde la Función Pública o es más moral darle el dinero a una

empresa privada? ¿Qué es más moral? ¿Es más moral funcionar desde la Administración Pública, mandando gerentes, trabajando, interviniéndola desde el punto de vista del Patronato, etcétera, o es más moral pactar en la oscuridad y con impunidad con una empresa que conocemos todos y no conocemos ninguna otra más?

Usted ha dicho que se establecieron negociaciones con otras empresas; dígalas, y dígamelas en voy alta, por favor, dígamelas. No, no, si fue usted. Usted, en el restaurante Lur Maitea estableció con los patronos ese diálogo, y en el restaurante Castelló 9 siguió explicando a los patronos lo que iba a pasar. Todo este tiempo usted ha tenido un protagonismo fundamental. Las reuniones se han llevado a cabo en su Consejería y dirigidas por usted. Usted ha coaccionado gravemente al Patronato. Usted obligó al Patronato anterior a dimitir y el Patronato que salió de esa dimisión es un Patronato ilegal, porque hubo que hacer una modificación estatutaria que contraviene directamente un artículo que prohíbe al Gerente ser patrono y que, además, no ha sido autorizado todavía por el protectorado. Ese Patronato es ilegal; retorció usted la legalidad y fue usted el que la retorció, porque fue usted el que se lo pidió a los patronos; fue usted el que obligó a los patronos.

En su despacho de la Consejería se llevaron a cabo estas negociaciones. En el despacho de su Consejería usted le explicó al Patronato interino, que usted había formado retorciendo la legalidad, lo que iba a pasar, y fue doña Carmen Navarro la que le mandó el concierto sustitutorio donde se incrementaba sustantivamente la financiación que solamente cinco meses antes, en Lur Maitea, era prácticamente imposible.

Usted, en Lur Maitea les dijo a los patronos que de ninguna manera podría usted pasar de 14.500 millones de pesetas, que es lo que viene en los presupuestos de la Comunidad de Madrid, y en el borrador de concierto que viene intitulado por doña Carmen Navarro -que es la que pone arriba como Directora General de Sermas; supongo, porque con este lío tampoco sé de qué es Directora General- viene especificado la cantidad de euros que usted iba a destinar: 92 millones de euros, más un 3 por ciento, más un 2 por ciento, más el IPC, en total 16.800 millones de pesetas más en total; es decir, 23.000 millones de pesetas más en los primeros diez años, que era la máxima presupuestación que su Consejería iba a hacer;

23.000 millones de pesetas más, dan para pagar, como usted sabe muy bien, los 7.000 millones que es lo que queda del proceso de quita; y si lo hacemos a seis años, verá usted lo baratito que sale.

Usted está regalando los activos de la Fundación "Jiménez Díaz" desde la coacción y desde la conspiración, para que una compañía privada, IDC que nace en España en el año 1998, que en Madrid tiene la clínica Recoletas, que, por cierto, el único hospital que ha inaugurado usted hasta ahora fue Alcorcón Sur, de IDC, casualmente. ¿Por qué?

Mire usted, hay tantas cosas oscuras aquí; hay una sobrefinanciación tan espectacular que yo no tengo por qué pensar bien, y yo, desde luego, soy cualquier cosa menos leal con usted, y eso se lo aseguro. Yo tengo que defender los intereses de los madrileños y tengo que defender los intereses de los dineros públicos, y a mí me da la impresión de que aquí puede haber problemas. Yo me adhiero a la petición de doña Caridad. Mi Grupo Parlamentario va a pedir una comisión de investigación, porque pensamos que este proceso está lleno de nebulosas. Si usted las puede explicar, encantado; pero si usted no las puede explicar, hablaremos de responsabilidades. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Femosel, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Buenas tardes, señor Presidente. Señorías, me gustaría empezar - por coincidencia en el calendario, pues faltan tres días para que se celebre el 105 aniversario del nacimiento de don Carlos Jiménez Díaz, que no he oído nombrar a ninguno de los comparecientes, y una semana para conmemorar la fecha de inauguración del Instituto de Investigaciones Médicas- por hacer un corto pero intenso reconocimiento de la figura de los Carlos Jiménez Díaz, porque, tal como dijo Laín Entralgo, era un hombre que era el saber de los saberes y modificó la medicina de este país convirtiéndola en una medicina moderna, integrada: los cuidados intensivos, el riñón artificial, la cirugía cardiaca, la formación MIR, etcétera.

Hecho ese reconocimiento, le voy a leer, a usted especialmente señor Fernández, una cita de don Carlos. Dice así: "Muchas veces el médico se interesa más por dar una opinión sobre la que ni siquiera se ha parado a pensar, sin creer o pensar qué es lo que realmente tiene el enfermo". Eso es lo que usted trae aquí, es lo que le pasa. A usted no le interesa la opinión, viene a buscar un titular, una comisión de investigación, pero no se ha preocupado en absoluto de los problemas de la Concepción. Empezaba usted su discurso diciendo: hace un año; no, hace veinte años que empezó este problema y, mire, voy a intentar hacer un resumen porque creo que ni sabe, ni entiende, ni quiere lo que son las fundaciones y, en concreto, la Fundación "Jiménez-Díaz".

Mire usted, una fundación tiene un ámbito, la Fundación "Jiménez-Díaz" tiene un ámbito nacional; tiene unos fines, los que dijo su fundador, que todos conocemos y no vamos a repetir; tiene un patronato, que es el órgano de gobierno y le leo las funciones que tiene el patronato: "Personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica de obrar, y con carácter enunciativo y no limitativo puede conservar, adquirir, poseer, administrar, disponer, enajenar, permutar, gravar, celebrar todo género de actos y contratos y ejercer libremente sus acciones en los tribunales". Mire, el patronato decide, con presiones o sin presiones, pero el patronato es soberano y decide. Y cuando no se cumplen los fines de la fundación, las fundaciones ni se compran ni se venden, como la canción, se extinguen y las extinguen cuando no se cumplen los fines, y mientras que cumplan los fines la fundación tiene que persistir. Doña Elena Vázquez se acordará de que para poner la Consejería de Servicios Sociales tuvo que pactar con una fundación porque si no, la fundación volvía los terrenos a los propietarios.

Dicho eso, también le tengo que recordar que en este país la Constitución reconoce el derecho de fundación; que hay una Ley de Fundaciones; que hay una Ley General de Sanidad que reconoce en su artículo 67 la posibilidad de que el sistema nacional de salud pacte con los hospitales privados manteniendo éstos la propiedad; que hay una LOSCAM que también lo autoriza; que hay una Ley de Contratos del Estado y que hay una Ley de Régimen Jurídico y Fiscal de Agrupaciones y Uniones Temporales de Empresas. Todo eso me imagino que el patronato lo habrá tenido en cuenta.

Pero, mire, le voy a leer un titular de un

periódico de noviembre: "La Clínica de la Concepción amenaza de cierre debido a dificultades económicas". Eso parece que fue de hace tres días; no, del año 84. En el año 84 -fíjese si ya eran listos- se produce una denuncia, porque llevan un año negociando -o sea, año 83, nada más entrar el Gobierno socialista-, se produce la negociación para la integración de la fundación en el sistema público. En el año 84 se produce una denuncia contra el patronato por el comité de empresa porque no cumple los fines benéficos. ¿Se acuerda de aquellas casas de socorro benéficas que se iban a trasladar e iban a ir a buen sitio, y el buen sitio todavía no lo hemos encontrado? Pues igual.

¿Sabe la alternativa que se le dio a la clínica cuando tenía 3.000 millones de pesetas? Dos mil quinientos millones de pesetas a fondo perdido, y la política sanitaria de su Gobierno durante todos estos años: cerrar 300 camas; cerraron 300 camas; era lo que le ofrecían, y las cerraron, y echar a la calle a 184 médicos, 250 ayudantes técnicos sanitarios, 200 auxiliares de enfermería y 224 personas no cualificadas. Ése era el plan para la clínica de la Concepción. ¿Qué era lo que estaba detrás? Lo que estaba detrás era que querían hacer la misma operación que con Getafe: cogemos a los médicos de la Cruz Roja, y los llevamos a Getafe; cogemos los médicos de la clínica de la Concepción, y los llevamos a Alcalá de Henares. No crean ni un puesto de trabajo; trasladan médicos de edificio a edificio, y, de paso, cerraban la Clínica de la Concepción, que es a lo que han tendido casi siempre.

Pasan los años, y llegamos al año 1990. ¿Conoce el proyecto AMI para la Fundación? Pues, el proyecto AMI -se lo voy a decir- es que el Ministerio contrata -no sé si con concurso o sin él- a una empresa, AMI, que no sé si es americana, pero se llama "americana", para la realización de un plan estratégico. Hacen el plan estratégico, y, ¿sabe en qué consistió el plan estratégico? En que la firma del concierto con la Clínica de La Concepción se firmó en el Ministerio con los criterios de esa empresa, que había negociado antes con el Ministerio. ¿Le suena? ¿Moral? ¿Ético? No lo sé, pero era un paquete completo. Y, ¿sabe cuáles eran las condiciones económicas de ese concierto? Se las voy a contar yo: en el 89, que es cuando se firma el concierto, el 2,5 por ciento de los ingresos brutos; repito: ingresos brutos. Hubiera ganancias o pérdidas, esa AMI se llevaba el 2,5 por ciento de

dinero público. Eso supuso, en once meses, 127 millones de pesetas de los del año 89, que en mi pueblo dicen: "un real, y muchos cuartos". Son muchos dineros. ¿Es más moral?, le preguntaba al Consejero. ¿Sabe cuánto duró aquello? Once meses; aquello duró once meses, y dejó a la clínica todavía mucho más endeudada, pero mucho más. Y, ¿sabe cuánto supuso de incremento ese concierto que se hizo Ministerio-AMI-Clínica de La Concepción: un 43 por ciento. Como usted ha aumentado un 8 ó 9 por ciento, le queda tela marinera todavía para poder aumentar el contrato con la Clínica de La Concepción hasta llegar al 43 por ciento que supuso eso.

Habla del Patronato. ¿Usted conoce algún patronato en donde el gerente, que es el responsable de la gestión, sea patrono?: El que había; éste no, el que había. Y que, además, usted decía -se lo he oído- que era mayoritariamente la Administración -yo no voy a decir que miente para que no me regañe el Presidente-, pero se equivoca, creo que voluntariamente. Se equivoca. Mire usted, son cinco miembros de la Administración, cinco miembros de los médicos, dos miembros del Comité de Empresa, el Gerente y el Director Médico, y luego, hasta 20, se pueden nombrar personajes de relevante prestigio. Ese Patronato adoptó una medida, que es nombrar un patronato interino en tanto en tanto se nombraba el nuevo patronato. ¿Sabe cuál es el nuevo patronato? Se lo voy a decir yo: un miembro de la Comunidad de Madrid; un catedrático del Consejo de Universidades; un miembro de la Confederación Española de Fundaciones, que existe; un miembro del Colegio de Economistas de España; un miembro del Colegio de Auditores Censores de Cuentas Juradas de España, y ni el Gerente, ni el Director, ni los médicos, ni los sindicatos están en el patronato de la Fundación. Ésos pasarán a formar lo que se llamará el Consejo Asesor.

Mire, señor Consejero, si, refiriéndose a la Clínica de la Concepción, están hablando de que usted cena o come con alguien -que me imagino que lo podrá hacer, porque es un ciudadano con los mismos derechos que cualquiera-, creo que el problema de la Clínica de La Concepción lo está solucionando, porque ya no hablamos de paro, de echar a la gente, de deudas. Por tanto, no tengo más remedio que felicitarle, y, desde luego, el que quiera investigar, que investigue. muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario*

*Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Concluido el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Consejería de Sanidad por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, lamento que esta tarde, como de costumbre, haya desperdiciado usted una nueva ocasión de realizar una labor de control seria y rigurosa y haya preferido entonar su discurso habitual, meramente descalificador, que demuestra bien a las claras que para usted el fondo del debate es absolutamente irrelevante. Sin embargo, ha dicho usted algunas cosas que, a falta de un término más adecuado, yo calificaría de interesantes por lo que revelan de usted y del candidato que le corea, y aunque sinceramente ignoro -porque no tienen nada establecido- la línea de actuación de su grupo y de su partido en este tema, a la vista de su falta de rigor, de sus falsedades y, sobre todo, de la total ausencia de argumentos, no me extrañaría que hubiera sido usted mismo, Señoría.

Hemos leído en la prensa, y ha tenido usted la oportunidad de volverlo a repetir esta tarde, que por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid se ha llevado a cabo una operación de privatización de un hospital; en la página web de su partido se afirma textualmente que el Gobierno ha malvendido la clínica, provocando un trasvase de recursos públicos a manos privadas. Señoría, que estas afirmaciones las realice su candidato a la Presidencia de la Comunidad es algo que carece de trascendencia, ya que, por lo que hemos visto hasta la fecha, tiene una gran capacidad para hacer suya cualquier opinión contraria a este Gobierno, sin necesidad de tener conocimiento, siquiera aproximado, del tema del que se hable. Sin embargo, Señoría, me parece muy grave que usted, que es portavoz de sanidad de su grupo en esta Asamblea, demuestre el mismo desconocimiento en la materia, y quiero pensar que se trata de desconocimiento, y no que usted realiza estas afirmaciones de forma consciente, lo cual sería, sin duda, mucho más grave.

Estoy seguro de que el Presidente no me va a conceder mucho tiempo para ilustrarle, y las

lagunas que demuestra su entendimiento son demasiado numerosas y demasiado graves para pretender obtener algún resultado positivo; sin embargo, sí que quiero llamar la atención de la Cámara, ya que desisto de hacerme con la suya porque está casi siempre distraído, sobre algunos aspectos que me parecen básicos y cuidadosamente eludidos por Su Señoría.

Respecto a su argumento sobre la pretendida privatización, que ha sido recurrente en la tarde de hoy y, sobre todo, en todas sus alocuciones públicas en los últimos tiempos, quiero mostrarle estos dos ejemplos de catálogos de hospitales de la Comunidad de Madrid: uno del año 91 y otro del año 92, editados y prologados por alguien a quien usted seguramente conoce; efectivamente, me refiero al doctor Sabando, que quizá pudiera haberle asesorado, pero seguramente le tiene a usted por incorregible. Pues bien, en la página 59 de estos ejemplares aparece señalada claramente la clínica de la Concepción, con la indicación explícita de que se trata de un centro privado no benéfico; privado no benéfico. De hecho, aparece consignado con la misma dependencia patrimonial que la clínica Rúber, que la clínica La Zarzuela o que la clínica La Luz. Y tengo que decirle, mire usted, que las fundaciones no tienen ánimo de lucro, las clínicas sí; por tanto, las fundaciones lo que tendrán que hacer será, si tienen beneficios, que no los han tenido nunca, reinvertir esos beneficios en la actividad del fin fundacional.

Señoría, quizá deba usted disculparme por haberle proporcionado estos datos, ya que, a la vista de su desorientación, creo que es usted capaz de acusar a la Comunidad de Madrid de privatizar la Rúber, La Zarzuela, o La Luz, repito, algo que le puedo asegurar que a mí me haría sentirme muy culpable. En cualquier caso, espero que comprenda mi perplejidad y también mi desconcierto cuando trato de imaginar cómo se puede privatizar un centro privado, cómo se puede privatizar la Fundación Areces, cómo se puede privatizar El Corte Inglés, algo en lo que su candidato parece no haber reparado, visto el desenfado con el que se pronuncia, pero a lo mejor tenemos un genio en derecho mercantil y los madrileños no lo sabíamos. Lo más seguro es que lo que ocurre es que confunde la diferencia entre lo público y lo privado, como tantos otros compañeros suyos a lo largo de la historia del Partido Socialista.

Como decía, se habla de que este

Gobierno ha malvendido recursos hospitalarios públicos y, de nuevo, tan sólo desde una enorme ignorancia o mala fe que sólo persiga la desinformación o desorientación de los ciudadanos, se puede afirmar que un Gobierno pueda enajenar recursos que ya son privados, o que un acuerdo de gestión temporal entre dos entidades privadas sea una venta, o que una empresa en bancarrota disponga de algún activo del que pueda en algún momento desprenderse. Porque, Señorías, una empresa que tenga recursos, una empresa saneada, no necesita de acuerdos con terceros para seguir operando, y no es éste, créame, el caso de la clínica de la Concepción, cuyo valor contable es inferior a cero, cuyo único activo real son sus profesionales, que son, precisamente, junto con los ciudadanos a quienes han tratado de salvaguardar en este proceso.

Señoría, llevo mucho tiempo tratando de comprender de alguna manera los motivos que les han impulsado a usted y a su Grupo a traspasar en este tema la línea que separa la verdad de lo que no lo es, y he llegado a la conclusión de que la única causa posible es su falta de imaginación. Efectivamente, son ustedes absolutamente incapaces de imaginar que un Gobierno pueda obrar en el tema de la crisis de un hospital como éste de forma distinta a como lo hicieron ustedes; es decir, imponiendo en 1989, como condición previa a la firma de un convenio singular, la gestión por parte de una empresa previamente seleccionada por ustedes, que se llamaba AMI, que negoció dicho concierto directamente con el Ministerio de Sanidad, como ha dicho mi compañero el doctor Femosel, con unos honorarios de hasta el 3 por ciento de la facturación, no de los beneficios -si tenía beneficios la clínica-, sino de la facturación que recibía de la Administración Pública; una empresa que realizó la gestión exactamente durante once meses, porque la abandonó antes de que se cerrase ese mismo ejercicio. Y no quedaron ahí sus desaciertos, Señoría. A la vista del fiasco, y tras señalar expresamente la voluntad por parte de sus anteriores gestores de no integrar, repito, de no integrar en aquel momento el hospital en la red del Insalud -ya sé que ahora dicen ustedes todo lo contrario-, procedieron a intervenir directamente en la gestión de esta entidad privada, repito, procediendo a intervenir directamente en la gestión de esta entidad privada, imponiendo administradores con carné, el señor Temes, después Subsecretario y Director General del

Insalud, y el señor La Mata, que hoy día es el Consejero de Sanidad de Castilla-La Mancha, por si alguno de los presentes no lo conoce, y que recibieron las oportunas recompensas por los servicios prestados, reduciendo los puestos de trabajo de la Fundación y despilfarrando el dinero público en operaciones de rescate de corto alcance, que llevaban en su seno el germen de otras mucho más graves, es decir, que el que venga por detrás, que arree, si me permite la expresión.

¿Qué es lo que nos proponen ahora? Se lo voy a decir yo. Ustedes nos proponen más de lo mismo corregido y aumentado. Proponen ustedes lisa y llanamente la expropiación y la incorporación de la clínica de la Concepción como un hospital más de la red. Señoría, ¿dónde queda la defensa de los objetivos fundacionales con esta operación de la Fundación, los objetivos de don Carlos en esta solución? Yo se lo voy a decir: en ninguna parte, y es que sus mismas propuestas ponen en evidencia la falsedad de sus argumentos. Señoría, supongo que también considera usted irrelevante informar a los ciudadanos de que esa nacionalización, de que esa expropiación que ustedes intentan en estos momentos, significaría que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, es decir, que todos los madrileños deberían hacerse cargo de la deuda que en este momento arrastra la clínica. Por tanto, una oferta electoral sería enormemente cara para los ciudadanos de esta Comunidad: 20.000 millones de pesetas, y que está en la línea de su actuación cuando ustedes eran Gobierno, y la Comunidad padeció las consecuencias de su pésima gestión presupuestaria, cuyo mejor exponente yo lo he vivido muy cerca y la Consejera que acompaña al Grupo Parlamentario Popular, doña Rosa Posada, también, que fueron los 14.000 millones de deuda que acumulaba solamente un hospital, el "Gregorio Marañón", en el último año de gobierno del Partido Socialista, un problema que, como tantos otros, fuimos nosotros los encargados de solucionar para la sociedad madrileña.

Por tanto, Señoría, este Gobierno, y cualquier persona con un mínimo de conocimiento, encuentra preferible una solución no intervencionista y, sobre todo, que no sea gravosa para el erario público, que garantice el empleo y la prestación de la asistencia de la docencia y la investigación con la máxima calidad médico-científica; una solución que dista muy mucho de las suyas: intervencionista, secuestradora, cara para los ciudadanos y, sobre

todo, que destruye empleo.

Este Gobierno, Señoría, prefiere claramente que las empresas privadas encuentren su solución a sus propios problemas dentro del ámbito privado, sin recurrir a vaciar las carteras de los contribuyentes porque, ¿ha pensado usted, Señoría, por un momento cómo va a defender que cada uno de los ciudadanos -atiéndame, señor Fernández, por favor- que reciben asistencia pública en este centro deban pagar 480 euros, es decir, 80.000 pesetas, de su bolsillo, del dinero público, para financiar su propuesta, la propuesta de su candidato, la propuesta de su partido, si es que se le puede llamar propuesta?

*(El señor Presidente se reincorpora a la sesión)*

Señoría, ha manifestado usted reiteradamente, no sólo hoy, sino también en la Comisión de Sanidad de esta Asamblea, que este acuerdo supone dejar en manos de una empresa distinta de la clínica de la Concepción una parte muy significativa de los beneficios que se produzcan en el futuro. Sin embargo, lo único, Señoría, que sabemos con seguridad es que hasta ahora la clínica de la Concepción sólo ha generado pérdidas, ni una vez sola beneficios, incluso cuando ustedes les regalaban el dinero de todos los ciudadanos con tanta generosidad y, como ha dicho el señor Fermosel, con incrementos del concierto de hasta un 43 por ciento, señor Fernández. Por este motivo, yo entiendo perfectamente, señor Fernández, que le ponga a usted nerviosísimo la perspectiva de que este hospital bien gestionado pueda solventar los problemas por sí mismo, y que, además, pueda seguir prestando la asistencia sanitaria pública sin que esto suponga cargas adicionales para el presupuesto sanitario público, ya que dejaría todavía mucho más en evidencia lo erróneo de sus políticas, que pueden resumirse como una periódica inyección de dinero público destinado a un despilfarro tan absurdo como estéril.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha de concluir, Señoría, se lo ruego.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado): Voy terminando, señor

Presidente. Sus argumentos sobre la conveniencia de que la Consejería de Sanidad procediera a firmar un nuevo concierto directamente con el órgano gestor están expresamente prohibido por la ley en tanto persista la situación actual concursal. Por tanto, de sus palabras se deduce que alienta usted a la Consejería de Sanidad a vulnerar de forma consciente nuestro ordenamiento jurídico, nuestras leyes, algo que una vez más prefiero achacar a su desconocimiento e ignorancia, y no voy a insistir en esta materia.

Pero, Señoría, también ha declarado usted que si la UTE era la única solución viable se hubiera debido realizar un concurso público para la presentación de ofertas...

El Sr. **PRESIDENTE**: Discúlpeme. Ha de concluir. Rebasó su tiempo.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado): Al que hubieran podido concurrir otros posibles socios, y, por usar un ejemplo sencillo, Señoría, fácilmente comprensible incluso por usted, esto es como si la Fundación "Pablo Iglesias", para que me entienda, tuviera que convocar un concurso público cada vez que necesita comprar sus ordenadores o su mobiliario, o tuviera que asociarse con alguien. Por tanto, Señorías, y como conclusión la actuación de este Gobierno en la crisis de la Fundación "Jiménez Díaz" ha estado presidida en todo momento por nuestra preocupación por el futuro del hospital, pero también por la transparencia, y por el más estricto respeto de la ley y de los acuerdos entre las partes, y tan sólo deseamos que este acuerdo sirva para asentar, de una vez y para siempre, la situación económica y asistencial de un centro que ha sido y tiene que volver a ser un punto de referencia para la sanidad española, como pretendió su fundador, don Carlos Jiménez Díaz. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- El señor Sabando Suárez pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Dígame, Señoría, ¿Qué desea?

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** *(Desde los escaños)*: Quería solicitar la palabra para expresar mi queja formal porque...

El Sr. **PRESIDENTE**: Un segundo, señor Portavoz. (*Pausa.*) Señoría, no tiene la palabra; no ha lugar a la palabra. (*Rumores.*) Muchas gracias. Señorías, pasamos a la siguiente comparecencia.

**Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre objetivos y ejecución del Plan de Vivienda 2002-2005 firmado con el Ministerio de Fomento.**

————— **C-12/03 RGEF. 114 (V)** —————

El debate de la comparecencia va a desarrollarse de acuerdo con el artículo 208.2 del Reglamento de la Asamblea, y, en consecuencia, procede, en primer lugar, la exposición oral de la iniciativa por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra su Portavoz, don Antonio Fernández Gordillo.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, las dificultades de acceso a una vivienda son uno de los obstáculos más importantes de los ciudadanos a la hora de definir su proyecto de vida familiar. Adquirir una vivienda en Madrid supone ya un esfuerzo familiar que se sitúa en el 69 por ciento de la renta media de los madrileños, que dedican nueve años íntegros de su vida familiar o dedican 30 años de hipoteca de su vida, prácticamente toda su vida laboral, para pagar una vivienda.

Desde que el Partido Popular gobierna en la Comunidad de Madrid, ha introducido en estos últimos años cambios de índole regresiva sobre la política de vivienda, dejando el problema del acceso a una vivienda prácticamente en manos del mercado, olvidándose de garantizar este derecho que protege nuestra Constitución, y convirtiendo la vivienda en objeto de mercancía y de especulación. Así, el precio de la vivienda, evidentemente la libre, se ha multiplicado por cuatro o cinco en los últimos años, el precio del suelo se ha multiplicado por dos o por siete en los PAU del norte de Madrid, convirtiéndose en objeto de especulación del sector inmobiliario y financiero, y sólo en el año 2001, como bien sabe el Vicepresidente, afloraron, según el Banco Bilbao Vizcaya, más de un billón, un billón

y medio de pesetas de dinero negro en el sector.

Mientras sucede todo esto en el mercado, la vivienda libre, ésa de la que parece ser que no tiene nada que decir el señor Consejero porque depende del mercado, aunque la Constitución no diga nada de eso, y, evidentemente, siempre que hay políticas públicas de vivienda se puede enfriar la demanda y, por lo tanto, incidir en el mercado -cosa que a veces hay que recordarle al señor Consejero porque cuando se habla del problema de la vivienda, la vivienda libre parece que no va con él-; pues, bien, mientras todo eso sucede, la construcción de vivienda protegida en nuestra Comunidad ha caído espectacularmente en los últimos años, representando hoy prácticamente un 5 por ciento del conjunto de las viviendas iniciadas, si se cogen los datos del Ministerio de Fomento, o un 17 por ciento, si se tienen en cuenta los datos facilitados por la propia Dirección General de la Vivienda, y hechos públicos en el último informe del Consejo Económico y Social, del CES, publicados en su Memoria anual.

Las ayudas, en todo caso, son insuficientes; se tramitan con retraso, como ya denunció el informe del Defensor del Pueblo y discutimos en esta Cámara en marzo del año pasado. Todos reconocen, incluido el señor Cortés, el señor Vicepresidente, que el acceso a una vivienda se ha convertido en uno de los graves problemas -en uno de los graves quebraderos de cabeza añadido yo- de las familias madrileñas, y el propio Presidente del Consejo Económico y Social a nivel del reino, el señor Montalvo, calificaba hace unos días la situación de escandalosa al referirse precisamente a la situación de emancipación de nuestros jóvenes en relación con el problema de acceso a una vivienda, lo que motiva que el 34 por ciento de nuestros jóvenes mayores de 30 años siga viviendo en casa de sus padres; incluso el Servicio de Estudios del Banco de España ha llamado la atención sobre el problema de que las familias deban cada vez más dinero, habiéndose recortado el saldo financiero neto de las familias en 20 puntos sobre el PIB desde finales de 1999, dado el excesivo endeudamiento hipotecario, que se situaba en noviembre del 2002, según los datos de la Asociación Hipotecaria Española, en más de 370.000 millones de euros. Incluso el propio y mismísimo señor Presidente de nuestra Comunidad, el señor Gallardón, el pasado mes de noviembre decía que el precio de la vivienda era intolerable; eso sí, se le olvidaba reseñar en el mismo medio de

comunicación que el principal responsable político de la falta de políticas públicas de vivienda es su Gobierno que ha recortado los recursos presupuestarios de vivienda a un exiguo 0,24 por ciento del PIB regional frente al 2 por ciento de recursos que se dedica a este fin en la Unión Europea.

El 13 de mayo pasado, señor Cortés, usted firmaba con el Ministro de Fomento el convenio que regula las actuaciones en materia de vivienda y suelo para el período 2002-2005, planteando en dicho convenio que los objetivos prioritarios en esta materia para su gobierno son, entre otros: el fomento de actuaciones protegidas en materia de suelo con destino preferente a la promoción de vivienda protegida...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Fernández Gordillo, discúlpeme, pero ha de concluir su primer turno; luego tendrá más tiempo.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Concluyo enseguida, señor Presidente. El fomento de la vivienda en alquiler, potenciar la vivienda a los jóvenes, etcétera. Dado que la Mesa de la Cámara impidió en el pasado período de sesiones sustanciar una interpelación para que discutiéramos el plan al afecto, yo espero que hoy, señor Cortés, usted nos explique cuáles son las actuaciones previstas, y cómo en el primer año de vigencia de ese plan esas actuaciones han ido tomando cuerpo en nuestra Comunidad. Le aseguro que esperamos con verdadero interés sus explicaciones. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas y Vicepresidente de la Comunidad, señor Cortés, por diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Señor Presidente, Señorías. Señor Gordillo, ha empezado usted con una referencia general. Haré yo exactamente lo mismo y me referiré a la reunión que tuvimos con el Ministro en el Ministerio, todos los Consejeros relacionados y con responsabilidades, como es lógico en materia de vivienda, hace ahora quince días más o menos.

Esta reunión tenía una razón de ser, y es que el problema de la vivienda -que evidentemente usted presenta de una forma, a mi juicio, que se aleja de la realidad- es un problema nacional, de toda España, por eso ahí estábamos reunidos los Consejeros de todas las Comunidades Autónomas.

Como ocurre en esas reuniones, se habla y, al final, se llega a determinados acuerdos, y si todos coincidimos en el plantamiento de que la vivienda, al margen de lo que se haga en cada Comunidad, sea mucho o sea menos, es un problema que hay que intentar, en cualquier caso, mejorar o resolver y se toma una serie de acuerdos y de decisiones que no serán, sin duda alguna, perfectos ni la panacea para resolver todos los problemas, pero que son pasos adelante, ya que ayudan a que el problema se vaya resolviendo. Pues bien, ese acuerdo, esos pasos adelante -insisto, no definitivos, pero buenos- los dimos los representantes de las Comunidades Autónomas que no eran socialistas. Si usted quiere, lo digo de otra forma: las Comunidades socialistas a través de los Consejeros responsables no quisieron firmar ese acuerdo por razones políticas -no nos engañemos- y por estar en las fechas en que estamos, lo cual supone renunciar a dar pequeños pasos para solucionar lo que usted llama un grave problema. Y debían haberlo suscrito, porque el problema de la vivienda es grave en otras Comunidades como Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, igual que en todas las de España. Sin embargo, todas las Comunidades que no eran socialistas dieron ese paso adelante, firmaron, y algo mejorarán. Ustedes no lo hicieron, y a mí me parece que se equivocaron.

Que un político siga hablando, como hace usted a veces -aunque justo es reconocer que después lo ha matizado, corregido y moderado- de la vivienda en general y de que suben los precios, mezclando, como se hace, alegremente la vivienda libre y la vivienda protegida, está mal. En un político está mal. En otros puede ser error, confusiónismo, falta de información suficiente; en cualquier caso, comprensible. En un político, y se supone que experto en estos temas y materias, no debe hacerse, pero como usted ha hecho la matización, no voy a insistir en ese tema.

Me pregunta usted qué ha pasado desde que el pasado mes de mayo firmé con el Ministro el comienzo del nuevo Plan de Vivienda 2002-2005. Pues bien, de mayo a aquí -y no se arranca en mayo, se arranca un poco después, pero digamos

desde mayo- no ha pasado ni un año, como bien sabe usted. Se establecieron unos objetivos, que están, desde el punto de vista cuantitativo, explícitamente claros -números-, se dijo: éstos son los objetivos que Madrid tiene que cumplir para el año 2002, y ya sabe usted que el año no está cerrado todavía y, que, en algunos aspectos, hasta el 15 de febrero está abierto, y, en otros, como es financiación, más allá del 15 de febrero.

Pues bien, los objetivos que se le marcaron a Madrid fueron un total de 14.000 actuaciones en números redondos -creo que son 14.020, pero 14.000 en números redondos-; actuaciones que tienen que englobar y recoger las que son y van en la dirección concreta de viviendas, luego veremos qué tipo de viviendas, y las que van dirigidas al suelo, actuaciones en suelo. De esas 14.000 actuaciones, que era el compromiso de Madrid, nosotros hemos cumplido y hemos calificado, a día de hoy, 23.000. Si en un compromiso de 14.000 cumples hasta 23.000, quiere decir que has cumplido en un 166 por ciento, y esto, señor Gordillo, no es opinable; es decir, está ahí, es demostrable, son números que puede comprobar usted cuando quiera. Hemos realizado, frente a las 14.000, que era nuestro compromiso, 23.000 actuaciones.

¿Cómo se desglosan esas actuaciones? Evidentemente, en primer lugar, vamos a referirnos a las viviendas, y, dentro de las viviendas, separemos lo que son viviendas para venta y lo que son viviendas en régimen de alquiler. El paquete total de vivienda de construcción nueva, de viviendas nuevas, el compromiso, el objetivo, era 4.830; de esas 4.830, 4.430 para venta, y el resto, la diferencia, que son 400, para alquiler. De las 4.430 para venta nosotros hemos cumplido con creces, hemos ido un poco más allá: 4.470 viviendas para venta calificadas; de las 400 para alquiler, 2.100; eso es más del 500 por ciento. Aprovecho, ya que sale el tema de las viviendas en alquiler, que ya le digo que hemos calificado 2.100 cuando nuestra obligación y compromiso eran 400, para decirle que esas que hemos calificado suponen el 40 del total de las viviendas en régimen de alquiler que se han calificado hasta estos momentos en toda España, y ése es su Madrid, el suyo, porque también es el suyo, y también este Gobierno es su Gobierno, aunque usted sea mi oposición. Madrid ha conseguido en materia de viviendas en alquiler calificar el 40 por ciento del total de España.

Sigamos con las viviendas. Hemos hablado de viviendas de construcción nueva o nuevas, pero también están las viviendas usadas o las viviendas de segunda mano. Ahí, frente a un compromiso de otras 400, hemos calificado 751; es decir, mucho más también de lo que era nuestra obligación.

Pasamos al capítulo de rehabilitación: con un compromiso de 7.200 actuaciones, prácticamente estamos en el 93 por ciento de calificadas, actuaciones o calificaciones en tema de rehabilitación. Pasamos de las 7.300, la mayor parte, 4.500, son en áreas, y 2.700 son en edificios singulares, casas particulares.

Pasamos a suelo. En suelo nuestra obligación, nuestro objetivo, era de 1.600 actuaciones. ¿Sabe cuántas hemos hecho? Supongo que lo sabe, cerca de 10.000... No, no haga así, porque es una realidad. Yo no entiendo por qué me hace comparecer usted hoy, se lo digo sinceramente, porque los datos son espectaculares: 9.757 frente a 1.600 actuaciones que eran el compromiso. Eso, al final, si lo suma usted, da el resultado, el balance que yo le di al comenzar mi intervención: 14.000 obligación, 23.000 la realidad de nuestro trabajo, y ése es el trabajo que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid, esas calificaciones; eso es lo que hemos hecho.

A partir de ahí viene el segundo capítulo en el cual ya no es un trabajo directo de la Comunidad de Madrid, que es la financiación y nosotros damos, como un salvoconducto, un pasaporte, un papel que permite a los promotores o a los particulares, en cada caso, que puedan pedir, solicitar, conseguir y acceder a la subvención o a las ayudas en los créditos a los que tengan derecho. Pues bien, ahí, que, repito, no está cerrado todavía el capítulo, estamos al día de hoy en el 86 por ciento. Si quiere usted con más exactitud, 85,683 por ciento, es decir, un 86 por ciento. Naturalmente, le garantizo que de aquí a que se cierre ese tema estaremos en el cien por cien, probablemente en más.

Ésta es la realidad, éstos son los números oficiales, no oficiosos, no de demagogia, no de campaña electoral, son los números reales al día de hoy, constatables por usted y por cualquiera que le interese en la Comunidad de Madrid y que, como le digo, están muy por encima de los datos que tienen otras Comunidades. Ahora, a partir de aquí, si quiere usted, señor Gordillo, en la segunda intervención hablaremos de filosofía en materia de vivienda, que también es interesante y que, sin duda, usted lo hará

bien, y yo intentaré cumplir también. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. En nombre de Izquierda Unida, tiene la palabra su Portavoz adjunto, señor Sanz Arranz, por diez minutos.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. Señores Diputados, compartir a estas alturas de la Legislatura las inquietudes con el Grupo Socialista no constituye una novedad, pero creo que la preocupación hoy, al margen del interminable debate de las cifras, está en lo que apuntaba el señor Cortés, en ese intento de pacto con las Administraciones, probablemente responsables, en una instancia importante, importantísima, que son las autonómicas, pero detrás también haciendo responsables de los procesos residenciales a las Administraciones más débiles que son, en este caso los Ayuntamientos. Hasta ahora lo que conocemos de ese intento de pacto se parece mucho a la política que vienen ustedes aplicando a lo largo de muchos años en esta Comunidad: la filosofía, que hemos denunciado hasta la saciedad, de que hay que calificar más suelos, hay que llenar el territorio de suelo calificado para usos residenciales y otros, aunque, al final, sólo se hacen los residenciales y los otros no se hacen, porque ése es el paradigma del abaratamiento del precio de la vivienda, de la vivienda en general y de la vivienda pública en particular, y no, señor Consejero, ni un pacto de ese tipo ni la prórroga de un plan que lleva fracasando desde que gobierna el Partido Popular en el Estado y en esta Comunidad. En vez de reconocer ese fracaso, ustedes proponen un plan que tiene como frontispicio todos los "prejuicios" -los llamo de esa manera, entre comillas- que ustedes tienen aplicados a su política de vivienda.

Voy a cometer hoy un acto de cierto engreimiento, porque después de ocho años de debate me voy a citar a mí mismo, de una publicación de estas prestigiosas en las que a veces incluso aparece el Consejero a todo "offset", no es un panfleto clandestino filosóficamente derivado de la perversión de este rojísimo Diputado, sino una serie de reflexiones que me va a permitir hacerle a usted. Le doy la razón, señor Consejero, y lo dijo

usted el otro día muy claro: es un problema de carestía. Yo he reflexionado estos días y he llegado a la misma conclusión que usted, efectivamente, de carestía en relación a las rentas familiares disponibles y a la calidad del trabajo en esta sociedad y en este Madrid de nuestros amores. Pero, claro, la vivienda no es un automóvil: uno va al mercado del automóvil y puede comprarse el de 8.000 euros o el de 80.000, pero el automóvil no es un derecho constitucional y la vivienda sí es un derecho constitucional. Por lo tanto, es cara, pero claro, es cara en relación a la ausencia de políticas públicas que hacen posible que el que no se pueda comprar la vivienda de 80.000 se pueda comprar o alquilar la de 8.000.

Hoy, en Madrid, el déficit de viviendas, acumulado durante muchos años -digo: durante muchos años-, se sitúa aproximadamente en unas 150.000 viviendas baratas, en régimen de alquiler o de compra, para quien realmente las necesita.

Según la Memoria del Ivima, que, por fin, tenemos en el último año de la Legislatura -bienvenida sea, porque hace un resumen que, al fin y al cabo, es un resumen explicativo; tardío, pero explicativo-, se han construido, se están construyendo o se van a construir en los consorcios unas 22.000 viviendas protegidas -es una cifra tajante-; de su Legislatura, unas 1.300, 1.400 -y digo viviendas protegidas; no de acción pública directa, sino viviendas protegidas en el conjunto de lo que construyen todos los agentes en este momento-, y cerca, señor Consejero, ¡jojo a la cifra!, que es su cifra -señor Consejero, es su cifra-, de 50.000 viviendas de precio tasado y libre. Desequilibrio manifiesto, por encima, incluso, de lo que la ley en este momento dice.

Además de eso, hay 2 millones o más de metros cuadrados de la Comunidad de Madrid, inconcebiblemente comprados, o en fase de adquisición, después de su clasificación y calificación, método para una Administración, sea del color que sea, absolutamente surrealista, señor Consejero, cara a la obtención de suelo barato.

Además, en el conjunto de esos consorcios, hay capacidad para cerca de otras 40.000 nuevas viviendas, y ésa es la cifra que nos plantea el reto a futuro y a corto plazo de las oportunidades para una situación política nueva en materia de vivienda en esta Comunidad.

En cuanto a la propuesta de pacto, ya sabe

usted lo que le han dicho las Autonomías del Partido Socialista. Desgraciadamente, Izquierda Unida todavía no gobierna en ninguna Autonomía, pero supongo que la respuesta hubiera sido la misma, y quizá un poco más destemplada, porque ya sabe usted que, por eso de los estilos, a lo mejor, nos hubiéramos sentado sólo al aperitivo de esa comida.

No es la calificación de más suelo, no es la fijación de porcentajes de vivienda con algún tipo de protección, ni siquiera eso, señor Consejero, es la cesión de aprovechamiento que la Administración se reserve en cada nuevo desarrollo la que garantiza la configuración de patrimonio público de suelo. En la Comunidad de Madrid -esto lo venimos diciendo desde hace años-, el hecho es que hay suelo vacante, calificado residencial, para 800.000 viviendas; 800.000 viviendas probablemente, por mucho que la excelencia de esta Comunidad y su capacidad de absorción de mano de obra de todos los continentes llegue al paroxismo, en el sentido positivo, cubrirían las necesidades endógenas y exógenas de la Comunidad hasta el final de la historia-; pero, a pesar de que haya suelo calificado para esas 800.000 viviendas, el precio sigue aumentando tozudamente año tras año; el del suelo y el de la vivienda, y llegamos a ese 69 por ciento de esfuerzo medio que ha citado el señor Gordillo. Sólo en el marco -y lo hemos dicho hasta la saciedad, porque esto es un resumen modesto de las docenas de propuestas que hemos hecho en ese sentido a lo largo de ésta y de la anterior Legislatura- de una ley que permita la expropiación a valor inicial del suelo sería posible rescatar para la Comunidad parte de esos suelos, que son verdaderamente especulativos.

Por otra parte, ni la Administración puede seguir comprando suelo previamente calificado, ni el sector inmobiliario puede seguir siendo el motor de la economía regional y nacional. La vivienda libre no debe ser un lugar privilegiado para el ahorro improductivo, ni directamente ni en fondos de inversión. Esto no es filosofía, señor Consejero; es una forma radicalmente distinta de interpretar las necesidades de vivienda, el sector inmobiliario y el modelo económico del Partido Popular en esta Comunidad y en el conjunto del Estado. Si ustedes siguen actuando así, si los ciudadanos siguen confiando en ustedes, lejos de resolverse el problema de la vivienda, para una ingente demanda satisfecha aquí en Madrid y en el conjunto del Estado, se agudizará ese problema, al tiempo que

se incrementarán las bolsas especulativas, que son, a su vez, contradictorias con la generación de empleo estable y de calidad que hemos puesto al inicio de esta intervención como un lamento de la carestía de la vivienda.

Por tanto, se cierra el círculo vicioso en sí mismo; romperlo, señor Consejero, romperlo, señores socialistas, requiere otro ciclo político, otra política económica, otra política social, y dentro de ella otra política de vivienda, y ese ciclo, señor Fernández Gordillo, por más que usted y yo de aquí al mes de marzo nos sigamos desgañitando semana tras semana sólo se va a variar porque este problema hoy ya está en la conciencia de los ciudadanos madrileños. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el autor de la iniciativa, señor Fernández Gordillo, por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad, señor Cortés, es que me sorprende; voy de sorpresa en sorpresa con usted y me sorprende su repentino interés por el problema de la vivienda, se lo digo sinceramente, y me alegro, porque cuando se fijaron los objetivos de este plan de vivienda, luego analizaremos cuáles son los objetivos porque mi intervención la voy a dividir en dos partes, objetivos y resultados, para que el papel no lo aguante todo. Cuando se fijaron esos objetivos a mediados de abril en la conferencia intersectorial, con la presencia de los Consejeros y el Ministro de Fomento, usted fue el gran ausente de aquella reunión, ¿verdad? Ahora usted recrimina que mi partido no suscriba el pacto del suelo. Lo han dicho por activa y por pasiva los Consejeros donde gobierna mi partido que no estamos dispuestos a suscribir pactos propagandísticos, que estamos dispuestos a plantear medidas serias y rigurosas para solucionar el problema de la vivienda, y, en ese sentido, mi partido ha presentado una proposición de ley de valoración y suelo, que acabe con la especulación que se está dando en este país en el tema de la vivienda.

Señor Cortés, el Plan de Vivienda que usted firmó con el Ministro de Fomento para los próximos cuatro años, ya se lo ha dicho mi compañero el señor Sanz, es un plan continuista del

período anterior; plan continuista de su política de vivienda que ha fracasado ostensiblemente, un plan que no da solución a la necesidad de alojamiento a medio plazo de 280.000 viviendas que demandan más de 500.000 jóvenes en nuestra región, con políticas activas públicas que aseguren una vivienda a corto plazo a cerca de 60.000 jóvenes que quieren emanciparse y no pueden hacerlo a los precios del mercado; hoy tan sólo existe un 13 por ciento de viviendas en alquiler en nuestra Comunidad frente al 36 por ciento de la media europea, y en tanto persista el carácter estructural de la escasez de oferta de alquiler, y siendo éste, precisamente, el régimen que parece más adecuado para el primer acceso de los jóvenes a la vivienda, parece imprescindible que promover el desarrollo del alquiler social se haga en el eje de las políticas de vivienda para alcanzar los niveles que rigen en la Unión Europea; sin embargo, la vivienda en alquiler ocupa un plan testimonial en este plan, tan testimonial que haciendo todas esas actuaciones y saliéndose del marco, pareciéndose casi al personaje que a mi hijo le gusta tanto de los dibujos animados, que es "Buzz Lightyear", "hasta el infinito y más allá", se ha salido usted de los objetivos hoy, resulta que apenas supone un 4 por ciento del conjunto de las actuaciones financiadas en el conjunto del plan, por lo cual el plan no está dando solución al problema de la vivienda en alquiler.

Frente a la desaparición de la mayor parte de los núcleos chabolistas en nuestra región, empiezan a surgir nuevos focos de infravivienda, como usted bien sabe, en vertical, ligado al deterioro de los barrios, y las políticas de rehabilitación son insuficientes, a pesar de que usted se compare consigo mismo y sobre el papel también se vuelva a salir en este apartado, y en los nueve primeros meses de ejecución del plan, último dato oficial, porque el que usted nos ha dado no es el dato oficial; el único dato oficial publicado por el Ministerio de Fomento es de septiembre -ya sabe usted que esto del apagón informativo ha llevado a destituir servicios de estudio, directores de servicios de estudio y alguna que otra cosa más-, pues por el apagón informativo que se dio, los datos están a septiembre, y dicen que en esos primeros nueve meses, mientras que en Cataluña se ha iniciado la rehabilitación de 11.445 viviendas, en Madrid se han iniciado, como usted recordaba, 6.893; es decir, el porcentaje es evidente respecto a núcleos de población similares, a regiones similares. Existen según datos oficiales de la Comunidad de Madrid

280.000 viviendas vacías, y el plan sólo prevé 2.000 actuaciones de financiación para la adquisición de viviendas existentes, señor Cortés.

El plan tiene previsto 8.000 actuaciones en materia de suelo, que han rebasado ampliamente, en esas calificaciones provisionales sobre el papel, porque el papel, a la hora de calificar la vivienda y suelo lo aguanta todo; aguanta hasta al señor Cortés firmando calificaciones de vivienda protegida, pero esas 8.000 actuaciones que son los objetivos del plan para estos cuatro años, resulta que ni siquiera cubren las 32.000 viviendas protegidas, que usted mismo ha firmado en los consorcios urbanísticos.

En definitiva, sobre objetivos, señor Cortés, este plan dibuja un negro horizonte para la vivienda protegida, en primer lugar en cuanto a objetivos, y me refiero a los firmados, no digo los que están realizando, teóricamente, en calificaciones provisionales que puede que no lleguen nunca a calificaciones definitivas, y de eso sabe usted un montón: Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid 1997-2000; actuaciones que había que producir, 27.000, ¿cuántas se calificaron, señor Cortés, provisionalmente? Seis mil y pico; ¿cuántas definitivamente? Mil y pico, ¿verdad? Y éstos son datos publicados por la propia Dirección General de la Vivienda en el Consejo Económico y Social. Pues bien, frente a esos objetivos de nueva vivienda protegida en construcción, ustedes disminuyen en ese plan un 15 por ciento con respecto a los objetivos del período anterior 98-2001; respecto a viviendas existentes, disminuyen un 71 por ciento en cuanto a su financiación, y en cuanto a actuaciones de suelo, repito, disminuyen un 80 por ciento. La verdad, es que es un apoyo a este plan y, evidentemente, creemos que no sólo es continuista, sino que incluso es continuista a la baja respecto a los objetivos para estos cuatro años. Además, las actuaciones del plan del Ministerio de Fomento suponen, en definitiva, en el conjunto del Plan para Madrid, cerca de un 7 por ciento del total de la financiación de construcción de nueva vivienda protegida, cuando en Madrid, señor Cortés, reside el 16 por ciento de la población de nuestro país y aquí, además, se están dando los problemas más graves de accesibilidad a una vivienda.

Le decía que, en cuanto a cumplimiento de objetivos los resultados, serían diferentes si se miden en función de la información facilitada, la última facilitada por el Ministerio de Fomento a septiembre, o si se comparan con los resultados de

esa propaganda oficial que hoy usted nos ha planteado aquí; insisto, usted va hasta el infinito y más allá. Pero, en cualquier caso, señor Cortés, el cumplimiento -que yo se lo doy por bueno, ya se lo dije un día: no voy a discutir más de cifras con usted- del 86 por ciento, como usted nos ha dicho en esta tribuna, de los objetivos en el año 2002 en materia de nueva vivienda protegida en Madrid no deja de significar la nueva puesta en el mercado de 4.000 viviendas protegidas, señor Cortés, que si se comparan con las necesidades de los madrileños son irrisorias, y si se comparan, además, con las actuaciones publicitadas por el Ministerio de Fomento en septiembre del año pasado y desarrolladas en Comunidades Autónomas similares, dejan mucho que desear. Suponen, por ejemplo, el 33 por ciento de las nuevas viviendas protegidas iniciadas por la Generalidad de Cataluña; suponen el 21 por ciento de las desarrolladas por la Comunidad Valenciana o el 27 por ciento -si se quiere comparar con una Comunidad Autónoma gobernada por socialistas- de las construidas en Andalucía.

No me cuente eso de que, además -porque seguro que me lo cuenta en la réplica, porque ya nos vamos conociendo, tenemos los mismos tics- la Comunidad de Madrid tiene un plan propio, porque entonces me obligará a recordarle, no sólo el fracaso del anterior, sino decirle además, señor Cortés, que los nuevos decretos de financiación de la Comunidad de Madrid usted sabe que no van a afectar a las viviendas acogidas al plan estatal, y a aquellas que por sus dimensiones tengan que acogerse al plan estatal tampoco les va a afectar, tal y como usted mismo ha establecido en la Orden que firmó y anunció en el Boletín de la Comunidad de Madrid el pasado 13 de diciembre; por lo tanto, no me diga que lo que no entra en un plan entra en el otro, porque a partir de aquí usted mismo ha puesto el veto para separar ambas situaciones.

La región de Madrid, señor Cortés, sigue siendo, a pesar de su propaganda y de sus saltos sobre el papel, una de las metrópolis de mayor segregación social de la Unión Europea, entre otras cosas por los procesos de localización de la actividad económica y por los procesos que está favoreciendo la política urbanística actual, que plantean un futuro de consolidación y de incremento de las desigualdades territoriales y sociales, siendo, precisamente los jóvenes, unos de los sectores más afectados.

Sigue sin darse solución al problema de que en los barrios más desfavorecidos resida al menos el 15 por ciento de la población. No se atisban soluciones para poner en carga planes de choque de vivienda que faciliten la accesibilidad de nuestros jóvenes al mercado de la vivienda, de tal manera que se está generando una situación demográfica que es insostenible en nuestra Comunidad de Madrid y en nuestro país, señor Cortés; no podemos seguir en esa situación, fruto de la falta de emancipación de nuestros jóvenes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Termino, señor Presidente. Su política de vivienda está llevando, insisto, a una situación en sí insostenible a medio plazo en términos de demografía en nuestra región, que amenaza la estabilidad de nuestro propio sistema de Seguridad Social y genera barreras a la necesaria movilidad de nuestro mercado laboral. Pero, sobre todo, su política de vivienda y los objetivos a cuatro años de este plan de vivienda dejan incluso al descubierto a su querido candidato al Ayuntamiento de Madrid, don Alberto Ruiz-Gallardón, quien recientemente prometía construir 75.000 nuevas viviendas protegidas cuando el Presidente de esta Comunidad, también llamado don Alberto Ruiz-Gallardón, acordó con el Ministerio de Fomento que para los próximos cuatro años, como usted ha recordado aquí, sólo se construirían 48.745 viviendas protegidas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Concluya, Señoría, se lo ruego.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Concluyo, señor Presidente. Ustedes carecen de credibilidad en materia de vivienda y lo mejor es que los ciudadanos no es que les pongan los lunes al sol, sino que los pongan los siete días de la semana, pero muy lejos de la Puerta del Sol. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted. Por el Partido Popular va a intervenir don Antonio Hernández Guardia por un tiempo de diez

minutos.

El Sr. **HERNÁNDEZ GUARDIA**: Gracias, señor Presidente. Señorías, escuchaba con atención la intervención del señor Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas en referencia al tema de debate, tema de debate que nos proponía el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, el señor Gordillo más concretamente, cuáles eran los objetivos y la ejecución del plan de vivienda 2002-2005 del Ministerio de Fomento, del convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Fomento, y debo decirles, en primer lugar, que este Diputado se sentía bastante satisfecho, no digo muy satisfecho pero sí bastante satisfecho, de los datos, las cifras y las explicaciones que el señor Cortés nos estaba facilitando, y no porque el problema del precio de la vivienda, de la accesibilidad a la vivienda o el problema de la carestía de la vivienda estuviera solucionado, sino porque en la realidad objetiva de lo que era el convenio, de lo que se proponía en el convenio y el cumplimiento de ese convenio, los resultados, lógicamente estaban siendo los previstos; mejor dicho, estaban siendo mucho mejor que los previstos.

Pero, ¿cuál era el objetivo realmente de este convenio? Resumiendo, porque no lo vamos a repetir ya que lo hemos repetido mucho, el de facilitar el acceso a viviendas en propiedad o en arrendamiento a precios moderados a amplios grupos de población con niveles medios y bajos de ingresos y, en especial, a los jóvenes y a los mayores. Y esto, el cumplimiento de los objetivos que se marcaban en este convenio, como lo demuestran los datos comparativos entre lo programado y lo ejecutado, por el señor Consejero y el señor Ministro -sí, señor Gordillo, es que veníamos a hablar precisamente de eso-, lo señalaban.

Simplemente, permítame que le repita unos datos -no voy a repetir todos los datos que ha dicho el señor Consejero, primero, porque no me los sé de memoria y, segundo, porque sería reiterativo-; piense sólo una cosa: de 23.000 actuaciones para vivienda, rehabilitación o suelo que se han efectuado, había programadas 14.030, es decir, un 166 por ciento más sobre los objetivos previstos inicialmente; o el incremento importantísimo de viviendas para alquiler, que usted mismo lo decía, más del 530 por ciento de grado de cumplimiento.

Pero, además, me gustaría indicar, cuando hablamos aquí de esto, que también se lo podían decir no sólo a nuestro Gobierno sino también a sus Gobiernos, porque quiero recordarles que es fundamental que la política de viviendas tenga un acuerdo también con los propios Ayuntamientos y en ellos incluyo, lógicamente, a sus Alcaldes. Me gustaría que me dijeran alguna vez cuántas viviendas de protección han hecho en Móstoles en esta Legislatura, por decirle algo, cuántas han hecho en Fuenlabrada; cuántas han hecho en Leganés - mire, ahora sí se están haciendo algunas en el nuevo PAU-, o cuántas se hacen en Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, etcétera, porque le puedo citar en algunos Ayuntamientos nuestros, en este caso del Partido Popular, que sí las están haciendo.

Pero, a pesar de estos datos, señor Gordillo, señor Sanz, a este Grupo y a este Diputado no nos gusta caer en la autocomplacencia, y, por eso, intento hacer un examen objetivo de la situación de la vivienda en la Comunidad de Madrid y de las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno regional, y ello -insisto- con la sana intención de colaborar para sentar las bases de un entendimiento entre los diferentes Grupos que permita tomar iniciativas consensuadas, y no arrojarnos a la cara la vivienda como arma electoral, que es lo que se suele estar haciendo, y, lógicamente, garantizar el derecho constitucional al disfrute de una vivienda digna.

Sería iluso por mi parte negar que el precio de la vivienda, tanto libre como protegida, unas más y otras menos, han sufrido un incremento de precios. Está claro que la vivienda libre ha subido mucho más; la protegida sólo lo autorizado por la Administración, impulsado, como es lógico, sobre todo por el precio del suelo, en el lado de la oferta, y, lógicamente, en el lado más favorable, de un escenario económico mucho más favorable y de empleo en la demanda. A efectos sólo de enmarcar la situación, voy a dar algunos datos que nos ayuden a comprenderlo mejor.

La creación de 3.700.000 nuevos puestos de trabajo redujo la tasa de paro de un 22 por ciento en el año 95, a menos de un 10 por ciento en el año actual. Y, en el caso de los jóvenes, de más de un 42 por ciento se ha reducido a menos de la mitad. Lógicamente, eso genera -no se nos debe olvidar- una nueva bolsa de demandantes de vivienda que no acceden o les resulta difícil acceder al mercado

libre de vivienda, y demandan una nueva actuación pública.

La reducción de los tipos de interés, de un 11 por ciento, por ejemplo, en el 95 hasta un 4,25 por ciento actual e incluso por debajo de él; el aumento de los préstamos hipotecarios a más del triple del número que se concedían en aquellos años, y la mejora en el tratamiento fiscal de la compraventa de viviendas en el IRPF ha supuesto, lógicamente, un aumento espectacular de la vivienda. En el lado opuesto, el aumento de los costes de construcción, y en gran medida el aumento del precio del suelo, han contribuido a encarecer el precio de la vivienda. Ante este panorama, parecía lógico que aumentara la oferta, y, así, se pasó -recuérdelo- de construirse 250.000 viviendas al año entre 1990-1995 a más de 500.000 al año entre 1996-2000.

Quiero resaltar aquí que el aumento del precio del suelo, que del 77 al 95 fue de un 225 por ciento -recuérdelo-, entre 1996 y 2002 ha alcanzado un 120 por ciento. Exagerado, pero también es un dato significativo. Lógicamente, este aumento, que a nosotros también nos parece exagerado, indica que había mucho todavía por hacer. Y, mientras ésta era la situación, ¿qué han hecho las Administraciones central y autonómica? No olvidarse de esos ciudadanos que no alcanzaban el precio de mercado. Para ello -mírenlo y recuérdelo; lo recordaba usted, señor Gordillo- en 1997 la Comunidad de Madrid aprobó su propio plan de vivienda, financiado exclusivamente con recursos propios. El Gobierno central aprobó el plan 1998-2000, y, en el 2001, la propia Comunidad Autónoma aprueba su nuevo plan 2001-2004, introduciendo novedades en la regulación de la protección que se otorga a las viviendas de protección pública; entre ellas, la más llamativa: la de anticipar ayuda a la compra de la vivienda, el famoso cheque vivienda, o la financiación cualificada a la rehabilitación, o ayudas complementarias, como usted bien sabe, al plan nacional. Parece que usted no se cree absolutamente nada, pero eso está en lo papeles, y se sigue haciendo. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, Señorías, por favor.

El Sr. **HERNÁNDEZ GUARDIA**: Medidas que, en nuestro plan de la Comunidad, fueron

pioneras en España, y algunas de ellas llevaron incluso al propio señor Ministro a incorporarlas al plan nacional. Y todo ello, ¿con qué objetivo? Yo creo que uno muy claro: facilitar, como he dicho antes, y lo repito, el acceso a viviendas, tanto en propiedad como en arrendamiento, a amplios grupos de población que no podían alcanzar el precio de mercado.

De nuevo, en apoyo a mis afirmaciones, recorro a datos de nuevo. Basta recordar que desde julio del 95 hasta octubre de 2002 en la Comunidad de Madrid ha habido un total de 237.862 calificaciones provisionales; de ellas, 189.000 eran de planes nacionales y 48.000 del propio plan de la Comunidad de Madrid, es decir, el Gobierno trabajó seriamente para hacer accesible la vivienda a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Dispuso, entre otras muchas, medidas de apoyo a los jóvenes, a los mayores y el acceso a primera vivienda, y apoyo a los grupos con mayor riesgo de exclusión social; medidas para dinamizar el mercado de viviendas en alquiler; incentivó las medidas que favorecen la rehabilitación, y fomentó la clasificación de suelo para construir viviendas protegidas, líneas de actuación puestas de manifiesto precisamente en la intervención del señor Consejero, y que se recogen en el propio convenio.

Como, a pesar de estas medidas, no se frenaba el precio de la vivienda libre y del suelo, el Gobierno de la Comunidad trajo -y es bueno recordarlo- a esta Cámara la Ley de Suelo, ley que obligaba a destinar el 50 por ciento, como mínimo, del nuevo suelo a vivienda protegida, al margen de otras medidas que posibilitan actuaciones más drásticas de los Ayuntamientos, como puede ser la expropiación o el derecho de tanteo o retracto, que muchas veces se nos olvidan, ante el incumplimiento de la función social de la propiedad, y parece ser que ustedes no se acuerdan de que fue este Gobierno, fue este Grupo, el que aprobó esa ley. Y esta situación económica administrativa de confianza en la gestión del Gobierno y de mayor demanda de vivienda protegida en estos dos últimos años es la que ha hecho posible alcanzar y superar con creces los objetivos fijados en el convenio con el Ministerio de Fomento de mayo de 2002 y que el señor Vicepresidente nos ha expuesto con anterioridad.

Si se han dado cuenta, Señorías, no he mirado hacia atrás; podría haber comparado con

otras actuaciones de Gobiernos anteriores. Pero no he mirado hacia atrás, ni siquiera he mirado a los lados; no he mirado lo que están haciendo otras Comunidades Autónomas para compararlo, lógicamente, con lo que hemos hecho nosotros. Yo creo que los datos son concluyentes, y las comparaciones odiosas, sobre todo si nos obligan a hacerlas. Parece, es una doctrina pacífica, que el precio de la vivienda tiene una relación directa con el precio del suelo, no única, pero sí muy importante; aquí es donde habrá que atacar el problema.

Nuestro Gobierno yo creo que hizo sus deberes legislando y haciendo planes propios de la vivienda; otros no lo han hecho.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **HERNÁNDEZ GUARDIA**: Voy terminando, señor Presidente. Ahora sólo un acuerdo con los Ayuntamientos -recuérdelo, es fundamental el acuerdo con los Ayuntamientos- y su voluntad de poner suelo barato y de una forma ágil y rápida permitirá no sólo poner en el mercado viviendas a precio controlado, sino cumplir con creces los planes de vivienda como los que hoy nos ha explicado el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda.

Señorías, señor Consejero, hasta el último día, hasta el último minuto, siga trabajando como lo ha hecho hasta ahora, no sólo manteniendo resultados, sino mejorándolos, en cumplimiento del mandato constitucional de una vivienda digna para todos. Los resultados de la ejecución del convenio con el Ministerio son excelentes, pero las necesidades son mucho más importantes. Muchas gracias, y continúe trabajando. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado Hernández Guardia. Tiene la palabra el Vicepresidente por diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Señor Presidente, Señorías, Portavoces de los tres Grupos Parlamentarios. En primer lugar, señor Sanz, con respecto a su

intervención, quiero matizar algo que usted ha aseverado. Ha dicho: "Cuando gobernemos en algún sitio"; supongo que en Comunidades. Están gobernando en una Comunidad y, además, recuerdo que el señor Madrazo, que, si no estoy equivocado, es un eximio representante de su partido, estuvo en la reunión de Consejeros con el Ministro el otro día, y tuvo una intervención, a la que luego me referiré. Por lo demás, conozco sus teorías, que he escuchado siempre con interés, y de las que también he sacado conclusiones positivas muchas veces, ya lo sabe. Y en cuanto a su calificación de rojo, que a usted le gusta hacerlo, pues, así puedo presumir de tener un amigo rojo, que tampoco es malo.

Señor Hernández Guardia, muchas gracias por su intervención, no sólo por las cosas que ha dicho, sino por lo acertado de su planteamiento.

Señor Gordillo, yo hoy le he admirado porque, de verdad, ha hecho usted un ejercicio de funambulismo parlamentario complejo, complicado; ha tenido usted una intervención que a mí, que se supone que algo sé de esta materia -se supone-, me ha costado trabajo no perder el hilo, pero, al final, creo que he conseguido medianamente entender por dónde se debatía usted en sus tesis. Es difícil frente a unos datos tozudos. Por eso le decía yo al principio que no entendía por qué me había pedido comparecer para esto; seguro que hay otros muchos flancos que tengo más débiles, pero, en fin, lo ha hecho usted con este tema, y a mí me parece que no era acertado.

Voy a recordar algunas cuestiones que creo que tienen que ver con el tema. Por ejemplo -lo recuerdo porque me sorprendió-, en la reunión de Consejeros, en la que estaban representadas todas las Comunidades Autónomas, claro que se hablaba de vivienda protegida, de vivienda libre y de porcentajes, y a mí me sorprendió, lo reconozco -a lo mejor por ser ingenuo-, que no defendían porcentajes muy altos de vivienda protegida, es decir, ni de lejos se acercaban -y ninguno lo planteó- llegar al 50 por ciento que tenemos nosotros, acertada o desafortunadamente, en la Comunidad de Madrid y en nuestra Ley del Suelo. Hablaban todos de en torno a 20 ó 25 por ciento, lo hablaban "sotto voce"; luego no se manifestaban, excepto el señor Madrazo, que fue más allá y lo dijo -no sé si por los micrófonos-, que habló del 30 por ciento, que era una de las cosas que él planteaba y exigía: 30 por ciento de viviendas protegidas. Eso el señor

Madrazo, que era el que iba más lejos, y resulta que nosotros, que somos la derecha, el centro derecha o lo que ustedes quieran llamarnos, estamos en un 50 por ciento de viviendas protegidas. Por eso digo yo que una cosa son las pegatinas, en general -no me refiero a ninguna en particular-, y otra cosa es la realidad del día a día, lo que se hace. Yo nunca me he puesto, ni este Gobierno, pegatinas de transporte no sé qué o transporte no sé cuál, pero resulta que quienes más han hecho en transporte público hemos sido nosotros, y, si hoy hablamos de viviendas protegidas, pues en viviendas protegidas, de lejos, fíjese, un 20 por ciento más que Madrazo, que era el más avanzado de la izquierda, el más progresista de la izquierda. Pues nosotros más progresistas que el más progresista de la izquierda y, además, por un 20 por ciento de diferencia, que es bastante. Ésa era una realidad.

Vuelve usted a hablar del alquiler y, como es una coletilla -y no sé por qué hay que ponerle coletillas a todo-, siempre que se habla de alquiler se refiere a jóvenes, va automáticamente ligado. ¡Hombre!, puede haber alquiler también para personas que no sean tan jóvenes. Pero, como ahora el concepto de joven en relación con lo que nos ocupa hoy, que es la vivienda, en relación con otras cuestiones... Cuando yo hablo con señores de mi edad, nos consideramos muy jóvenes; pero, en fin, a efectos de la etiqueta que se hace con la vivienda, ahora joven se es hasta los 35 años. A mí me preocupa que un hombre o una mujer -hombre o mujer, no chico o chica-, de 30, 31 ó 32 años siga viviendo en casa de sus padres porque no pueda irse; me preocupa menos que un chico o una chica de 18 ó 19 viva en casa de sus padres, me preocupa menos. Pero ustedes no lo deslindan, lo ponen todo igual. Cuando le expliqué antes, y le doy los números -y usted sabe que son verdad-, y le digo que hemos calificado 2.100 viviendas -algunas más: 2.122- en lo que va de año, de curso de este plan de vivienda, y le digo que eso representa el 40 por ciento del total de lo que se ha hecho en toda España -y usted sabe que es verdad-, me vuelve a salir otra vez con el tema del alquiler. Desde luego, Madrid está muy por encima de todas las demás, incluidas, naturalmente, las que están bajo la égida del Partido Socialista. Y eso es una realidad incuestionable.

Luego me saca usted el tema de la rehabilitación y nos critica a nosotros, a este Gobierno, en rehabilitación. Cuando llegamos -a mí

no me gusta hablar de estas cosas, pero me obliga usted- en el año 1995, ustedes tenían actuaciones, escasitas, cortas, justitas, en materia de rehabilitación, en tres municipios en toda la Comunidad de Madrid, y ahora tenemos actuaciones en rehabilitación en 33 municipios. Me dice usted que hacemos poco en materia de rehabilitación. Hacemos muchísimo. Siempre se puede hacer más, y eso me parece encomiable; siempre hay que pedir más, como cuando se consiguen récord en salto de altura o en los 100 metros, siempre hay que intentar superarlo, pero de ahí a criticar... Fíjese usted que pasar de tres municipios a 33 es mucha distancia.

Yo creo sinceramente señor Gordillo, y sabe usted que se lo digo, en primer lugar, con todo respeto político y, en segundo lugar, hasta con afecto personal, que me ha pedido usted una comparecencia hoy, a mí juicio, desacertada porque los números -y los tiene que tener usted igual que yo- son espectacularmente buenos, concretamente en este año de 2002; a lo mejor lo ha hecho con buena intención porque quería usted que se supiera lo que habíamos hecho, lo que estamos haciendo y, sobre todo, lo que vamos a hacer. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Siguiendo punto del Orden del Día.

**Propuesta de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid.**

————— **PL- 9/02 RGEP. 5293 (V)** —————

Vamos a pasar a continuación, Señorías, a un proyecto de ley, el de modificación de la Ley de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid. Les informo, Señorías, que la Mesa de la Diputación Permanente y la Junta de Portavoces, en sus reuniones respectivas de los días 13 y 28 de enero, han acordado elevar al Pleno de la Cámara la propuesta de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley 19 de 2002, de Modificación de la

Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 167.1 del Reglamento de la Asamblea. La votación de si acepta la Asamblea esta tramitación va a producirse por el sistema electrónico.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la tramitación en lectura única por 51 votos a favor y 38 votos en contra.)*

**Tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid.**

———— PL-19/02 RGEP. 5293 (V) ————

Vamos a proceder, de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea, a la tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley de Modificación de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 167.3 y 113.2 del Reglamento de la Asamblea, procede, en primer lugar, la presentación del Proyecto de Ley por un miembro del Gobierno, que va a ser don Luis Blázquez, Consejero de Economía e Innovación Tecnológica.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Blázquez Torres): Muchas gracias, señor Presidente. El proyecto de modificación del artículo 34.2 de la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid, contiene una reforma que no por ser menor es menos importante. El sector turístico representa uno de los exponentes diferenciales de la economía de la Comunidad de Madrid tanto por su evolución histórica en las últimas décadas como por sus expectativas de desarrollo. (*Grandes rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, disculpe que le interrumpa. Ruego a las Señorías presentes que escuchen al señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Blázquez Torres):

Muchas gracias, señor Presidente. En concreto, el sector de la restauración, dentro del sector del turismo, se ha consolidado como uno de los pilares más importantes de la economía turística madrileña.

La Ley 1/1999, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid, decide como actividad de restauración aquella que, ejercida en establecimientos abiertos al público, tiene por objeto servir profesional y habitualmente de modo permanente o temporal comidas y bebidas mediante precio para su consumo preferentemente en el mismo local, e incluye dentro de dicho concepto aquellas empresas que ejercen la actividad de restauración mediante la elaboración de comidas para su consumo fuera del establecimiento.

En el marco de la ordenación general de la oferta turística llevada a cabo por nuestra ley autonómica, los establecimientos de restauración en sus distintas modalidades -restaurantes, cafeterías, bares y similares- y los establecimientos de elaboración de comidas para su consumo fuera de los mismos, con carácter previo al ejercicio de su actividad, están sujetos a clasificación, así como a la obtención de la preceptiva autorización administrativa de la Consejería competente en materia del turismo, de acuerdo con su posterior desarrollo reglamentario, artículo 32.2 de la ley.

Actualmente, la única normativa de aplicación a la restauración en desarrollo de la ley autonómica es estatal; contempla los establecimientos clasificados como restaurantes y cafeterías. Sin embargo, los bares carecen de una regulación específica, limitándose la Orden Ministerial de Restaurantes a hacer referencias puntuales en su artículo 3, siendo de aplicabilidad a los bares.

En relación con el régimen de autorizaciones, las referidas órdenes ministeriales establecen que únicamente quedan sujetos a autorización turística los restaurantes y cafeterías, quedando sin definir de este régimen los bares. El sistema establecido para el control de dichos establecimientos es el previsto en el artículo 30 de la Orden Ministerial de Restaurantes, aplicable, como se ha señalado, a los bares, pero el citado artículo 30 generaliza para todas las empresas de restauración la obligación de presentar ante la Delegación Provincial de Turismo entonces las correspondientes listas de precio para su sellado; es decir, tenemos, por un lado, una liberalización de la autorización turística para restaurantes y cafeterías,

y una obligación de presentar precios.

La normativa general en materia de precios vigente en aquel momento es evidente que ha quedado desfasada. El principio de libertad de precios se recoge en el artículo 38 de la Constitución Española. Por eso, bajo este principio fundamental, se fueron dictando una serie de normas, con la finalidad de liberalizar el régimen de intervención a que se hallaban sometidos los precios de bienes y servicios, y culminaba con el Real Decreto-Ley de 1996, de 7 de junio, sobre medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica. Así, en el anexo 2, "Precios de ámbito autonómico", se excluyen hoteles, restaurantes, cafeterías y bares.

Para lograr la adecuación al nuevo sistema de precios, la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica dictó la Orden 1688/2002 sobre comunicación de los precios del sector de la restauración a la Dirección General de Turismo. Con esta Orden se pone fin al sistema de sellado de lista de precios de cafeterías y restaurantes, que, sin embargo, no pudo hacerse extensiva a los bares. ¿Por qué en los bares no? Porque, simplemente, se hubieran quedado sin ningún control, ya que no tenían la obligación de la autorización previa. Ésta es la justificación de la reforma del artículo 34.2.

La evolución experimentada en los últimos años en el ámbito de la restauración pone de manifiesto los constantes cambios a los que la economía de mercado somete a las empresas del sector. Las innovaciones en materia de restauración en que las nuevas tecnologías y la iniciativa de los empresarios llevan a la creación de nuevos tipos de negocios, como bares temáticos, "catering", en sus distintas modalidades; en definitiva, un conjunto de actuaciones que aconsejan remitir a un ulterior desarrollo reglamentario la determinación de sus características, requisitos y condiciones de funcionamiento, buscando su adaptación a las demandas del sector. Por ello se ha creído conveniente y necesario modificar el apartado 2 del artículo 34 para que, una vez analizado el funcionamiento de cada una de las modalidades del sector de la restauración, se proceda al desarrollo reglamentario de las características, requisitos y condiciones de funcionamiento de las distintas modalidades de establecimientos de restauración, con la finalidad de dotar al sector de una normativa autonómica propia.

Con la actual regulación, las distintas

modalidades de establecimientos de restauración del apartado 1 del artículo 34 están sometidas a autorización y clasificación. Con la reforma, se remite al ulterior desarrollo reglamentario la determinación de los supuestos y requisitos de autorización y clasificación de dichos establecimientos en función de las demandas del sector, lo que se considera más idóneo atendiendo al dinamismo que lo caracteriza, y cuyos constantes cambios y fluctuaciones no deben conllevar la necesidad de proceder a sucesivas reformas legislativas. En definitiva, para darle forma a esto, hay un proyecto de decreto de restauración de la Comunidad de Madrid que servirá para desarrollo de esta ley.

En este proyecto hay algunos datos básicos que debemos tener, particularmente en cuanto al subsector de bares y catering. Hay que tener en cuenta que, aproximadamente, son 10.000 los establecimientos que funcionan como bares en la Comunidad de Madrid, que se caracterizan, además, por ser establecimientos cuya fugacidad se ha puesto de manifiesto en los últimos años, con continuas transformaciones, cambios de titularidad, breve duración. En definitiva, se puede afirmar que se trata de un segmento en constante evolución, caracterizado por una gran agilidad y dinamismo.

Por otro lado, están los catering. Su carácter novedoso, unido a la constante evolución que en estos momentos está experimentando, no nos permite por el momento prever con claridad su futuro, por lo que se considera necesario, con las cautelas correspondientes, equipararlo al mismo régimen que los bares. Dada la necesidad de evitar un vacío normativo en la elaboración del sector, una vez aprobada la reforma de la ley, el Consejo de Gobierno elaborará un primer borrador del decreto, a cuya tramitación se otorgará un carácter preferente. Muchísimas gracias, Señorías. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Consejero, por la presentación. Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra la Diputada doña María Dolores Ruano Sánchez por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **RUANO SÁNCHEZ**: Gracias, señor Presidente. Intentaré no utilizar todo el tiempo. Hace

cuatro años -lo ha dicho el señor Consejero- de la aprobación de la Ley de Turismo, y hace dos años de la aprobación del plan de turismo de esta Comunidad. Con estas dos acciones el Partido Popular intenta -en su momento y actualmente- regular el turismo en nuestra Comunidad. A la Ley de 1999 mi Grupo presentó multitud de enmiendas con el resultado habitual, es decir, no conseguimos introducir nada sustancial en la ley. Mientras tanto -y voy a hacer una referencia general de cómo vemos el turismo en la Comunidad desde Izquierda Unida, para luego entrar en el quid de la cuestión que nos trae hoy aquí-, el turismo en nuestra Comunidad pasa con más pena que gloria, dando palos de ciego, teniendo en cuenta que España es uno de los primeros destinos turísticos mundiales, sin embargo, Madrid no ofrece competencia a las grandes ciudades europeas como Londres o Amsterdam. Algún estudio hay sobre eso, y pensamos que algo pasa. Nos encontramos con una capital en la que, prácticamente durante todo el año, los ciudadanos y los turistas realizamos salto de zanjas, vadeo de vallas, aguantamos mil atascos, etcétera, etcétera. Ésta es una región en la que la oferta del turismo rural y de acampada -que está en alza en la mayoría de las Comunidades Autónomas- es floja; una Comunidad en la que la oferta de ciertas rutas turístico-culturales-históricas existe, es verdad, aunque no demasiado bien promocionada, y alguna hay con dudosas intenciones de interpretación histórica y valoración de la figura de un golpista que, en el año 1936, derrocó un gobierno democrático en este país. Me refiero a la Ruta Imperial, y, dentro de ella, la visita al Valle de los Caídos y al mausoleo del dictador. Se trata de una Comunidad que ha apostado, principalmente, por un turismo de ocio basado en los parques temáticos variados, que, sin ser malos en sí, crean un empleo de baja calidad y cualificación, al ser precario en el literal sentido de la palabra. En el plan de dinamización de agosto -el estival-, nada, aunque se intenta vender, y, mientras tanto, el turismo juvenil se encuentra cercenado por el cierre de los albergues juveniles en verano. Bonita interrelación y coordinación entre las Consejerías.

¿En qué punto se encuentra el maravilloso y posible plan de formación del que hablaba el Plan de Turismo? En punto muerto. Madrid -un Madrid que se viste de olímpico- tiene un sector turístico que hay que desarrollar y promocionar mucho, y en el que no se ha sabido qué hacer.

Dicho esto, que es la visión general de la

que estaba hablando, me voy a centrar en el punto que debatimos hoy, que es cambiar un apartadito de un articulito, el número 34, de la Ley de Turismo. Dicho así, en diminutivo, parece que no se cambia apenas nada y que podría hacerse como se ha hecho: hacer el trámite en lectura única, procedimiento con el que no estamos de acuerdo. No estamos de acuerdo porque consideramos que los cambios no deben medirse exclusivamente por la cantidad del cambio en sí, sino por la calidad del mismo, y esto es muy importante; este caso consideramos que es uno de ellos. Es verdad que el Reglamento lo permite y es verdad que, permitiéndolo el Reglamento, debe darse pie, pero políticamente consideramos que no es el momento ni la oportunidad.

Nuestro voto va a ser negativo: primero, por la forma en que consideramos que se ha hecho, la lectura única. La lectura única puede ir cambiando la ley poco a poco aparentando que no se cambian cosas importantes, sin posibilidad de enmiendas, y a veces, como este caso, los cambios son sustanciales, y, al menos, hubieran dado lugar a dos enmiendas. Por un lado, no se ha tenido en cuenta la recomendación que realiza el Consejo Económico y Social, que consiste en, una vez admitido el cambio con el cual Izquierda Unida no está de acuerdo, intenta atar un poco la indefinición de los límites temporales para reglamentar, y no hacer del desarrollo reglamentario algo voluntario del Gobierno de turno. Por otro lado, habría que haber tenido en cuenta, desde nuestro punto de vista, el voto particular que en el Consejo Económico y Social emiten los sindicatos sobre la desaparición en la ley de la obligación de obtener la preceptiva autorización por: primero, un principio de seguridad jurídica, ya que cualquier empresa debe saber cuál será su cualificación, y, segundo, porque esta modificación influye en la estructura salarial de los trabajadores del sector. Por lo tanto, estos dos parámetros de fondo, que creemos que tienen que ver con el cambio propuesto, inciden en la categoría del trabajador y en la categoría del establecimiento.

Los sindicatos proponen no modificar la redacción actual, pero ofrecen una salida. Si se lleva a cabo esta modificación, la salida que los sindicatos proponen es que se incorpore como un punto número 3 en el artículo 34, que es el que se intenta cambiar. Pues bien, Izquierda Unida comparte esta postura sindical. Consideramos, como ellos, la necesidad de cualquier empresa que inicia su

actividad y que debe tramitar obligatoriamente la pertinente autorización que venga determinada por ley: la rama, el tamaño, la categoría de la empresa, etcétera, ya que estos términos inciden en las condiciones laborales a la hora de determinar salario, condiciones de trabajo, formación necesaria, etcétera. Miren, al menos estas dos enmiendas, si no hubiera sido por la tramitación única, hubieran sido posibles; pero, desde luego, con este método no. Consideramos que se introduce un factor de indeterminación e inseguridad que no nos parece adecuado en un sector que está llamado a ocupar un puesto importante en el llamado "proyecto Madrid olímpico", con el que todos estamos de acuerdo, y consideramos un error que se cambie en estos términos.

En definitiva, porque no entendemos el cambio, porque consideramos que con tal artículo se cubren las necesidades de calificación y formativa que expone el Gobierno en la exposición de motivos y las que ha expuesto aquí también el señor Consejero, a no ser que haya otra motivación que de verdad no logramos ver y que con las explicaciones del señor Consejero tampoco lo hemos conseguido ver, quizá por nuestra torpeza intelectual. Porque el procedimiento de lectura única no nos parece el apropiado cuando, a nuestro juicio, se cambian las cosas de cierto peso y estas cosas pueden incidir en la situación de los trabajadores. Porque compartimos la opinión de los sindicatos en el sentido de que no lo cambien o añadan ustedes en el artículo 34 el punto número 3, porque no entendemos qué otra motivación hay; si realmente ese punto es tan interesante, por qué cambiar uno por otro, añádanlo y todo el mundo tan contento, sin ningún problema. Porque consideramos que la seguridad jurídica de los trabajadores y de las empresas hay que preservarla; y, por último, porque hay que cambiar un plazo de reglamentación, no se puede estar al albur de las intenciones buenas o malas, positivas o negativas del Gobierno de turno. Por todo esto, nos parece que son posturas sensatas, que se podrían haber introducido en la ley como enmiendas, si es que se necesita cambiar este artículo, que las hubiéramos propuesto y votado a favor, pero, como esto no ha sido así, como la tramitación no ha sido la adecuada, y como creemos que sí se cambian cuestiones de fondo en este pequeño apartado de este pequeño artículo, es por lo que este Grupo Parlamentario votará que no a este cambio. Nada más, y gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra, por el Partido Socialista, su Diputado, el señor Buenestado, también por quince minutos.

El Sr. **BUENESTADO EXPÓSITO**: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, Señorías, permítanme un minuto, de esos quince que no voy a agotar en mi intervención, para ilustrar la misma con un párrafo de Miguel de Cervantes: "Un negocio se me ha ofrecido, que creo que me ha de poner en desgracia de estos señores, pero, aunque se me da mucho, no se me da nada, pues, en fin, tengo de cumplir antes con mi profesión que con su gusto, conforme a lo que suele decirse: 'amicus plato sed magis amica verita'. Dígame este latín porque después de ser Consejero, perdón, Gobernador, lo habrás aprendido". Párrafo de una carta de Don Quijote de la Mancha a Sancho Panza, Gobernador de la Isla Barataria.

Es que se nos ofrece una modificación de la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo en la Comunidad de Madrid, que, disfrazada de cordero ofrece mucho, pero la realidad es que es un lobo que no da nada. Al Grupo Socialista le gustaría aprobar este proyecto de ley, y lo digo de verdad, porque el párrafo sustitutivo no perjudica a la gestión turística madrileña. Sin embargo, sí perjudica gravemente la eliminación del párrafo original; perjudica a los establecimientos de restauración y perjudica a los trabajadores empleados en dichos establecimientos. Por tanto, como dijo Don Quijote, tengo que cumplir antes con mi profesión, que con su gusto.

En el informe de oportunidad relativo al proyecto de ley que estamos debatiendo, emitido por la Directora General de Turismo, se menciona expresamente el concepto: imaginación creativa como causa de las numerosas variedades del sector de restauración. Entre estas variedades nombra en primer lugar de forma explícita los denominados cybercafés, después los bares temáticos y restaurantes con imaginativos servicios de cocina - informe del 8 de octubre del 2002-.

No quiero entrar en si son de reciente creación las cafeterías donde se va a estudiar o a leer un libro, o si ahora hay restaurantes con mucha imaginación a la hora de cocinar y antes no, pero sí quiero pararme un poco en lo referente a los cybercafés; éstos, que según el citado informe de

oportunidad forman parte del sector de restauración, fueron cuestionados tan sólo un mes después de dicho informe, cuando salió a la luz un reglamento que equiparaba a estos centros con salas recreativas. La Asociación Nacional de Cibers les acusó a ustedes, miembros del Ejecutivo regional, con críticas al señor Gallardón, de condenarles a la extinción. Al final, ante la presión y los argumentos de la ANC, dieron marcha atrás, como espero que la den hoy, tras escuchar nuestras intervenciones, porque no creo que modifique la ley sólo para -y utilizo palabras de la señora Caramé- conseguir una mejor actuación de los cyber, bares temáticos, etcétera, a las necesidades del momento.

La eliminación del párrafo segundo del artículo 34 en su actual redacción no es buena, y ustedes lo saben, y lo saben porque ya conocen que con la nueva redacción vamos encaminados a criterios generales en la clasificación de los grupos hosteleros, cuando lo necesario es determinar criterios especiales para conseguir una mejor oferta y, sobre todo, un mayor grado de especialización y profesionalización del sector. No se lo decimos sólo desde el Grupo Socialista, se lo han dicho también los sindicatos con su voto en el Consejo Económico y Social, un voto que no voy a repetir porque ya lo ha dicho en esta tribuna la Portavoz de Izquierda Unida.

No se puede eliminar el párrafo objeto de la modificación porque se debe mantener la obligación de obtención de la preceptiva autorización y clasificación de los establecimientos hosteleros. Es necesario que cualquier empresa que inicie su actividad en el sector de la restauración deba tramitar obligatoriamente la correspondiente autorización turística, determinándose así a qué actividad concreta de la restauración va a dirigir su oferta, por cuanto, dependiendo del subsector de restauración al que se dirija y del nivel de instalaciones que proyecte, las condiciones de adquisición de la preceptiva autorización variarán. Ya sé que ustedes quieren agilizar los trámites, lo ha dicho el señor Consejero, y me consta que tienen verdaderas aglomeraciones para el sellado de tarifas, pero la agilidad no está reñida con la seguridad

La ley debe plasmar qué criterios y requisitos objetivos van a determinar la categoría de cada establecimiento y, lo que es más importante, la especialidad de cada uno de ellos. Como ya he dicho antes, el texto sustitutivo genera una

inseguridad jurídica por cuanto no se determina la existencia de distintos grupos de restauración: cafeterías, bares y similares, sino que va a criterios generales.

Por otra parte, hemos de destacar que la modificación de la ley influye directamente en la estructura salarial de los trabajadores del sector. Ya se ha comentado también antes que la misma viene afectada tanto por la categoría del trabajador como por la categoría de la empresa en la que presta sus servicios.

Por todo ello, en el Grupo Socialista creemos que la modificación presentada a la Cámara afectará directamente a la regulación de las relaciones laborales en el sector del que estamos hablando, en el de la hostelería, y, por tanto, no podemos apoyar el proyecto de ley que hoy se nos trae. No significa esto que no estemos de acuerdo con el nuevo texto, que podría complementar perfectamente el texto original; pero es a todas luces inviable la eliminación de obtener previamente la preceptiva autorización y clasificación turística. Me temo que esta modificación es la punta del iceberg de las muchas que habría que realizar en una Ley de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid que no ha respondido con eficacia a los problemas del sector de la restauración. Pero me queda la esperanza de que la sabiduría de los madrileños harán innecesarias las modificaciones de su ley porque, después del 25 de mayo, el Gobierno del señor Simancas presentará el Plan General de Turismo, que satisfará y dará soluciones a todo el turismo madrileño. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Para cerrar este turno de Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el Diputado del PP señor Oficialdegui. Dispone de quince minutos, Señoría.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. La verdad es que no sé si no entendemos las reformas legales, no entendemos las leyes, o qué ocurre; algo extraño ha pasado esta tarde en esta Cámara, porque la verdad es que hablar, como se ha dicho hasta ahora, de que va a desaparecer la clasificación, es algo que no comprendo. También

he oído decir a alguno de los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra que esto iba a ser el caos; que iba a ser la confusión entre las cafeterías, los restaurantes, los bares, etcétera. Si no entiendo mal, que todo es posible, lo único que se hace es modificar el artículo 34.2, cambiar la redacción actual, que es la que dice: "Los establecimientos de restauración deberán obtener la autorización y clasificación turística preceptiva de acuerdo con el posterior desarrollo reglamentario", por otro que dice: "Las características, requisitos y condiciones de funcionamiento de los establecimientos de restauración, establecidos en el número anterior, se desarrollarán reglamentariamente."

Pues bien, hablar de confusión entre restaurantes, cafeterías, bares y similares, y establecimientos de elaboración de comidas para su consumo fuera de los mismos, cuando esa clasificación no desaparece, es intentar distraer la atención, es intentar la ceremonia de la confusión, o no entiendo yo muy bien qué, porque lo que sí es cierto es que no se modifica la clasificación; la clasificación sigue siendo la misma, porque el artículo 34.1 sigue siendo el mismo, el que dice: "Los establecimientos de restauración, atendiendo a sus características, revisten las siguientes modalidades: restaurantes, cafeterías, bares y similares, establecimientos de elaboración de comidas para su consumo fuera de los mismos." Es decir, la clasificación sigue siendo la misma que era. Lo único que se modifica es que, en vez de la autorización y clasificación turística de acuerdo con el posterior desarrollo reglamentario, se dice que las características, requisitos y condiciones de funcionamiento de los establecimientos de restauración se desarrollarán reglamentariamente. Es decir, aquí no desaparece ningún tipo de clasificación. Eso sí: si queremos confundir, vamos a confundir. No hay mayor problema.

Decimos que la ley no ha cumplido los objetivos; está bien, está bien decir que la ley no cumple sus objetivos. ¿Cuál es el objetivo de la ley? La ordenación del sector turístico en la Comunidad de Madrid y el establecimiento de los principios básicos a los que habrán de acomodarse tanto la acción administrativa como la acción de los particulares en cuanto a planificación, promoción y fomento. En cuanto a planificación, ahí está el Plan Regional Integral de Turismo de la Comunidad de Madrid, que debe ser malísimo, pero, eso sí, nos

vamos a los datos del turismo en el año 2002, por no irnos a la prehistoria; nos vamos al 2002. Comunidad Autónoma de Madrid, número de visitantes: incremento del 2 por cien con respecto al 2001, la media nacional está en el 0,12, lo que quiere decir que Madrid, una vez más, crece por encima de lo que crece la media nacional, pero, eso sí, como la Comunidad de Madrid está tan mal gestionada resulta que crece el 2 por cien.

Andalucía, que no voy a entrar en quien gobierna o quien deja de gobernar, crece el 1,27 por cien; creo que es menos que lo que crece Madrid, pero bueno, allí las cosas se deben hacer muy bien.

En las Islas Baleares, el paradigma de la nueva situación fiscal disminuye un 9,8 por ciento, no sé quién gobierna en Baleares, pero el turismo disminuye un 9,8 mientras que la media nacional es de un 0,12, creo que tampoco la ley en este sentido ha debido de cumplir sus objetivos.

Decía la señora Ruano en su intervención cosas tales como que si fomentamos únicamente el turismo de ocio únicamente, efectivamente, fomentamos únicamente el turismo de ocio, ahí está el parque de la Warner, dentro de poco Xanadú... Como sólo fomentamos eso, ¿me puede explicar, por qué Ifema crece? ¿Me puede explicar, por qué Madrid es el paradigma en cuanto al turismo de ferias? ¿Por qué Barcelona está buscando qué es lo que puede imitar de Madrid? ¿Por qué Ifema aumenta sus instalaciones? La verdad es que podemos jugar a la ceremonia de la confusión, y podemos jugar a mezclar las cosas y a decir el discurso de siempre en cuanto a los temas correspondientes.

Por irme a cuestiones muy concretas, se hablaba anteriormente del Plan de Dinamización Estival. ¿Qué es lo que se persigue con el Plan de Dinamización Estival? Viene en la Ley de Ordenación del Turismo, y viene en los objetivos del Plan Regional Integral de Turismo de la Comunidad de Madrid. Una de las cosas que se busca es la desestacionalización de la oferta turística, y el Plan de Dinamización Estival nos guste o no lo ha conseguido; es decir, el crecimiento de la actividad turística en Madrid en más de un 6 por ciento en el mes de agosto, que es el típico mes valle, donde en esta Comunidad costaba crecer, ¡hombre! un crecimiento del 6 por ciento es un crecimiento importante. La verdad es que no hacer nada viene bien también; es decir, si no se hace nada, a lo mejor se puede crecer o no se puede crecer, ésa es

la diferencia: este Gobierno a lo que se dedica es a impulsar actividades creativas y actividades importantes para intentar impulsar las actividades que luego redunden en que la Comunidad de Madrid, y ahí están los datos cerrados, sigue creciendo más de lo que crecen el resto de las Comunidades.

Me parece muy bien que el Grupo Parlamentario Izquierda Unida haya decidido a estas alturas de la Legislatura estar de acuerdo con el texto que estaba en la ley. ¡Hombre! Es faltar un poco a lo que en su día ocurrió, porque creo recordar, y he ido al Diario de Sesiones, que esta ley fue aprobada por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios; unanimidad, señora Ruano, no es que nosotros hayamos presentado unas cosas, y me hayan aprobado unas sí y otras no. No; no, señora Ruano, unanimidad de todos los Grupos, y no solo unanimidad sino que en concreto el Grupo Parlamentario Izquierda Unida presentó 47 enmiendas de las cuales 24 fueron admitidas después de una transaccional, siete fueron aceptadas tal y como estaban y 16 fueron retiradas con el apoyo del Grupo Parlamentario Izquierda Unida después al texto final. Y, por cierto, ahora está bien que Izquierda Unida se oponga, porque hay que oponerse, porque lo presenta el Gobierno y, como lo presenta por lectura única, pues vamos a oponernos a ello.

Lamentamos que Izquierda Unida no hiciera esa enmienda en la tramitación de la Ley, porque si usted se va a las enmiendas, Izquierda Unida en esto no había caído, y ahora, cuando ya está, nos preocupa. Pero, eso sí, el maligno Gobierno, que algo estará haciendo por detrás...

Usted decía que la lectura única puede ir modificando uno a uno y tal, pues, señora Ruano, 72 artículos, 3 Disposiciones Transitorias y 3 Disposiciones Finales, si vamos una a una, a lo mejor no hay tiempo en toda una Legislatura para cambiar todo el tema por lectura única.

El Consejo Económico y Social ha apoyado esta reforma legislativa por 15 votos a favor, 7 votos en contra y una abstención; efectivamente, los votos en contra fueron de los sindicatos, pero, a lo mejor, los sindicatos tampoco habían llegado a una comprensión completa; a lo mejor era porque los dos Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, redundaban en el tema que afectaba a la clasificación. Esto no afecta a la clasificación; la clasificación sigue siendo la misma y el desarrollo

reglamentario que vendrá y que será, como bien ha dicho el Consejero, con carácter preferente, se aprobará en el Consejo de Gobierno a la mayor brevedad posible el correspondiente desarrollo reglamentario a través del decreto.

En lo del Partido Socialista prefiero no entrar, porque dicen que el párrafo no perjudica; pues si no perjudica, ¿por qué estamos en contra? Pero no es bueno; si no es bueno, ¿perjudica? ¿No perjudica? A lo mejor, al oírlo desde tan atrás, se ha podido perder algo por el camino. Usted decía, no es bueno y no perjudica, pero no lo vamos a apoyar, pero tampoco quiere decir que no estemos de acuerdo, es decir, no lo apoyamos pero no estamos de acuerdo; la verdad es que esto no sé si es algo del doctor Jekyll y mister Hyde, pero es una cosa un tanto curiosa.

Sobre el tema del sellado de tarifas, señor Buenestado, después de la orden a la que ha hecho mención el Consejero del año 2002, ni cafeterías ni restaurantes tienen que sellar las tarifas; los únicos que tienen que hacerlo, en este momento, son los bares; lo que se busca es un desarrollo reglamentario para buscar la mejor manera de hacer una autorización previa y así poder llegar a que ese sellado de precios que lleva a una situación discriminatoria entre los bares y las cafeterías se evite; en este momento es una situación -usted estará de acuerdo conmigo- un tanto discriminatoria para los bares que son un número mucho más importante que lo que pueden ser tanto las cafeterías como los restaurantes.

El Gobierno regional, desde 1995 ha impulsado, como bien decía anteriormente, ambiciosas iniciativas que han favorecido un crecimiento de la actividad turística muy superior a la media nacional. Desde 1995 estamos diciendo que el incremento ha sido del 33 por ciento; o sea, creemos que es un dato bastante importante y que hay que destacar. El sector turístico en la Comunidad de Madrid genera directa o indirectamente más de 243.000 puestos de trabajo, que son alrededor del 11 por ciento de los ocupados de Madrid, y dentro del sector turístico el 16 por ciento de los trabajadores se encuentra dentro de la Comunidad de Madrid.

Como bien decía anteriormente, este sector ha tenido un importante crecimiento, del orden de un 2,4 por ciento más que en el 2001 en cuanto al número de visitantes, recuperándose, paso a paso, la confianza internacional que fue fuertemente

afectada después de los incidentes del 11 de septiembre. No todas las Comunidades Autónomas pueden decir lo mismo, y eso no es porque nosotros seamos más guapos y más altos que los demás, sino que, a lo mejor, lo que somos es que nos hemos puesto a trabajar para atraer y para que los mercados internacionales recuperen la confianza y que sientan a Madrid como uno de los destinos más importantes a la hora de hacer turismo en cualquiera de las modalidades: ya sea el turismo cultural, que es la estrella de la oferta turística de la Comunidad; ya sea el turismo de ocio, donde juega un papel importante el turismo de compras; ya sea el turismo de ferias convenciones y negocios, y ahí está la ampliación de Ifema. El otro día se celebró Fitur, y no vamos a entrar en las cifras de mayor número de expositores, mayor número de personas que han venido y que casi se ha quedado escasa la ampliación de Ifema para poder cubrir ferias tan importantes como puede ser Fitur o cualquiera de las que durante el año se desarrollan en los recintos feriales de Ifema en el Parque Juan Carlos I de la Villa de Madrid.

Ahí está el turismo de negocios; el turismo rural, que está teniendo un importante despliegue dentro de todos los planes de desarrollo rural; el turismo activo y el turismo gastronómico, con un número y una calidad de establecimientos de restauración muy importante, sobre todo en la parte de restaurantes. Esa apuesta hace que el turismo en la Comunidad de Madrid permita este crecimiento del 2,4 cuando en otros sitios el crecimiento no ha sido tan importante.

Evidentemente, un Gobierno que trabaja para intentar cubrir los desafíos que tiene por delante como la modernización del sector, adaptándolo al nuevo escenario turístico nacional e internacional, a la constante mejora y construcción de infraestructuras turísticas más modernas y avanzadas que permitan que Madrid siga siendo uno de los destinos más importantes para los turistas; el mayor reparto de la demanda turística entre todos los meses del año, con las diferentes campañas de promoción que se desarrollan; convertir la calidad en un eje fundamental de la oferta madrileña y que sea la guía que sigan para la concesión de ayudas; la apuesta por la utilización de las nuevas tecnologías; el diseño de una oferta turística compatible con el desarrollo sostenible y el respeto al medio ambiente. No quiero recordar determinadas cosas que se oyeron en alguna

Comisión... (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, Señorías. Continúe, señor Diputado.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Algún Portavoz comentaba que, bueno, aunque esto pudiera tener algún problema con el medio ambiente, lo podíamos salvar. Nosotros creemos y respetamos firmemente el medio ambiente y, por ello, consideramos que las ofertas turísticas deben ser compatibles con el desarrollo sostenible y, por supuesto, con el respeto al medio ambiente.

Apostamos fuertemente por la diversificación de la oferta, como decía anteriormente, consolidando tanto el turismo cultural y de negocios como otros, como el de ocio, el de compras o el rural, que en este momento están en plena expansión. Creemos firmemente en el sector turístico madrileño; creemos que esta reforma legislativa que se propone hoy no traerá los nubarrones que nos presagiaban los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, y en mi Grupo apoyamos el desarrollo no sólo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Sí, señor Presidente. No sólo de los restaurantes y cafeterías, que en este momento tienen un desarrollo reglamentario importante, sino también para los bares y para los catering, como bien decía el señor Consejero, y creemos que esta reforma legislativa y el posterior decreto que se apruebe serán positivos para la actividad de restauración de la Comunidad de Madrid y, por ende, para todo el sector turístico. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Concluido el debate del conjunto del proyecto de ley, va a someterse a una sola votación. Comienza la votación, Señorías.

(*Efectuada la votación, quedó aprobado el*

*proyecto de ley por 50 votos a favor y 41 votos en contra.)*

Queda aprobada la Ley de Modificación de la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid.

Señorías, reiterando nuestra bienvenida al nuevo Diputado del Partido Socialista, se levanta la sesión.

*(Eran las veinte horas y cincuenta y cuatro minutos.)*









**SECRETARÍA GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**  
**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 €.	Número suelto: .....	0,84 €
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 €.	Número suelto: .....	0,84 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....		112,39 €	

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: ..... CIF/NIF: .....

Domicilio: ..... Núm.: .....

Distrito Postal: ..... Localidad: .....

Teléfono: ..... Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL      9 B.O.A.M.      9 D.S.A.M.      9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 2002,  
a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:    9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 2002.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 - Asamblea de Madrid -----